



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

15401

NOTAS CONTABLES ESTADOS

FINANCIEROS JUNIO 2024

Julio, 2024

TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2024	9
NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE	13
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	13
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	15
II- Transitorios.....	15
Base de Medición	17
Moneda Funcional y de Presentación	18
Políticas Contables:.....	19
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES.....	19
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	20
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024	21
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	21
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	27
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	36
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	39
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	43
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	47
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:.....	54
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:	54
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	56

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	61
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	69
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	71
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	74
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	80
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	81
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): ...	84
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	88
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:.....	89
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	89
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	92
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	98
NICSP 27 AGRICULTURA:.....	99
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	100
FIDEICOMISOS	104
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:.....	105
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:.....	107
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	109
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:.....	115

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	116
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	121
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	123
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	124
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	125
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	129
REVELACIONES PARTICULARES	131
CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:	148
NOTAS COMPLEMENTARIAS	149
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	154
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	155
1.1. ACTIVO	155
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	155
NOTA N° 3	155
NOTA N° 4	157
NOTA N° 5	157
NOTA N° 6	160
NOTA N° 7	162
NOTA N° 8	163
NOTA N° 9	163
NOTA N° 10	164
NOTA N° 11	171
NOTA N° 12	174
NOTA N° 13	175
2. PASIVO	176
2.1 PASIVO CORRIENTE	176
NOTA N° 14	176

NOTA N° 15	178
NOTA N° 16	178
NOTA N° 17	181
NOTA N° 18	181
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	182
NOTA N° 19	182
NOTA N° 20	183
NOTA N° 21	183
NOTA N° 22	184
NOTA N° 23	185
3. PATRIMONIO	186
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	186
NOTA N° 24	186
NOTA N° 25	188
NOTA N° 26	189
NOTA N° 27	191
NOTA N° 28	192
NOTA N° 29	193
NOTA N° 30	193
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.....	194
4. INGRESOS.....	194
4.1 IMPUESTOS	194
NOTA N° 31	194
NOTA N° 32	194
NOTA N° 33	195
NOTA N° 34	195
NOTA N° 35	196
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	196
NOTA N°36.....	196
NOTA N° 37	197
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	197
NOTA N° 38	197
NOTA N° 39	198
NOTA N° 40	198
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	199

NOTA N° 41	199
NOTA N° 42	199
NOTA N° 43	200
NOTA N° 44	200
NOTA N° 45	201
NOTA N° 46	201
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	202
NOTA N° 47	202
NOTA N° 48	202
NOTA N° 49	203
4.6 TRANSFERENCIAS.....	204
NOTA N° 50	204
NOTA N° 51	204
Transferencias de capital	204
4.9 OTROS INGRESOS.....	205
NOTA N° 52	205
NOTA N° 53	206
NOTA N° 54	206
NOTA N° 55	207
NOTA N° 56	207
NOTA N° 57	208
NOTA N° 58	208
5. GASTOS	209
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	209
NOTA N° 59	209
NOTA N° 60	212
NOTA N° 61	213
NOTA N° 62	214
NOTA N° 63	215
NOTA N° 64	216
NOTA N° 65	217
NOTA N° 66	217
5.2 GASTOS FINANCIEROS	218
NOTA N° 67	218
NOTA N° 68	219

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	219
NOTA N° 69	219
NOTA N° 70	220
NOTA N° 71	220
5.4 TRANSFERENCIAS.....	221
NOTA N° 72	221
NOTA N° 73	222
5.9 OTROS GASTOS	223
NOTA N° 74	223
NOTA N° 75	223
NOTA N° 76	224
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	225
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	225
NOTA N°77	225
NOTA N°78	225
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	226
NOTA N°79	226
NOTA N°80	226
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	227
NOTA N°81	227
NOTA N°82	227
NOTA N°83	228
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	229
NOTA N°84	229
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	229
NOTA N°85	230
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA.....	232
NOTA N°86	232
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS	233

NOTA N°87	233
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	234
NOTAS CONTABLES PARTICULARES	235
Entrega de Información	235
ANEXOS.....	236
NICSP	236
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	236
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	237
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	237
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	239
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	240
NICSP 20 PARTES RELACIONADAS	241
NICSP 27- AGRICULTURA	253
NICSP 28- 29- 30	253
FIDEICOMISOS	254
NICSP 31.....	254

Periodo Contable 2024

	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	15401
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS		
PERIODO CONTABLE JUNIO 2024		
MII. Angela Aguilar Vargas	MII. Angela Aguilar Vargas	Lic. Peter Jimenez Sandi
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-014-042092		AMH-0756-2024
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia, es un Gobierno Local conformado por un Alcalde (sa) Municipal, dos Vicealcaldes y el Concejo Municipal, todos de elección popular.

Nuestra función es administrar los intereses y servicios públicos del Cantón de Heredia y los distritos de Ulloa, Mercedes, San Francisco, Vara Blanca y el cantón de Heredia, con el fin de promover el desarrollo, la transparencia y la excelencia en los servicios que se brindan al cantón.

Funciones de la Municipalidad de Heredia:

- Administrar y prestar los **servicios públicos municipales**: recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado Municipal, vigilancia y seguridad ciudadana.
- Definir los proyectos necesarios para el desarrollo del cantón, su respectivo presupuesto y ejecución.
- Recaudar y administrar los tributos e ingresos municipales: recaudar y administrar los impuestos, tasas y otros ingresos municipales.
- Controlar y regular el desarrollo urbano: permisos de construcción, licencias de funcionamiento para comercios, entre otros.
- Promover un desarrollo local participativo e inclusivo: fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones

- Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos en favor de la igualdad y la equidad de género.
- Mejorar la calidad de vida de la población presente en el cantón.

Entidad:

- MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Ley de Creación:

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, Institución creada por Ley número No. 36, Artículo 6 del 07 de diciembre de 1848, es el cantón número uno de la Provincia de Heredia, cuyos distritos son: Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca.

En 1867 se establecieron las “Ordenanzas Municipales” que definían las funciones municipales en todo el país. Esta legislación fue objeto de gran cantidad de modificaciones a lo largo del siglo XX, hasta que se estableció el Código Municipal, mediante Ley No. 7794, que está vigente actualmente.

MISIÓN

Somos un Gobierno Local Moderno, que ofrece servicios de calidad, con transparencia y participación, de manera integral, inclusiva y sostenible para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía del Cantón de Heredia.

VISIÓN

Ser un Gobierno Local modelo en la gestión pública, logrando que el Cantón de Heredia sea una ciudad inteligente, segura, inclusiva, con mejores condiciones económicas, sociales y ambientales, para la ciudadanía del Cantón.

VALOR PUBLICO

La ciudadanía del Cantón de Heredia recibirá servicios de calidad, inclusivos, con participación y transparencia.

Fines de creación de la Entidad:

Búsqueda continua de un Gobierno Local integral e inclusivo, mediante un proceso participativo que promueva el desarrollo, la transparencia y la excelencia en los servicios que se brindan al cantón.

Objetivos de la Entidad:

- Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, ofrecer servicios como recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado Municipal, mantenimiento y construcción de vías cantonales, recaudar y administrar los impuestos, tasas y otros ingresos municipales, otorgar permisos de construcción, otorgar licencias de funcionamiento para comercios, brindar vigilancia y seguridad ciudadana, entre otras.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

Información de la División Político-Administrativa del Cantón,

Fuente: IGN.

CANTÓN 401: HEREDIA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

-La Asamblea Nacional en Guatemala el 5 de junio de 1824 (título de ciudad a la villa Heredia).

-Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre de 1848 (menciona este cantón).

-Resolución 13 de 28 de octubre de 1856 (límites del distrito Santo Domingo colindante con esta Unidad Administrativa).

-Decreto Ejecutivo 3 de 11 de abril de 1866 (límite provincial entre Heredia y Alajuela, de conformidad con la Ley 22 de 19 de setiembre 1865). -Acuerdo 26 de 13 de mayo de 1880 (límites del cantón Barva, colindante con este cantón).

-Ley 57 de 23 de julio de 1888 (límite del perímetro del distrito 1 del cantón Heredia, colindante en parte con el cantón San Rafael).

-Ley 40 de 13 de julio de 1905 (creación del cantón San Isidro, segregado de Heredia).

-Ley 52 de 12 de agosto de 1915 (creación y límites del cantón Flores colindante con este cantón).

-Ley 2789 de 18 de julio de 1961 (creación y límites del cantón San Pablo, colindante con esta Unidad Administrativa).

-Ley 4671 de 18 de noviembre de 1970 (creación y límites del cantón Sarapiquí, colindante con este cantón). -Decreto 1819-G de 5 de julio de 1971 (crea distrito Varablanca) -Ley 7894 de 8 de julio de 1999 (límite con el cantón de San Isidro).

Distritos:

401 01 HEREDIA: Ciudad: ALTITUD: 1 150 m. Barrios: Ángeles, Carmen, Corazón de Jesús, Chino, Estadio, Fátima, Guayabal, La India, Lourdes, Hospital, María Auxiliadora (parte), Oriente, Pirro, Puebla (parte), **Rancho Chico, San Fernando, San Vicente.**

401 02 MERCEDES: Mercedes Norte. Cabecera: ALTITUD: 1 130 m. Barrios: Burío, Carbonal, Cubujuquí, España, Labrador, Mercedes Sur, Monte Bello, San Jorge, Santa Inés.

401 03 SAN FRANCISCO: Cabecera: ALTITUD: 1 124 m. Barrios: Aries, Aurora (parte), Bernardo Benavides, Chucos, El Cristo (parte), Esmeralda, Esperanza, Granada, Gran Samaria, Guararí, Lagos, Malinches, Mayorga (parte), Nísperos Tres, Palma, Trébol, Tropical.

401 04 ULLOA: Barreal. Cabecera: ALTITUD: 1 003 m. Barrios: Arcos, Aurora (parte), Bajos del Virilla (San Rafael), Cariari (parte), Carpintera, El Cristo (parte), Lagunilla, Linda del Norte, Mayorga (parte), Monterrey, Pitahaya, Pueblo Nuevo, Valencia (parte), Vista Nosara.

401 05 VARABLANCA: Cabecera: ALTITUD: 1 804 m. Poblados: Jesús María, Legua, legua.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

**NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR
PUBLICO COSTARRICENSE**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad Municipalidad de Heredia, Cedula Jurídica 3-014-42092, Representante Legal: MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602, Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad, con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio AMH-965-2009 de fecha 03 de julio del 2009 se oficializó.

Los Integrantes son:

Nombre presidente o Coordinador: - Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo - Coordinador de la Comisión.

Integrantes:

Lic. Adrian Arguedas Vindas, Licda. Yasmin Salas, Lic. Francisco Sanchez Gomez, Ing. Lorelly Marín Mena, Licda. Isabel Saenz Soto, MAP. Rosibel Rojas Rojas, Lic. Enio Vargas Arrieta, Licda. Marianella Guzman Diaz, Lic. Peter Jimenez Sandi.

Observaciones:

Durante los periodos 2021, 2022 y 2023, se ha continuado con la Implementación de las NICSP, basados en el seguimiento a los planes de Acción según el formato enviado por la Contabilidad Nacional "Formato-Avance y Seguimiento Planes de Acción Instituciones", Oficios de Observaciones trimestrales.

Acatamiento de las sugerencias trimestrales enviadas por la Contabilidad Nacional con base en las revisiones sobre la presentación de los Estados Financieros y demás reportes solicitados

Mayor revelación en el Estados de Notas de los Estados Financieros.

Cumplimiento mensual y trimestral de toda la información solicitada con base en los Oficios de requerimientos enviados por Contabilidad Nacional.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Certificación o Constancia:

Sobre Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema:

El tema está para ser visto en Comisión, pero que por diversas situaciones laborales de los miembros y vacaciones programadas no se ha podido concretar la reunión para analizar ese y otros temas, se espera en el mes de agosto se agende la reunión.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	97,27%	Si
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	99,00%	Si
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	97,50%	Si
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0

NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	97,69%	Si
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	Si	27,69%	Si
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

La medición de los Estados Financieros se hace sobre la base contable de acumulación (o devengo), además se utiliza el costo histórico, puesto que son el fundamento para la preparación de los estados financieros en su conjunto.

La Municipalidad de Heredia se encuentra ubicada en la Provincia de Heredia, representa al cantón Central de la Provincia, el edificio administrativo se encuentra ubicado en la Avenida Central Calles 0 y 1.

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, Institución creada por Ley número No. 36, Artículo 6 del 07 de diciembre de 1848, Opera en el cantón número uno de la Provincia de Heredia, abarcando los distritos de: Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca.

Dentro de sus principales actividades de operación Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, ofrecer servicios como recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado Municipal, mantenimiento y construcción de vías cantonales, recaudar y administrar los impuestos, tasas y otros ingresos municipales, otorgar permisos de construcción, otorgar licencias de funcionamiento para comercios, brindar vigilancia y seguridad ciudadana, entre otras.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC item 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe revelar y cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cédula de identidad 9-0091-0602,

CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle

Adjuntar el Plan General Contable en anexos.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La (MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cédula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cédula de identidad 9-0091-0602,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son: Alcaldesa Municipal, Vicealcalde Municipal, Gestora de Planificación Institucional, Director Financiero Administrativo, Director de Servicios y Gestión Tributaria, Directora de Inversión Pública y dos representantes del Concejo Municipal.

Reciben el apoyo técnico de la Coordinadora de Control Interno, MAP. Rosibel Rojas Rojas

Nombre. MII. Angela Aguilar Vargas, Coordinador de la Comisión.

Observaciones: Procesos de Autoevaluación y SEVRI, Medidas de efectividad de Control 2018, procesos contables

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Director Administrativo Financiero Lic. Adrian Arguedas Vindas, portador de la cedula de identidad 4-0196-0281, Coordinador de la Comisión NICSP Institucional.

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEEF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Reconocimiento:

Para que un hecho económico realizado pueda ser reconocido se requiere que corresponda con la definición de un elemento de los estados financieros, un activo, un pasivo, patrimonio, ingresos o gastos, que pueda ser medido, que sea pertinente y que pueda representarse de manera confiable. La administración debe reconocer las transacciones en la misma forma cada período, salvo que sea indispensable hacer cambios para mejorar la información.

Las partidas satisfacen la definición de un elemento.

Se puede medir de una manera que: satisface las características cualitativas como la y tener en cuenta siempre las restricciones.

Medición:

La medición de los Estados Financieros se hace sobre la base contable de acumulación (o devengo), además se utiliza el costo histórico, puesto que son el fundamento para la preparación de los estados financieros en su conjunto.

Se puede medir de una manera que: satisface las características cualitativas como la relevancia, representación fiel, comprensibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad, además, tener en cuenta siempre las restricciones.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

El objetivo de la presente Norma es establecer la forma de presentación de los EEFF con propósito de información general, preparados sobre la base contable de acumulación o devengado y poder asegurar su “comparabilidad”, tanto con los EEFF de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades.

La Norma establece:

- consideraciones generales para la presentación de los EEFF,
- guías para determinar su estructura, y
- requisitos mínimos sobre el contenido de los EEFF.

El papel de los estados financieros principales es proporcionar información que facilite una visión global de la situación financiera y rendimiento de una entidad. Para esto, es necesario informar sobre:

- Activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio y composición del superávit o déficit acumulado.
- La situación financiera y el rendimiento pasados de la entidad para que los usuarios puedan pronosticar entradas de efectivo y comprender tendencias.
- Áreas de interés concreto para las que los usuarios podrían esperar encontrar información adicional en las notas

Se considera importante aclarar que la base para la preparación de los EEFF es la Balanza de comprobación.

- a) Estado de Situación Financiera o Balance General (ESF),
- b) Estado de Rendimiento Financiero (ERF),
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio (ECP),
- d) Estado de Flujos de Efectivo (EFE),
- e) Notas a los EEFF (Notas), y
- f) EEFF Consolidados⁶⁸(EFC).

Política Contable

1. Los EEFF son parte de la IFPG como el núcleo de la misma. La forma en que se definen, reconocen y miden los elementos de los EEFF y las formas de presentación están incluida en la IFPG y deben ser el medio para que los funcionarios gubernamentales respondan por la administración de los recursos públicos, transformándose de esta manera en una herramienta de rendición de cuentas claras y transparentes, por los recursos que le han sido confiados.

La finalidad de los **EEFF** es, fundamentalmente, suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de una entidad, a efectos de que los usuarios de los mismos puedan tomar decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad respecto de los recursos que le han sido confiados.

Estados Complementarios, para el presente PGCN, son:

- i. Estado de Ejecución Presupuestaria (EEP)
- ii. Estado de Conciliación de Resultados Contable y Presupuestario.
- iii. Estado de la Deuda Pública.
- iv. Estado de Información Financiera por Segmentos.
- v. Estado de Situación y Evolución de Bienes (No Concesionados y Concesionados), y
- vi. Notas a los otros Estados de la IFPG

Verificación de Estados Financieros (EEFF)									
Balance Situación vs Balanza					Estado Rendimientos vs Balanza				
Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia	Partida		Cifras en el Estado de Resultados	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia
1.	Total Activos	€141 924 558,27	€141 924 558,28	-€0,01	4.	Total Ingresos	€12 703 380,72	€12 703 380,73	-€0,01
2.	Total Pasivo	€20 068 401,58	€20 068 401,59	-€0,01	5.	Total Gastos	€11 200 474,29	€11 200 474,31	-€0,02
3.	Total Patrimonio	€121 856 156,69	€120 353 250,26	€0,01		Resultado del ejercicio (Ahorro y desahorro del Periodo)	€1 502 906,43	€1 502 906,43	€0,00
Balance Situación vs Flujo de Efectivo					Balanza vs Flujo de Efectivo				
Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Diferencia	Partida		Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	€12 150 918,94	€12 150 918,94	€0,00	1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	€12 150 918,94	€12 150 918,94	€0,00
Estado de Cambios en el Patrimonio vs Balanza					Balance Situación vs Estado de Cambios en el Patrimonio				
Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia	Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado de Cambios al Patrimonio	Diferencia
3.1.1.	Capital	€81 152 339,41	€81 152 339,41	€0,00	3.	Total Patrimonio	€121 856 156,69	€121 856 156,68	€0,01
3.1.1.01.	Capital inicial	€80 867 368,14	€80 867 368,14	€0,00	3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	€1 502 906,43	€1 502 906,43	€0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	€284 971,27	€284 971,27	€0,00	Nota: El Estado De Cambios al Patrimonio debe poseer saldo al 31 de diciembre.				
Balanza Comprobación vs Estado de Cambios en el Patrimonio Saldos Finales PA					Balanza Comprobación vs Estado de Cambios en el Patrimonio Saldos Finales PA				
Partida		Cifras Estado de Cambios	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia	Partida		Cifras Estado de Cambios al Patrimonio	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia
3.1.1.	Capital	€81 152 339,41	€81 152 339,41	€0,00	3.1.5.	Resultados acumulados	€26 003 808,06	€26 003 808,07	-€0,01
3.1.2.	Transferencias de capital	€2 884 763,53	€2 884 763,53	€0,00	3.2.1.	Intereses minoritarios - Participación	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.3.	Reservas	€11 815 245,68	€11 815 245,68	€0,00	3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a rese	€0,00	€0,00	€0,00	Total Patrimonio	€121 856 156,68	€121 856 156,68	€0,00	
Balanza anterior Saldos Finales vs Estado de Cambios en el Patrimonio Saldos Iniciales					Balanza anterior Saldos Finales vs Estado de Cambios en el Patrimonio Saldos Iniciales				
Partida		Saldo Inicial - Periodo Anterior	Saldo Estado de Cambios	Diferencia	Partida		Saldo Inicial - Periodo Anterior	Saldo Estado de Cambios	Diferencia
3.1.1.	Capital	€81 152 339,41	€81 152 339,41	€0,00	3.1.5.	Resultados acumulados	€24 649 894,58	€24 649 894,58	€0,00
3.1.2.	Transferencias de capital	€2 880 286,19	€2 880 286,19	€0,00	3.2.1.	Intereses minoritarios - Participación	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.3.	Reservas	€11 815 245,68	€11 815 245,68	€0,00	3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a rese	€0,00	€0,00	€0,00	Total Patrimonio	€120 497 765,85	€120 497 765,86	-€0,01	
Estado de Cambios en el Patrimonio periodo anterior vs Balanza saldo inicial					Flujo de Efectivo periodo anterior vs Balanza saldo inicial				
Partida		Cifras en el Estado de Cambios al Patrimonio	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia	Partida		Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia
3.	Capital	€120 497 765,86	€120 497 765,85	€0,01	1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	€15 570 797,97	€15 570 797,97	€0,00
Estado de Cambios en el Patrimonio periodo anterior vs periodo actual					Estado de Cambios en el Patrimonio periodo anterior vs periodo actual				
Partida		Periodo anterior	Periodo Actual	Diferencia	Partida		Periodo anterior	Periodo Actual	Diferencia
3.1.1.	Capital	€81 152 339,41	€81 152 339,41	€0,00	3.1.5.	Resultados acumulados	€24 649 894,58	€24 649 894,58	€0,00
3.1.2.	Transferencias de capital	€2 880 286,19	€2 880 286,19	€0,00	3.2.1.	Intereses minoritarios - Participación	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.3.	Reservas	€11 815 245,68	€11 815 245,68	€0,00	3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	€0,00	€0,00	€0,00	Total Patrimonio	€120 497 765,86	€120 497 765,86	€0,00	
Balance Situación vs Estado de Evolución de Bienes					Estado Rendimientos vs Estado de Evolución de Bienes				
Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado de Evolución de Bienes (Val Residual al cierre)	Diferencia	Partida		Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Evolución de Bienes (Del ejercicio)	Diferencia
1.2.5.	Bienes No Concesionados	€99 471 491,56	€99 471 491,58	-€0,02	5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	€1 752 259,27	-€1 637 437,52	€114 821,75
1.2.6.	Bienes concesionados	€0,00	€0,00	€0,00	5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados	€0,00	€0,00	€0,00
Balance Situación vs Estado de la Deuda					Estado Rendimientos vs Estado de la Deuda				
Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado de Deuda (Saldo de Capital)	Diferencia	Partida		Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Deuda (Intereses)	Diferencia
Endeudamiento público		€0,00	€0,00	€0,00	Intereses Endeudamiento público		€0,00	€0,00	€0,00
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	€0,00			5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	€0,00		
2.1.2.01.	Títulos y valores cp	€0,00			5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores	€0,00		
2.1.2.02.	Préstamos a pagar cp	€0,00			5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos	€0,00		
2.1.2.03.	Deudas asumidas a cp	€0,00			5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas	€0,00		
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	€0,00							
2.2.2.01.	Títulos y valores lp	€0,00							
2.2.2.02.	Préstamos a pagar lp	€0,00							
2.2.2.03.	Deudas asumidas a lp	€0,00							

Ver nota

Párrafo 26. Revelan los Estados Financieros información sobre el cumplimiento de las normas legislativas, reglamentarias u otras disposiciones legales

Dentro del proceso de implementación y aplicación de las NICSP se ha estado indicando en los diferentes apartados de las notas contables, el cumplimiento y el porcentaje de avance de estas, tal y como lo solicita Contabilidad Nacional, todo basado en las propias NICSP, Directrices emitidas y oficios de observaciones. Adicionalmente se incluye la Ley de Creación y otros datos solicitados tales como Fines de la Entidad.

- Constitución Política de la Republica de Costa Rica
- Ley 1788 del 24 de agosto de 1954, y el Transitorio II de la Ley de Planificación Urbana -Ley N°4240
- Ley 4240 Planificación Urbana
- Ley 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios
- Ley 5060 General de Caminos
- Ley 6703 Patrimonio Nacional Arqueológico
- Ley 7317 Vida Silvestre
- Ley 7428 Orgánica de la Contraloría General de La Republica
- Ley No. 7794 Código Municipal
- Ley 7494 Contratación Administrativa y su Reglamento
- Ley 7509 Impuestos sobre Bienes Inmuebles
- Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad
- Ley 7788 Biodiversidad
- Ley 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos
- Ley 8292 Control Interno
- Ley 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
- Ley 9023 Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia
- Ley 9047 Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico
- Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas
- Ley 9986 Contratación Publica
- Reglamentos Internos de la Institución
- Otras leyes y normas afines.

Párrafo 38: Negocio en marcha

La Municipalidad de Heredia aplica el principio de negocio en marcha, se considera que la Institución continuara en el negocio en el futuro previsible sin interrumpir sus actividades.

Párrafo 42 Congruencia en la presentación

La Municipalidad de Heredia es congruente con la presentación y clasificación de las partidas de un periodo a otro, ya que se basa en la estructura establecida para el sector publico por

medio de su ente rector y estas demuestran claramente la posición de la Institución a través de sus registros.

Párrafo 45 Importancia Relativa y Agrupación de Datos

La Municipalidad de Heredia, elabora y presenta los estados financieros basados en la estructura y requerimientos indicados por Contabilidad Nacional, como lo que indica la normativa, todas las partidas similares materiales se agrupan con el fin de que la toma de decisiones sea razonable.

Adicionalmente este respecto para una mejor comprensión se utiliza lo indicado en los párrafos posteriores el 46 y 47 de la norma donde se indica la forma en que se deben presentar las partidas materiales de acuerdo con los estados financieros a las que pertenecen.

Párrafo 53: Información comparativa:

La Municipalidad de Heredia, presenta la información con base en la estructura proporcionada y solicitada por la Contabilidad Nacional, en sus Estados Financieros y las Notas Contables, la información cuantitativa se muestra de forma comparable entre periodos que correspondan según periodicidad, adicionalmente se indica la explicación de sus variaciones de un periodo a otro, con algunos detalle gráficos que respaldan dichos registros, siempre buscando la mejor comprensión por parte de terceros tanto a lo interno como externo de la Institución.

En la norma en el párrafo siguiente 53A se indica:

Una entidad presentará, como mínimo, un estado de situación financiera con información comparativa del periodo anterior, un estado del rendimiento financiero con información comparativa del periodo anterior, un estado de flujos de efectivo con información comparativa del periodo anterior y un estado de cambios en los activos netos/patrimonio con información comparativa del periodo anterior y notas relacionadas.

Todo lo indicado anteriormente es de cumplimiento por parte de la Municipalidad de Heredia basados en los resultados de los registros mensuales de todas las transacciones que se desarrollan a través de la Institución generadas por las fuentes primarias de información.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

<i>Flujo de Efectivo periodo anterior vrs Balanza saldo inicial</i>				
Partida		Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobacion	Diferencia
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	€15 570 797,97	€15 570 797,97	€0,00

Párrafos 56 al 58: Los componentes de efectivo y equivalentes al efectivo se basa según los conceptos establecidos en el Plan General de cuentas del Ministerio de Hacienda en su política general 6.49 y en concordancia con lo establecidos en el párrafo 8 de la NICSP 2

Párrafo 8: Equivalentes al efectivo (Cash equivalents) son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Plan General de Contabilidad para el Sector Público Costarricense: Descripción de la cuenta de Efectivo y Equivalentes de efectivo:

Conjunto de cuentas que comprenden la existencia en poder del ente, de recursos de liquidez inmediata en caja, bancarias, en moneda de curso legal y extranjera, sin restricciones y disponibles para el cometido del ente público.

Asimismo, se incluye la existencia de efectivo afectado a Cajas chicas y Fondos rotatorios y las colocaciones de fondos que puedan ser consideradas como equivalentes de efectivo, debiendo a tales efectos cumplir los siguientes requisitos:

- *que sean mantenidos más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, por lo que su vencimiento deberá ser próximo a la fecha de adquisición. A tales efectos, se entenderá que el vencimiento es próximo si tiene lugar dentro de los tres (3) meses de la fecha de adquisición;*
- que sean fácilmente convertibles en efectivo;
- que estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor

Dentro del Estado de Flujo de Efectivo se ha suministrado toda la información sobre las variaciones comparativas del efectivo y equivalentes al efectivo que posee, clasificados según procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

Basados en las diversas actividades de la Institución se muestra el flujo de efectivo enfocado en las actividades Operación, ya que las de Inversión se ha visto afectadas por la pandemia del Covid-19, en las que se ha tratado de ser precavido ante la incertidumbre de la economía que se ha visto afectada por esta, de igual forma en la parte de Financiación al tener esta previsión se han podido hacer frente a los proyectos establecidos en los planes de desarrollo con fondos propios.

Política Efectivo – Equivalentes de Efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo

Norma / Política Concepto Referencia Norma Política, 1 29.

Efectivo

El efectivo disponible en el ente o en bancos, incluyendo en este caso el que se encuentre depositado en la Caja Única, se computará a su valor nominal.

Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes al efectivo se mantienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera cumpla las condiciones para considerarse y reconocerse como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

		ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO		
		ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Grupos	Codigo Cuenta Nivel 7			
1.1	Cobros			
1.1.1	Cobros por Impuestos		Total Acumulado	Total acumulado en miles de colones
1.1.3.01.03.99.1	Licencias profesionales comerciales Otros permisos a cobrar	1 967 089 268,30		1 967 089,27
4.1.2.04.01.00.0	Impuestos por Traspasos de Bienes Inmuebles	151 481 982,82		151 481,98
4.1.3.99.01.01.0	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	250 145 655,74		250 145,66
		-		-
		-		-
	TOTAL	2 368 716 906,86		2 368 716,91
1.1.2	Cobros por contribuciones sociales	-		-
		-		-
		-		-
	TOTAL	-		-
1.1.3	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			-
1.1.3.08.02.01.1	Documentos a cobrar por fraccionamiento de pago por impuestos c/p Valor nominal	61 378 983,96		61 378,98
1.1.3.08.02.99.1	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos de arreglos de pago c/p Valor nominal	132 240 532,10		132 240,53
1.1.3.98.01.01.0	Multas y sanciones Administrativas a cobrar	71 958 380,21		71 958,38
4.1.2.01.03.00.0	Recargos moratorios por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	43 576 668,57		43 576,67
4.1.3.99.01.02.0	Multas Lic profesionales comerciales-permisos	-		-
4.1.3.99.99.03.0	Recargos moratorios por otros impuestos varios sobre bienes y servicios	10 885 818,99		10 885,82
4.3.1.01.00.00.0	Multas de Tránsito	53 262 535,00		53 262,54
4.5.9.08.01.02.0	Intereses por Documentos por cobrar sobre ventas internas Serv	-		-
5.9.9.99.99.00.0	Otros resultados negativos	-		-
		-		-
TOTAL	TOTAL	373 302 918,83		373 302,92
1.1.4	Cobros por venta de Inventarios, servicios y derechos administrativos			-
1.1.3.01.03.99.9	Otros Impuestos varios s/bienes y servicios cc/p	1 022 359 127,91		1 022 359,13
1.1.3.04.01.04.0	Servicios comunitarios a cobrar c/p	989 674 446,77		989 674,45
1.1.3.04.01.99.0	Otras ventas de servicios cc/p	2 495 162,27		2 495,16
1.1.3.05.01.01.0	Alquileres a cobrar c/p	326 869 570,38		326 869,57
2.1.1.07.01.03.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p	459 291 506,76		459 291,51
2.1.1.07.01.03.2	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p	2 113 627 352,15		2 113 627,35
2.1.1.07.01.03.9	Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sobre bienes y servicios c/p	540 282 252,36		540 282,25
2.1.1.07.98.04.0	Deudas x otros anticipos de GL c/p	-		-
4.1.3.99.99.01.0	Otros Imps varios bienesservicios	9 425,00		9,43
4.4.1.02.04.04.0	Servicios saneamiento ambiental	-		-
4.4.1.02.99.99.0	Otras ventas de servicios varios	3 336 000,00		3 336,00
4.4.2.01.01.00.0	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	60 425 000,00		60 425,00
4.4.2.99.03.00.0	Derechos Administrativos a las actividades comerciales	45 004 400,00		45 004,40
4.4.2.99.99.00.0	Otros Derecho administrativos varios	233 163 550,00		233 163,55
4.5.2.01.02.00.0	Alquileres edificios	-		-
4.5.2.01.99.00.0	Otros alquileres	-		-
4.5.9.08.01.02.0	Intereses Doc x C Ventas Internas serv	42 518 649,91		42 518,65
		-		-
TOTAL	TOTAL	5 839 056 443,51		5 839 056,44

1.1.5	Cobros por ingresos de la propiedad		-
1.1.3.01.02.01.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles a cobrar c/p	3 118 070 045,95	3 118 070,05
2.1.1.07.01.02.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles c/p	1 582 626 454,82	1 582 626,45
4.1.2.01.01.00.0	Imp la propiedad bienes inmuebles		
		-	-
TOTAL	TOTAL	4 700 721 501,02	4 700 721,50
1.1.6	Cobros por Transferencias		-
1.1.3.06.02.01.0	Transferencias del gobierno Central a Cobrar c/p	296 079 573,80	296 079,57
1.1.3.06.02.02.0	Transferencias de órganos Desconcentrados a cc/p	33 900 153,33	33 900,15
1.1.3.06.02.03.0	Transferencias Instituciones Descentralizadas no empresariales a cobrar c/p	25 630 884,94	25 630,88
2.1.1.03.02.01.0	Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p	46 994 565,60	46 994,57
2.1.1.03.02.02.0	Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p	199 506 856,92	199 506,86
2.1.1.03.02.03.0	Transferencias a Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p	469 945 418,65	469 945,42
4.6.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes Gobierno Central	-	-
4.6.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes Órganos sconcentrados	-	-
5.4.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-	-
5.4.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-	-
5.4.1.02.03.06.0	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-
5.4.2.02.03.06.0	Transferencias de capital Inst Descentrali no Empresarial	-	-
		-	-
TOTAL	TOTAL	1 072 057 453,24	1 072 057,45
1.1.7	Cobros por concesiones		-
			-
1.1.8	Otros Cobros por Actividades de Operación		-
1.1.1.01.02.02.2	Cuentas Corrientes en el sector publico Interno	1 328 249 672,15	1 328 249,67
1.1.1.01.02.02.3	Caja Única	-	-
1.1.1.01.04.02.0	Valores a depositar en el país	-	-
1.1.3.05.01.01.0	Alquileres a Cobrar c/p	-	-
1.1.3.05.01.02.0	Ingresos por concesiones a cobrar c/p	-	-
1.1.3.08.99.99.1	Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom	233 788 336,00	233 788,34
1.1.3.08.99.99.2	Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar	97 044,00	97,04
1.1.9.99.03.10.0	Deudores avales corto plazo sujetos depurac	68 692 343,38	68 692,34
1.2.3.08.99.99.2	Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar	172 950,00	172,95
1.2.3.08.99.99.2	Otros documentos inter vario cobrar l/p Import dev	28 825,00	28,83
2.1.1.01.01.01.0	DxP comerc x adq Mat y S cons y prest servicio c/p	19 690,90	19,69
2.1.1.01.04.04.0	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	7 497 760,00	7 497,76
2.1.1.02.01.01.1	Remuneraciones	514 616,00	514,62
2.1.1.02.01.01.6	Salario escolar a pagar c/p	-	-
2.1.1.02.01.03.3	Decimotercer mes a pagar c/p	-	-
2.1.1.02.01.06.0	Retenciones al personal a pagar c/p	227 254,83	227,25
2.1.1.03.01.01.2	Becas a pagar corto plazo	-	-
2.1.1.99.99.03.0	Deudas varias con el sector externo c/p	10,02	0,01
2.1.3.03.01.02.0	Dépositos en garantías de empresas privadas	2 829 525,67	2 829,53
2.1.3.99.01.01.0	Otros fondos de instituciones privadas sin fines de lucro	23 796 527,97	23 796,53
3.1.5.01.01.00.0	Resultados de ejercicios anteriores	4 015 447,00	4 015,45
3.1.5.01.02.01.1	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente	5 454 098,65	5 454,10
4.5.1.01.02.02.0	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno	86 841 303,87	86 841,30
4.9.1.02.01.03.3	Diferencias de cambio positivas por transferencias al sector externo a pagar	44 953 206,98	44 953,21
4.9.5.01.02.00.0	recup provisiones p/litigiosmandas/abor	383 212,00	383,21
4.9.9.99.99.00.0	Otros resultados positivos	33 666 663,18	33 666,66
5.1.2.03.06.00.0	Comis y gastos p/servicios financieros y comerciales	6 415,52	6,42
5.1.2.05.04.00.0	Viáticos en el exterior	-	-
5.4.1.01.01.02.0	Becas	18 324 388,00	18 324,39
		-	-
TOTAL	TOTAL	1 852 866 845,93	1 852 866,85

1.2	Pagos		-
1.2.1	Pagos por Beneficios al personal		-
2.1.1.02.01.01.1	Remuneraciones	1 658 080 609,00	1 658 080,61
2.1.1.02.01.01.6	Salario escolar a pagar c/p	325 327 781,44	325 327,78
2.1.1.02.01.03.3	Decimotercer mes a pagar c/p	4 554 895,48	4 554,90
2.1.1.02.01.06.0	Retenciones al personal a pagar	473 302 132,57	473 302,13
2.1.1.02.01.99.0	Otros deudas por beneficios a los empleados c/p	4 733 622,74	4 733,62
2.1.1.02.02.02.0	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	194 331 268,87	194 331,27
2.1.1.03.01.01.2	Becas a pagar corto plazo	2 092 052,00	2 092,05
5.1.1.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	9 714 624,00	9 714,62
5.1.1.01.06.00.0	Salario escolar	-	-
5.1.1.06.08.00.0	Indemnizaciones al personal	180 000,00	180,00
5.1.1.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	3 349,00	3,35
5.1.1.03.03.00.0	Decimotercer mes	-	-
5.1.1.02.05.00.0	Dietas	114 169,00	114,17
5.1.8.03.03.00.0	Cargos por beneficios por terminación c/p	-	-
5.4.1.01.01.01.9	Otras prestaciones	9 430 031,42	9 430,03
		-	-
		-	-
		-	-
TOTAL		2 681 864 535,52	2 681 864,54
1.2.2	Pagos por servicios y adquisiciones de Inventarios (Incluye Anticipos)		-
1.1.3.01.03.99.1	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p	-	-
1.1.3.04.01.99.0	Otras ventas de servicios a cobrar c/p	-	-
1.1.3.04.02.99.0	Otros derechos administrativos a cobrar c/p	-	-
1.1.9.01.01.01.0	Primas gastos de seguros a devengar c/p	105 754 562,00	105 754,56
1.1.9.01.01.99.0	Otros Servicios a devengar c/p	-	-
2.1.1.01.01.01.0	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p	146 250 340,90	146 250,34
2.1.1.01.04.01.0	Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p	8 068 830,00	8 068,83
2.1.1.01.04.02.0	Deudas comerciales por servicios básicos c/p	9 459 096,48	9 459,10
2.1.1.01.04.03.0	Deudas Comerciales x serv comerciales financieros cp	61 547 877,52	61 547,88
2.1.1.01.04.04.0	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	1 933 987 423,88	1 933 987,42
2.1.1.01.04.07.0	Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p	135 160 677,46	135 160,68
2.1.1.01.04.08.0	Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p	252 758 514,96	252 758,51
2.1.1.01.04.99.0	Deudas comerciales por otros servicios c/p	122 634,34	122,63
2.1.1.02.02.02.0	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	-	-
2.1.1.04.04.02.1	Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal	119 731 971,70	119 731,97
2.1.1.07.01.03.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p	-	-
2.1.1.07.01.03.2	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p	-	-
2.1.1.07.01.03.9	Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sobre bienes y servicios c/p	-	-
4.1.3.99.99.01.0	Otros impuestos varios sobre bienes y servicios	-	-
4.4.1.02.99.99.0	Otras ventas de servicios varios	-	-
4.4.2.01.01.00.0	Derechos administrativos/ serv transte carretera	-	-
4.5.9.08.01.02.0	Intereses por documentos a cobrar por ventas internas de servicios	-	-
5.1.2.02.01.00.0	Agua y alcantarillado	258 715,00	258,72
5.1.2.02.02.00.0	Energía eléctrica	-	-
5.1.2.02.04.00.0	Servicios de Telecomunicaciones	13 452 597,25	13 452,60
5.1.2.04.03.00.0	Servicios de Ingeniería	-	-
5.1.2.02.05.00.0	Servicios de Internet e Intranet	3 412 707,00	3 412,71
5.1.2.03.99.00.0	Otros servicios comerciales y financieros	-	-
5.1.2.05.02.00.0	Viáticos dentro del país	766 000,00	766,00
5.1.2.05.04.00.0	Viáticos en el exterior	-	-
5.1.2.04.06.00.0	Servicios Generales	1 109 395,00	1 109,40
5.1.2.04.99.00.0	Otros Servicios de gestion y apoyo	-	-
5.1.2.06.01.04.0	Seguros voluntarios de automóviles	28 640,00	28,64
5.1.2.06.01.08.0	Seguros de equipos electrónicos	-	-
5.1.2.06.01.09.0	Seg c/incendios, inunda, terre ots catástr natural	-	-
5.1.2.06.01.99.0	Otros Seguros	-	-
5.1.2.06.03.00.0	Obligaciones por contratos de seguros	1 712 541,63	1 712,54
5.1.2.99.99.00.0	Otros servicios Varios	8 092 567,00	8 092,57
5.1.3.01.01.00.0	Combustibles Lubricantes	24 933 116,00	24 933,12
5.1.3.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	335 532,00	335,53
		-	-
		-	-
		-	-
TOTAL		2 826 943 740,12	2 826 943,74

1.2.3	Pagos por prestaciones a la seguridad social		-
2.1.1.02.01.04.0	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p	711 710 706,00	711 710,71
2.1.1.02.01.05.0	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p	123 967 186,00	123 967,19
5.2.9.02.01.04.0	Intereses p/contrib patronal desarro y seg. Soc. a pagar	22 629,11	22,63
5.2.9.02.01.05.0	Intereses p/contrib. Patronal fond pens/fond capital a pag	27 311,89	27,31
		-	-
TOTAL		835 727 833,00	835 727,83
1.2.4	Transferencias al gobierno Central a pagar c/p		-
2.1.1.03.02.01.0	Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p	-	-
2.1.1.03.02.02.0	Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p	230 420 656,00	230 420,66
2.1.1.03.02.03.0	Transferencias a Instituciones Descentralizadas no empresariales a pagar cp	759 555 092,00	759 555,09
2.1.1.03.02.99.0	Transferencias a otras instituciones de gobierno local a pagar c/p	323 563 382,00	323 563,38
5.4.1.01.02.01.9	Transferencias corrientes otras entidades privadas sin fines de lucro	18 226 567,00	18 226,57
5.4.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes al Gobierno Central	46 994 565,57	46 994,57
5.4.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	199 506 856,92	199 506,86
5.4.1.02.03.06.0	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	469 945 419,39	469 945,42
5.4.1.02.99.06.0	Transf corrientes otras Inst de Gobiernos Locales	-	-
5.4.2.01.02.01.1	Transferencias de capital a asociaciones	-	-
5.4.2.01.02.01.9	Trans capital a entidades privadas sin fines de lucro	-	-
5.4.2.02.02.06.0	Transferencias de capital órganos Desconcentrados	-	-
5.4.2.02.03.06.0	Transf de capital Inst Descentrali no Empresarial	44 233 066,00	44 233,07
		-	-
		-	-
TOTAL		2 092 445 604,88	2 092 445,60

1.2.5	Otros pagos por actividades de operación		-
1.1.1.01.02.02.2	Cuentas corrientes en el sector publico interno	1 325 459 135,35	1 325 459,14
1.1.1.01.02.02.3	Caja Única	-	-
1.1.1.01.03.01.2	Cajas Chicas en el país	200 000,00	200,00
1.1.1.01.04.02.0	Valores a depositar en el país	-	-
1.1.3.01.02.01.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles a cobrar c/p	-	-
1.1.3.01.03.99.9	Otros impuestos varios sobre bienes y servicios a cobrar c/p	-	-
1.1.3.04.01.04.0	Servicios comunitarios a cobrar c/p	-	-
1.1.3.05.01.01.0	Alquileres a cobrar c/p	-	-
1.1.3.08.02.01.1	Docum cobrar fraccion pago por imp c/p Valor nom	-	-
1.1.3.08.02.99.1	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago c/p - Valor nominal	-	-
1.1.3.08.99.99.2	Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar	118 681,59	118,68
1.1.3.98.01.01.0	Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p	-	-
1.1.3.98.02.08.1	Docuemntos cobrar sector priv inter calor razonable c/p	-	-
1.1.3.98.03.02.0	Depósitos en garantía en el sector públ inter/c/p	-	-
1.1.9.01.01.01.0	Primas gastos de seguros a devengar c/p	-	-
1.1.9.99.03.10.0	Deudores por avales a corto plazo sujetos a depuración	7 860 731,96	7 860,73
1.2.3.08.99.99.2	Otros documentos inter vario cobrar l/p Import dev	282 737,00	282,74
2.1.1.01.04.03.0	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p	-	-
2.1.1.01.04.05.0	Deudas comer x gastos de viaje y transporte c/p	1 627 767,00	1 627,77
2.1.1.07.01.02.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles c/p	-	-
2.1.1.99.99.03.0	Deudas varias con el sector externo c/p	1 498 851,47	1 498,85
2.1.3.03.01.02.0	Depósitos en garantía de empresas privadas	22 008 872,95	22 008,87
2.1.3.99.01.01.0	Otros fondos de instituciones privadas sin fines de lucro	23 076 241,81	23 076,24
3.1.5.01.01.00.0	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
3.1.5.01.02.01.1	Ajuste x correccion de errores realizado Retroactivamente	-	-
4.1.2.01.03.00.0	Recargos moratorios por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	-	-
4.1.3.99.99.03.0	Recargos moratorios por otros impuestos varios sobre bienes y servicios	-	-
4.3.1.01.00.00.0	Multas tránsito	-	-
4.9.1.02.01.03.3	Dif cambio positivas Transf al externo -pag	5 260,00	5,26
4.9.9.99.99.00.0	Otros Resultados Positivos	0,01	0,00
5.1.2.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	18 764 631,70	18 764,63
5.1.8.01.02.00.0	Cargos por litigios y demandas laborales	-	-
5.2.9.02.02.01.0	Interes p/impuest, multas y recargos morator a pag	4 955,00	4,96
5.2.9.02.02.02.0	Intereses p/retenciones impuestos nacionales a pag	-	-
5.4.1.01.01.02.0	Becas	99 189 821,00	99 189,82
5.9.1.02.01.03.3	Diferencias de cambio negativas por transferencias al sector externo a pagar	33 696 829,48	33 696,83
5.9.9.03.02.01.0	Devoluciones de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	65 202 041,60	65 202,04
5.9.9.03.02.04.0	Devoluciones de impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	1 567 866,00	1 567,87
5.9.9.03.03.99.0	Devoluciones de otros impuestos sobre bienes y servicios	30 018 370,75	30 018,37
5.9.9.03.99.99.0	Devoluciones de otros impuestos sin discriminar	-	-
5.9.9.99.02.00.0	Descuentos y comisiones Otorgados	3 060 150,00	3 060,15
5.9.9.99.03.00.0	Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p	-	-
5.9.9.99.99.00.0	Otros resultados negativos	193 571 319,16	193 571,32
		-	-
TOTAL		1 827 214 263,83	1 827 214,26

		ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Grupos	Codigo Cuenta Nivel 7				-
2.1	Cobros				-
2.1.1	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios				-
	2.1.1.01.02.08.0	Deudas comerciales x adq de bienes intangibles c/p	-	-	-
	2.1.1.01.03.04.0	Deudas con contratistas x obras bienes infraestructura y beneficio y uso publico	-	-	-
TOTAL			-	-	-
2.1.2	Cobros por ventas y reembolsos de inversiones patrimoniales				-
					-
TOTAL			-	-	-
2.1.3	Cobros por ventas y reembolsos de inversiones en otros instrumentos financieros				-
	1.1.2.01.02.06.0	Títulos y valores a valor razonable de IPF c/p	-	-	-
	4.5.1.02.02.04.0	Intereses títu/valores Gobiernos Locales	-	-	-
			-	-	-
			-	-	-
TOTAL			-	-	-
2.1.4	Cobros por reembolsos de préstamos				-
					-
TOTAL			-	-	-
2.1.5	Otros cobros por actividades de inversion				-
					-
TOTAL			-	-	-
2.2	Pagos				-
2.2.1	Pagos por adquisiciones de bienes distintos de inventarios				-
	1.2.5.01.01.04.6	Terrenos para vías comunicación Valores de origen	-	-	-
	1.2.5.01.02.01.1	Edif de oficinas y atención público Valores Origen	-	-	-
	1.2.5.04.01.99.1	Otras vías de comunicación Terrestre Valors de Origen	-	-	-
	1.2.5.04.99.01.1	Plazas y parques Valores de Origen	-	-	-
	1.2.5.04.99.99.1	Otros bienes infraestructura beneficio uso publico diverso	-	-	-
	2.1.1.01.02.01.0	DxP x Adq Propie, Planta y Equipo en explotac c/p	255 076 948,82	255 076,95	
	2.1.1.01.02.08.0	Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles c/p	28 115 685,50	28 115,69	
	2.1.1.01.03.01.0	Deudas con contrat x Ob. Prop Plant y equipos c/p	81 249 106,96	81 249,11	
	2.1.1.01.03.04.0	Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p	886 171 345,50	886 171,35	
	2.1.1.01.03.05.0	Deudas con contatistas x obras bienes culturales c/p	-	-	
			-	-	
TOTAL			1 250 613 086,78	1 250 613,09	
2.2.2	Pagos por adquisicion de inversiones patrimoniales				-
					-
TOTAL			-	-	-
2.2.3	Pagos por adquisiciones de inversiones en otros instrumentos financieros				-
	1.1.2.01.02.06.0	Títulos y valores a valor razonable de IPF c/p			-
					-
TOTAL			-	-	-
2.2.4	Pagos por prestamos otorgados				-
					-
TOTAL			-	-	-
2.2.5	Otros pagos por actividaadae de Inversión				-
					-
TOTAL			-	-	-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

Condición, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable a fin de suministrar información que sea relevante a efectos de rendición de cuentas y necesidades de los usuarios para la toma de decisiones, que represente de forma fidedigna la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, que cumpla con las características cualitativas de comprensibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad y que tenga en cuenta las restricciones de la información incluida en los estados financieros con propósito general y el equilibrio entre las características cualitativas.

Se realiza un análisis de lo que se omitió, a que periodo correspondía su registro original y se determina el impacto, por lo que se registra en el periodo en curso dejando de lado lo no registrado y valuando el impacto futuro sin afectar los resultados para la toma de decisiones, sin variar las Políticas Contables, ya que estos ajustes se basan en lo indicado en estas, por ejemplo, los registros que afectan periodos anteriores si se realiza el mismo contra los resultados acumulados.

Se indica, para los lectores de los estados financieros que las políticas contables para la elaboración de los EEFF están sustentadas en las políticas de la DGCN 2021 conforme a la implementación y actualización de las NICSP versión 2014 a la 2018 (de conformidad con los lineamientos establecidos por los Decretos Ejecutivos N° 34918-H del 19 de noviembre de 2008 y sus reformas y N° 41039-MH del 01 de febrero del 2018, la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), publicadas oficialmente en setiembre de 2018 y traducidas al idioma español en abril de 2019). Así mismo, se han

realizado ajustes conforme la naturaleza de las variaciones identificadas; bajo el proceso llevado a cabo por la Municipalidad. De la misma manera, la institución se encuentra en análisis de las nuevas políticas emitidas por la Contabilidad Nacional para sus debidos tratamientos y consideraciones para atender los requerimientos particulares de las normas derogadas como las adoptadas y que se detallan a continuación.

Normas Derogadas (versión 2014)	Normas Adoptadas (versión 2018)
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y separados	NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)
NICSP 7 Inversiones en Asociadas	NICSP 34 Estados financieros separados
NICSP 8 Participaciones en Negocios Conjuntos	NICSP 35 Estados financieros consolidados
NICSP 25 Beneficios a Empleados	NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
	NICSP 37 Acuerdos conjuntos
	NICSP 38 Revelación de intereses en otras entidades
	NICSP 39 Beneficios para empleados
	NICSP 40 Combinaciones en el sector público

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	528,01	528,53
Euro		

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de

autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

La moneda funcional será la de curso legal del país. *La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.*

- *Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.*
- *El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.*
- *Una transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio de contado existente entre la moneda funcional y la moneda extranjera a la fecha de la transacción.*

La moneda funcional y la moneda del entorno económico primario en el cual la Municipalidad de Heredia opera es el colon costarricense.

Todos los elementos generados en moneda extranjera son convertidos a colones en su fecha de transacción, usando el Tipo o Tasa de cambio de referencia del día.

No existen ingresos en moneda extranjera a excepción de la compra de dólares con fines de fondeo de la cuenta bancaria.

Reconocimiento inicial.

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquéllas en que la entidad: (a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera; (b) Presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o (c) Adquiere o dispone de activos, o bien incurre o liquida pasivos, denominados en una moneda extranjera. Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional,

mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento, de acuerdo con las NICSP. Por razones de orden práctico, se utiliza a menudo una tasa de cambio aproximado al existente en el momento de realizar la transacción, por ejemplo, puede utilizarse el correspondiente tipo promedio semanal o mensual, para todas las transacciones que tengan lugar en ese intervalo de tiempo, en cada una de las clases de moneda extranjera usadas por la entidad. Sin embargo, cuando las tasas de cambio varían de forma significativa, resultará inadecuado el uso de la tasa promedio del periodo. Las variaciones en la tasa de cambio pueden tener efectos en el efectivo o equivalentes de efectivo que la entidad tiene o adeuda en moneda extranjera. De la presentación de tales diferencias de cambio se ocupa la NICSP 2. Aunque estos cambios no son flujos de efectivo, el efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o adeudados en moneda extranjera será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Estos importes se presentan por separado, según provengan de las actividades de operación, inversión o financiación, e incluyen las diferencias que se hubieran producido si dichos flujos de efectivo se hubieran presentado al tipo de cambio del final del ejercicio.

La Municipalidad de Heredia utiliza las referencias de tipos de cambio indicados para la compra y venta del Banco Central de Costa Rica, así como los del Banco de Costa Rica donde se manejan los fondos para pagos a proveedores y otros.

Para el registro de activos utilizamos el Tipo de cambio de venta y para los Pasivos el tipo de cambio de Compra.

Al final del mes se realizan los ajustes respectivos con base en el indicador del tipo de cambio para las operaciones con el Sector Público no bancario indicado por el Banco Central de Costa Rica.

** Los importes por las diferencias de cambio que se han incluido en el resultado neto (ahorro o desahorro) del ejercicio.

Los importes de las diferencias de cambio, surgidas durante el periodo, que se han incorporado al importe de los activos en libros, de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido, ya que, aunque se contrate un servicio en otra moneda están se registran en la moneda local incorporando su valor por tipo de cambio en al Activo o pasivo contratado según indica la norma.

Las **variaciones en la tasa de cambio** pueden tener efectos en el efectivo o equivalentes de efectivo que la entidad tiene o adeuda en moneda extranjera. Aunque estos cambios no son flujos de efectivo, el efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o adeudados en moneda extranjera, será objeto de presentación en el EFE para permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período. Estos importes se presentan separadamente, según provengan de las actividades de operación, inversión o financiación, e incluyen las diferencias que se hubieran producido si dichos flujos de efectivo se hubieran presentado al tipo de cambio del final del ejercicio.

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

La Institución actualmente no cuenta con Prestamos. Cuando se han tenido, se han aplicado las Políticas 170-171-172, todos sus costos asociados se han registrado como gastos, aunque está permitido la capitalización de los mismos no se ha tomado esa directriz, tal y como lo indica la política, previa autorización de la DGCN:

Tratamiento de Referencia: Los costos por préstamos deben ser reconocidos como gastos del período en que se incurren, salvo que fueran capitalizados a través del tratamiento alternativo.

Tratamiento Alternativo: Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo.

- b) la capitalización se iniciará cuando:
 - a. se haya incurrido en desembolsos con relación al activo;
 - b. se haya incurrido en costos por préstamos; y
 - c. se estén desarrollando las actividades necesarias para preparar el activo con destino a su uso deseado o para su venta.

Se utiliza para el reconocimiento de los costos por préstamos el tratamiento de referencia, el cual indica que los costos por préstamos deben ser reconocidos como un gasto en periodo en que se incurre en ellos, con independencia de cómo los préstamos son aplicados.

Políticas Contables adoptadas con relación a los costos por préstamos; a) por lo anterior considerando lo establecido por la NICSP 5 Costo por Intereses los mismos se reconocen como gasto del periodo utilizando el método de referencia conforme a la política 1.78.1. párrafo 17 y considerando de la misma manera los aspectos contemplados en la NICSP 33 política 10.1 de considerarse a futuro cambios en la metodología (Tratamiento alternativo Permitido) de reconocimiento de los costos por préstamos.

b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
Conforme a lo expuesto con anterioridad no se cuenta con intereses capitalizados bajo el método adoptado a la fecha.

d) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Párrafo 40: Conforme a la periodicidad definida para los pagos de las cuotas de las operaciones de endeudamiento existentes, se informa que se incluyen entre otros conceptos los intereses competentes los cuales se registran al gasto conforme a la cuenta 5.2.1.02. Intereses sobre préstamos, así como la proporción de los intereses devengados a la fecha de emisión de los estados financieros (impagos), detalle en el estado de deuda complementario.

Políticas Contables

1. El tratamiento de referencia será el que las entidades deberán aplicar; por su parte, la DGCN autorizará a través de las PPC la aplicación del tratamiento alternativo, a solicitud de las entidades.

2. Si una entidad fuera autorizada por la DGCN a adoptar el tratamiento alternativo, el mismo estará sujeto a las siguientes condiciones:

a) se aplicará de manera coherente a todos los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de todos los activos susceptibles de capitalización de la entidad;

b) la capitalización se iniciará cuando:

a. se haya incurrido en desembolsos con relación al activo;

b. se haya incurrido en costos por préstamos; y

c. se estén desarrollando las actividades necesarias para preparar el activo con destino a su uso deseado o para su venta.

c) la capitalización se suspenderá durante los períodos en los que se interrumpa el desarrollo de actividades, si éstos se extendieran de manera significativa en el tiempo;

y

d) la capitalización finalizará cuando se hayan completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo que cumple las condiciones para su utilización deseada o para su venta.

3. Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo se incluyen como costos del mismo. Tales costos por préstamos se capitalizan como parte del costo del activo, siempre que:

- i. resulte probable que le generen a la entidad beneficios económicos o potencial de servicio futuros, y
- ii. los costos puedan ser medidos con fiabilidad.

Los demás costos por préstamos se reconocen como un gasto del período en que se incurre en ellos.

Cuando la construcción de un activo apto para poder capitalizar costos por préstamos se realiza por partes, y cada parte es capaz de ser utilizada por separado mientras se terminan las restantes, la capitalización de los costos por préstamos debe finalizar cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte con destino a su utilización deseada o su venta.

El párrafo 36 permite que una entidad que adopta por primera vez las NICSP no reconozca o mida los activos de acuerdo con las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32 para un periodo transitorio desde la fecha de adopción de las NICSP. Durante este periodo, una entidad que adopta por primera vez las NICSP puede necesitar considerar los requerimientos de éstas al mismo tiempo que la capitalización de los costos por préstamos cuando aplique el método alternativo permitido. Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP aprovecha el periodo de dispensa transitorio para el reconocimiento o medición de activos de acuerdo con las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32, no se requiere que capitalice los costos por préstamos incurridos en activos que cumplen los requisitos con anterioridad al, o durante el, periodo de transición.

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	El devengo en este tipo de transacciones se realiza al momento de
	cargar el cobro Anual dentro de la Institucion, lo que llamamos lo Puesto
	al cobro para el Periodo.
	Contablemente el registro se realiza de forma trimestral, de todo lo puesto
	al cobro cada trimestre se registra como ingreso y se va ajustando con
	base en el comportamiento de las diferentes circunstancias que se vallan
	presentando a la hora de realizar los cobros.
	Se realiza de manera Trimestral ya que es mas controlable a nivel del Sistema
	Informatico establecido de forma integral.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la misma deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación (método del porcentaje de terminación) a la fecha sobre la que se informa.

Una transacción puede ser estimada con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad;
- b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio derivados de la transacción;
- c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha sobre la que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Políticas Contables

1. Los servicios que generan ingresos con contraprestación se reconocen en los períodos en los cuales tiene lugar la prestación, según el avance de terminación alcanzado en cada período.
2. Si surge algún tipo de incertidumbre acerca de los importes ya incluidos como ingresos, la cuantía incobrable, o el importe respecto del cual ha dejado de ser probable la

recuperabilidad, se reconocen como un gasto y no se ajustan los importes originalmente reconocidos como ingresos. Es decir, que se tratarán como un deterioro del activo financiero surgido como consecuencia del ingreso reconocido oportunamente.

3. El porcentaje de terminación de una transacción puede determinarse mediante varios métodos, dependiendo de la naturaleza de la operación, pudiendo incluir:

- la inspección de los trabajos ejecutados;
- la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o
- la proporción de los costos incurridos hasta la fecha sobre el costo total estimado de la operación, considerando a tales efectos sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados.

4. Ni los pagos a cuenta, ni los anticipos recibidos de los clientes reflejan, el porcentaje del servicio prestado, los que serán tratados como pasivos.

5. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos deben ser reconocidos como tales, sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Política Contable Concepto Norma (NICSP) Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales

Los ingresos se originarán en:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	2.		Componentes del ingreso	NICSP N° 9, Párrafo 6. NICSP N° 23, Párrafos 40 y 41.	

- a) transacciones y eventos con contraprestación,
- b) transacciones y eventos sin contraprestación, y
- c) combinación de transacciones con y sin contraprestación.

Para determinar si una transacción tiene componentes con contraprestación y sin contraprestación identificables deberá aplicarse el juicio profesional y tenerse en cuenta la esencia más que la forma de la transacción. Cuando no sea posible distinguir componentes con contraprestación y sin contraprestación por separado, la transacción se tratará como una transacción sin contraprestación.

Política Contable Concepto Norma (NICSP) Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	3.	Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	NICSP N° 9, Párrafos 1, 5 y 10. NICSP N° 32, Párrafo 30. NICSP N° 11, Párrafo 16. NICSP N° 13, Párrafos 51, 63 y 71. NICSP N° 17, Párrafo 83.	

Transacciones con contraprestación, son aquellas en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y asigna directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio, entre las que se podrán incluir:

- a) la prestación de servicios;
- b) la venta de bienes;
- c) el uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y/o dividendos;
- d) ingresos provenientes de la concesión de servicios públicos; y

- e) además, para el presente PGCN:
- i. los ingresos provenientes de contratos de construcción;
 - ii. los ingresos por arrendamientos operativos (NICSP N° 13);
 - iii. los ingresos provenientes de un contrato;y
 - iv. Activos financieros (NICSP N° 29).
- f) los ingresos producto de los cambios en el valor razonable.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	4.	Transacciones y eventos sin contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 11. NICSP N° 23, Párrafos 5, 11 y FC26.	DGCN

Transacciones sin contraprestación, son aquéllas en las que una entidad recibe valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximadamente igual a cambio, o entrega valor a otra entidad sin recibir directamente un valor aproximadamente igual a cambio. Los ingresos que provienen de transacciones sin contraprestación se clasifican en:

1. Impuestos, como consecuencia de la aplicación de los poderes soberanos de gobierno; y
2. Transferencias (sean monetarias o no), que incluyen:
 - a. subvenciones,
 - b. condonaciones de deudas,
 - c. donaciones y legados realizadas por terceros a favor de la entidad;
 - d. multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no impositivo;
 - e. regalos;

f. recepción de bienes y servicios en especie; y

g. la parte por debajo de mercado de los préstamos recibidos en condiciones favorables.

3. venta de bienes, si la transacción conlleva un precio subvencionado, es decir, un precio que no es aproximadamente igual al valor razonable de los bienes vendidos; y

4. contribuciones sociales, entendiendo por tales a las contribuciones obligatorias a favor de los planes de seguridad social administrados por alguna entidad pública, en la medida que no tengan tratamiento de planes con beneficios definidos.

Política Contable Concepto Norma (NICSP) Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	5.	Combinación de transacciones con y sin contraprestación.	NICSP N° 23, Párrafo 10.	

Existen transacciones sin contraprestación en las que la entidad puede proporcionar alguna contraprestación directamente a cambio de los recursos recibidos, pero esta contraprestación no se aproxima al valor razonable de los recursos recibidos. En estos casos, la entidad determina si hay una combinación de transacciones con contraprestación y sin contraprestación, cada componente de las cuales se reconoce de manera separada.

DETALLE	MONTO
Bienes Inmuebles	802 560 136,29
Cementerio	14 386 869,12
Certificaciones de propiedad, Honorarios y Servicios Administrativos	1 104 574,52
Espectáculos públicos	8 626 604,33
Infracciones de tránsito y Derechos de estacionamiento	8 298 782,75
Intereses por atrasos en tributos	4 959 354,15
Las chorreras / otros no tributarios	8 313 010,07
Licores	40 277 409,41
Limp. Vías	66 743 074,41
Mercado	45 650 896,79
Multas e impuestos sobre construcción	61 996 104,07
Otros varios	320 114 253,30
Palacio de los Deportes	37 193 850,00
Parques, Obras y Ornato	48 640 265,88
Patentes, Rótulos, Timbres y Multas de Patentes	976 330 367,61
Rec. Basura	188 202 915,33
Timbres	26 792 293,19

TOTAL MES JUNIO 2024	2 660 190 761,22
-----------------------------	-------------------------

MES	PERIODO 2024	PERIODO 2023	DIFERENCIA	VARIACION%
Enero	3 508 177 008,04	3 369 157 713,53	139 019 294,51	4,13
Febrero	1 671 313 769,58	2 047 199 719,17	- 375 885 949,59	- 18,36
Marzo	2 927 884 206,04	2 989 281 907,35	- 61 397 701,31	- 2,05
Abril	1 637 840 398,62	1 232 364 524,33	405 475 874,29	32,90
Mayo	1 049 839 708,36	894 098 100,11	155 741 608,25	17,42
Junio	2 660 190 761,22	2 345 143 836,48	315 046 924,74	13,43
Julio		1 149 636 231,51	- 1 149 636 231,51	- 100,00
Agosto		817 556 258,06	- 817 556 258,06	- 100,00
Septiembre		2 664 705 374,85	- 2 664 705 374,85	- 100,00
Octubre		1 716 576 423,39	- 1 716 576 423,39	- 100,00
Noviembre		875 823 140,25	- 875 823 140,25	- 100,00
Diciembre		1 945 988 980,84	- 1 945 988 980,84	- 100,00
TOTALES	13 455 245 851,86	22 047 532 209,87	- 8 592 286 358,01	- 38,97

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

Nota: No se incluyen revelaciones de referencia conforme a los Contratos de Construcción párrafos 50-51-52-53-54-55-56-57 debido a que la institución no cuenta con transacciones que requieran los tratamientos establecidos, lo anterior con base a los alcances y objetivos de la misma.

Todas las construcciones que realiza la institución por medio de terceros son única y exclusivamente para uso de la ciudadanía del Cantón, no existen ingresos asociados a las mismas en beneficio de la institución.

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Lic. Enio Vargas Arrieta	
Fecha de ultimo inventario físico	30/6/2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	30/6/2024	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Lic. Enio Vargas Arrieta	
Fecha de ultimo inventario físico	30/6/2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	30/6/2024	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

Políticas Contables

1. El Catálogo de Bienes deberá estar integrado con el Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto y con el Plan de Cuentas Contable, a través de la relación y agrupamiento de los códigos que los conforman.
2. La DGABCA como Órgano Rector de Administración de Bienes y Contrataciones Administrativas, determinará la adopción del Catálogo de Bienes y Servicios desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas, así como los requisitos para la integración a los sistemas de Administración Financiera.

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones.

Política Contable

1. No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

	2. Inventarios	Medición Especial
a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

La institución utiliza el sistema de inventario periódico.

Durante el Periodo del enero a junio del 2024 consumió en suministros, la suma de $\phi 164.574.681,85^{**}$

5.1.3. Materiales y suministros consumidos		
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	25 400 835,00
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	7 322 498,00
5.1.3.01.03.	Productos veterinarios	0,00
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	18 546 355,00
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	58 482,00
5.1.3.02.02.	Productos agroforestales	79 960,00
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	0,00
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales	1 196 735,00
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	242 212,00
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	40 522 923,00
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	0,00
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	533 959,00
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio	0,00
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	1 599 273,98
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	382 760,00
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	8 237 011,00
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	26 746 632,87
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	0,00
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	5 259 369,00
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	4 192 085,00
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	10 190 757,00
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 322 040,00
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	315 693,00
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	12 425 101,00
	TOTAL	164 574 681,85

SALDOS A JUNIO 2024						
	Caminos y Calles	Bodega Principal	Bodega Suministros Limpieza	Mercado Municipal	Bodega Seguridad Ciudadana	TOTALES MES JUNIO 2024
-						-
678 000,00						678 000,00
						-
154 613,00						154 613,00
-	11 556 748,00			32 169,00		11 588 917,00
-	6 290 000,00					6 290 000,00
						-
				39 050,00		39 050,00
	84 685,00			23 180,00		107 865,00
114 746,00	625 480,00		-	648 230,00		1 388 456,00
						-
-		246 132,76		3 530,00		249 662,76
		629 960,00		365 621,00		995 581,00
399 060,00						399 060,00
-			21 683 102,00	4 054 548,00		25 737 650,00
1 078,00	273 378,00		113 184,00	2 113 616,00	1 850 950,00	4 352 206,00
			113 740,00			113 740,00
1 347 497,00	18 830 291,00	876 092,76	21 910 026,00	7 279 944,00	1 850 950,00	52 094 800,76

La Institución tiene para los Periodos 2024 la inclusión del procedimiento para el manejo de los Inventarios de suministros según proceso de Control Interno “Procedimiento de Inventario de Suministros” a través del Sistema Integrado SIAM con la finalidad de mejorar en el control y la revelación contable. Mediante los Oficios DF-005- 2019 y DF-081-2020 de la Dirección Financiera Administrativa se emitieron las directrices para el registro mensual de los mismos y de momento se realiza el levantamiento mensual de forma manual en las diferentes bodegas con el fin de registrar las variaciones del mismo.

De igual forma se están actualizando los Manuales de procedimientos mediante el Proceso de Adquisiciones y Aprovisionamiento y Procedimiento de recepción de mercancías y validación de la unidad usuaria, a cargo de la Sección de Calidad de la Institución. La Proveeduría Municipal se encuentra en el proceso de implementación del módulo basado en las diferentes sub bodegas establecidas para la puesta en marcha del sistema integrado y que nos brinde la afectación contable respectiva basado en el devengo.

Con base en el Oficio CM-065-2023 Solicitud de Requerimientos Proceso de Implementación NICSP Municipalidad de Heredia (Medición Registro y Revelación) Inventarios – Proveeduría Institucional, se solicita para el mes de noviembre 2023 la puesta en marcha del Módulo de Inventarios con su integración a la Contabilidad.

En reunión realizada el pasado 08 de noviembre del 2023, según Minuta de Reunión 02-2023 se acordó la puesta en marcha del módulo de inventarios, se subsanaron las dudas presentadas.

Debido a unos imprevistos presentados en la plataforma de la Proveeduría el inicio para la puesta en marcha del módulo y su debida integración quedara para el periodo 2024.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,27%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

[NICSP 13 - Arrendamientos](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	172	Ø2 649 921 278,00
Arrendamiento Financiero		Ø0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”*

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;*
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y*
- (d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
 - (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y*
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento*

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

Para el caso del párrafo 40 la institución no tiene arrendamientos financieros a la fecha por lo que no se realiza revelación alguna conforme al párrafo referido.

Según la **Política Contable No. 51 y 51.1** Clasificación de los Arrendamientos,

Un arrendamiento financiero es aquel en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. **La clasificación del arrendamiento en financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.**

Las transacciones y demás sucesos han de ser analizados teniendo en cuenta su significado financiero esencial, y no solamente en consideración a su forma legal. Mientras la forma legal de un acuerdo de arrendamiento puede significar que el arrendatario no adquiera la titularidad jurídica sobre el bien arrendado, en el caso de un arrendamiento financiero su fondo económico y realidad financiera implican que el arrendatario adquiere los beneficios económicos o potencial de servicio derivados del uso del activo arrendado durante la mayor parte de su vida económica, contrayendo al hacerlo, como contraprestación por tal derecho, una obligación de pago aproximadamente igual al inicio del arrendamiento, al valor razonable del activo más las cargas financieras correspondientes.

Política Contable

1. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los indicadores contenidos en la política contable anterior no son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, se clasificará como operativo.

El arrendamiento tiene inicio en la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo. En esta fecha se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero.

Con base en el Informe suministrado por la Dirección de Asesoría Legal, para el Quinquenio 2020 -2024, (Notas Pandemia y NICSP) los montos a cobrar para los próximos tres años serían los siguientes:

Periodo 2022 ¢529.553.637,95**

Periodo 2023 ¢558.679.088,04**

Periodo 2024 ¢589.406.437,88**

La Municipalidad de Heredia mantiene 172 contratos de Arrendamiento Operativo en el Mercado Municipal del Cantón Central de la Provincia de Heredia, según acuerdo tomado en la Sesión del Concejo Municipal 285- 2019 del 25 de noviembre del 2019 donde se aprobó el Informe 002-2019 de la Comisión Especial para la 38 Fijación de los Alquileres para el Mercado Municipal para el Quinquenio 2020-2024, donde se aprobó el aumento del 5.5% escalonado hasta llegar al 30.7% al final del Quinquenio.

Según el cuadro adjunto (**anexos**) la Municipalidad de Heredia percibirá por concepto de los Arrendamientos Operativos indicados al finalizar los 5 años la suma aproximada de ¢2.649.921.278,00**

Las cuotas de los arrendamientos propuestas y aprobadas son las siguientes Periodo 2020 ¢11.204,10**, Periodo 2021 ¢11.820,33**, Periodo 2022 ¢12.470,44**, Periodo 2023 ¢13.156,32** y Periodo 2024 ¢13.879,92**

El análisis y discusión se llevó a cabo con el estudio de los costos que presento la Administración Municipal y la propuesta de los Arrendatarios del Mercado Municipal.

RECTORADO MUNICIPAL
INFORMACION DE INGRESOS 2020

2020-09

NUMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ECONOMICA	REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ECONOMICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ECONOMICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ECONOMICA	ESTADO CIVIL	PROFESION	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	NUMERO DE LOCAL	MUNICIPIO	AREA DEL LOCAL	VALOR MENSUAL	COBRO AGUAS FRIAS		COBRO AGUAS CALIENTES		COBRO AGUAS CALIENTES		COBRO AGUAS CALIENTES		MONTO TOTAL PAGADO EN QUINCENAS	
													VALOR MENSUAL	COSMO	VALOR MENSUAL	COSMO	VALOR MENSUAL	COSMO	VALOR MENSUAL	COSMO		
31032885	PROPIETARIA	Jose Jose Sanchez Turbado	11030005	San Antonio de los Baños	casado	profesora	sanantonio@propietaria.com	comercio	1	platanillo	43.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31038099	INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Jhames Jhames Casar	17400011	San Antonio de los Baños	casado	comerciante	casar@industrial.com	comercio	3	platanillo	44.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133870454	COMERCIAL	Carli Aguilera Garcia	No aplica	No aplica	soltera	comerciante	carli@comercial.com	comercio	3	platanillo	44.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31048094	S.A.S. DE SERVICIOS	Banes Nery Bayardo	01021012	San Antonio de los Baños	casado	comerciante	banes@sas.com	comercio	4	platanillo	44.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10443372	COMERCIAL	Edly Gomez Aguilar	No aplica	No aplica	soltera	comerciante	edly@comercial.com	comercio	5	platanillo	34.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31017020	INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Morito Guerrero Ara Tasso	30330010	San Antonio de los Baños	casado	comerciante	morito@industrial.com	comercio	4	platanillo	33.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01062840	COMERCIAL	Boris Jaramila Garcia	No aplica	No aplica	casado	comerciante	boris@comercial.com	comercio	7	platanillo	44.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31011860	INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Banes Nery Bayardo	01021012	San Antonio de los Baños	casado	comerciante	banes@industrial.com	comercio	6	platanillo	44.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80120641	COMERCIAL	Adriana Maria	No aplica	No aplica	soltera	comerciante	adriana@comercial.com	comercio	10	platanillo	43.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30007819	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE FRUTAS Y VERDURAS	Alvaro Gonzalez Mata de los Angeles	04033702	San Antonio de los Baños	casado	comerciante	alvaro@asociacion.com	comercio	11	platanillo	33.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30007819	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE FRUTAS Y VERDURAS	Alvaro Gonzalez Mata de los Angeles	04033702	San Antonio de los Baños	casado	comerciante	alvaro@asociacion.com	comercio	28	platanillo	12.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30007819	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE FRUTAS Y VERDURAS	Alvaro Gonzalez Mata de los Angeles	04033702	San Antonio de los Baños	casado	comerciante	alvaro@asociacion.com	comercio	44	platanillo	19.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01813973	Servicio Jose	No aplica	No aplica	viuda	casado	comerciante	noaplica@servicio.com	comercio	13	platanillo	14.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01813973	Servicio Jose	No aplica	No aplica	viuda	casado	comerciante	noaplica@servicio.com	comercio	34	platanillo	34.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04027589	Sidero Ysidro	No aplica	No aplica	viuda	casado	comerciante	noaplica@sidero.com	comercio	30	platanillo	33.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01807081	Chacon Rodriguez Jose Oliver	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	chacon@comerciante.com	comercio	23	platanillo	2.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01807081	Chacon Rodriguez Jose Oliver	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	chacon@comerciante.com	comercio	24	platanillo	4.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01807081	Chacon Rodriguez Jose Oliver	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	chacon@comerciante.com	comercio	21-22	platanillo	7.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20414247	Aguiar Antonio	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	aguiar@comerciante.com	comercio	21	platanillo	3.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20414247	Aguiar Antonio	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	aguiar@comerciante.com	comercio	26	platanillo	3.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30349117	Sidero Carlos	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	sidero@comerciante.com	comercio	29	platanillo	20.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04023437	Aguiar Antonio	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	aguiar@comerciante.com	comercio	32	platanillo	14.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04023284	Sidero Carlos	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	sidero@comerciante.com	comercio	23	platanillo	24.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04023284	Sidero Carlos	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	sidero@comerciante.com	comercio	23	platanillo	22.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04023284	Sidero Carlos	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	sidero@comerciante.com	comercio	33	platanillo	14.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1178048201	Aguiar Antonio	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	aguiar@comerciante.com	comercio	37	platanillo	12.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1178048201	Aguiar Antonio	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	aguiar@comerciante.com	comercio	37	platanillo	14.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04027061	Aguiar Antonio	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	aguiar@comerciante.com	comercio	39	platanillo	24.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40192649	Aguiar Antonio	No aplica	No aplica	casado	comerciante	comerciante	aguiar@comerciante.com	comercio	40	platanillo	24.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31071814	LYR ESPINOSA	Chaves Lázaro Ara Ismael	03071043	San Antonio de los Baños	casado	comerciante	chaves@lyr.com	comercio	41	platanillo	13.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31071814	LYR ESPINOSA	Chaves Lázaro Ara Ismael	03071043	San Antonio de los Baños	casado	comerciante	chaves@lyr.com	comercio	44	platanillo	14.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de

autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

A la fecha la Institución Municipalidad de Heredia no ha incurrido en la revelación de hechos ocurridos posterior a la presentación de los Estados Financieros ante los entes reguladores, todas las transacciones realizadas son basadas en el giro normal comercial y transaccional del Municipio

Basados en el Párrafo 26 de la norma, indicamos que los Estados Financieros son remitidos de forma mensual a la Dirección Financiera y Alcaldía Municipal en los primeros 8 días hábiles posterior al cierre del mes, para su revisión y firmas, posteriormente se elaboran los reportes adicionales con el fin de enviar los mismos a Contabilidad Nacional dando énfasis a los reportes emitidos de forma trimestral, adicionalmente son publicados en la Página Web Institucional aplicando el principio de transparencia.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 16- Propiedades de Inversión:](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	7	Ø11 418 620,17

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

Los criterios analizados para el registro de las Propiedades de inversión entre otras son que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; el costo o el valor razonable de dichas propiedades de inversión se pueden medir en forma fiable, los métodos y supuestos importantes aplicados en la determinación del valor razonable de propiedades de inversión, incluyendo una declaración que indique si la determinación del valor razonable fue hecha a partir de evidencias del mercado están basadas en una tasación hecha por un perito evaluador con la capacidad profesional reconocida.

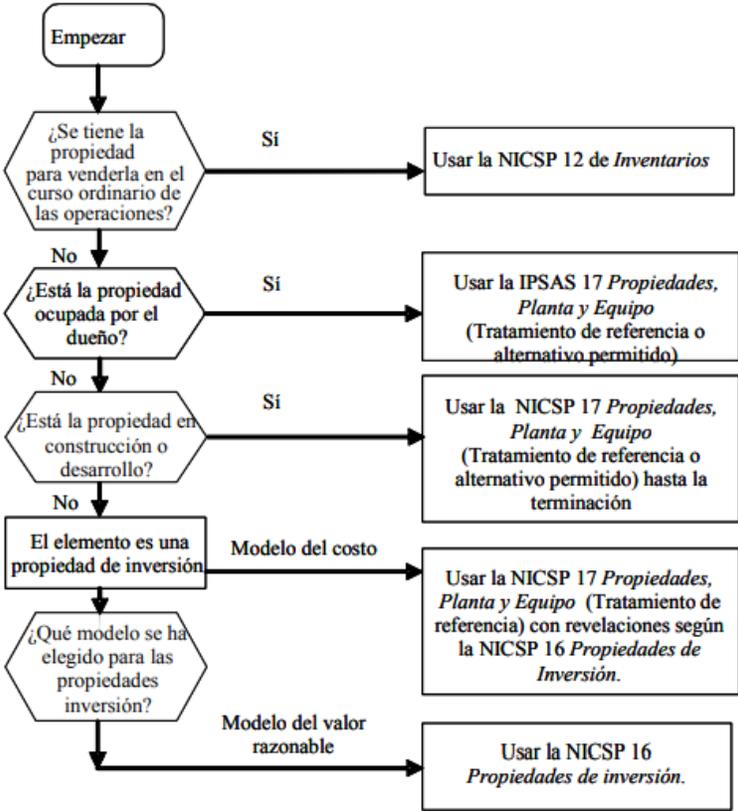
Para el periodo 2019 se realizó el registro de las diferentes propiedades de inversión con las que cuenta la Municipalidad de Heredia, como lo son los Terrenos para Cementerios ubicados en 4 de los 5 distritos del Municipio, así como el Mercado Municipal al cual se le realizó una revaluación y el Campo Ferial, para un total de Ø11.418.620.170,00** de los cuales Ø8.561.759.363,10 corresponden a Terrenos y Ø2.856.860.806,90** a Edificios.

El valor razonable de estas ha sido asignado por medio de peritajes contratados por el ente Municipal, estas originalmente fueron registradas como propiedades y terrenos, pero por la naturaleza de las mismas se decidió trasladar su registro propiedades de Inversión ya que como lo indica la norma para su reconocimiento:

Las propiedades de inversión se reconocerán como un activo cuando, y solo cuando:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- (b) el costo o el valor razonable de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

La aplicación de esta Norma se dio a partir del periodo 2019.



NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	99,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	3720
Valor Inicio	120568626,41
Altas	1280631,93
Bajas	-182726,27
Depreciación	-22225141,65
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	99441390,42

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

Todos los activos (Propiedad, Planta y Equipo) se registran a su valor razonable (costo final), se utiliza el método de depreciación de línea recta, la vida útil se establece con base en los parámetros indicados por la Contabilidad Nacional, todos los registros se revelan a nivel de los EEFF, gastos por

depreciación, depreciación acumulada, así como su valor de origen y su valor en libros. Se cuenta con un Reglamento Institucional de Activos que nos permite realizar todas las acciones referentes al control y manejo correcto de los mismo.

** Como dato relevante se realizó un avalúo al Mercado Municipal de Heredia, con el fin de aproximar el valor de mercado del Mercado Central, La inspección fue realizada a las 10 horas del día 20 de setiembre del 2019, con las siguientes consideraciones.

- No se realizaron pruebas geotécnicas o de ingeniería al bien inmueble, por lo que no se asume responsabilidad por la firmeza de las estructuras o la debilidad de las mismas, ni por la capacidad soportante de los suelos.
- El monto expresado en este avalúo corresponde al valor del terreno y construcciones descrito según su estado y edad, de acuerdo a la fecha de la inspección.
- No se observaron situaciones de riesgo, durante la fecha de inspección.
- Doy fe que no tengo interés particular por el monto que ha resultado de la presente valoración.
- No hubo verificación de linderos, se asumen como correctos los existentes.
- El presente avalúo es de uso estricto del interesado.
- El monto expresado en ese avalúo no es un valor único o inequívoco, está basado en un estudio y mi opinión profesional.

Metodología De Valoración

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación,

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke

En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

Adicionalmente, se realizaron dos avalúos:

<p style="text-align: center;">AVALÚO</p> <p style="text-align: center;">PLANO CATASTRADO H - 999500 – 2005</p> <p style="text-align: center;">Propiedad de: MUNICIPALIDAD DE HEREDIA</p> <p style="text-align: center;">PARTE DE FINCA FOLIO REAL: 4 198555-000 PALACIO DE LOS DEPORTES</p> <p style="text-align: center;">Ing. Juan Carlos Ramírez Orozco - Ing. Rebeca Illescas Villalobos</p>
--

Motivo del Avalúo.

El presente es un avalúo realizado a solicitud del señor Jose Rodríguez Zelaya presidente de la Junta Directiva Palacio de los Deportes.

Localización del Inmueble

La propiedad se encuentra ubicada en la Provincia de Heredia, Cantón Heredia, Distrito Heredia, costado este del Estadio Eladio Rosabal Cordero, Palacio de los Deportes

Información Registral y Catastral

Plano Catastrado: H-999500-2005

Área: 11299.98m²

Finca Matricula: 4 - 198555 - 000

Área según Registro: 11 299.98m²

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación.

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

AVALUO RESUMEN

El avalúo se resume de la siguiente forma.

El avalúo se resume de la siguiente forma.

Valor total estimado del terreno = **¢ 2 655 495 300.00**

Valor estimado de las Construcciones: **¢ 1 172 040 878.00**

Valor Total = **¢ 3 827 536 178.00**

Valor en letras:

Tres mil ochocientos veintisiete millones quinientos treinta y seis mil ciento setenta y ocho colones exactos.

PROYECTO: AVALUO DEL POLIDEPORTIVO DE BERNARDO BENAVIDES

Motivo del avalúo

A solicitud de la Licenciada María Isabel Sáenz Soto, Asesora de Gestión Jurídica se procede a valorar terreno del Polideportivo Bernardo Benavides.

A- Avalúo del Terreno

1. Destino del Avalúo:

Realizar el trámite de traspaso del inmueble.

2. PROPIETARIO:

El Estado Cédula jurídica N° 2-000-045522

3. Inscripción en el Registro de la Propiedad:

Folio Real Número: 187917-000-000

4. Localización y Ubicación:

(Según División territorial)

Provincia: 4° Heredia
Cantón: 1° Heredia
Distrito: 3° San Francisco
Ubicación: Costado oeste del Hospital.
Tipo de terreno: cancha multiuso.

TOTAL AVALÚO:	€1.141.425.680,00
----------------------	--------------------------

(Mil ciento cuarenta y un millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos ochenta colones exactos)

Nota:

Todos los valores y factores tomados en cuenta en este avalúo están basados en datos reales. Por lo que no se toman en consideración factores de tipo subjetivo que puedan tener algún valor para el interesado.

Avalúo realizado el 5 de abril del 2016


Ing. Juan Carlos Ramirez Orozco
Gestor de Sección de Catastro y Valoración


Rebeca Illescas Villalobos
Encargada de Valoración



NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

Mediante acuerdo de la **Comisión de las NISCP del día 10 de octubre de 2022** en la cual se valoró el alcance de la **NICSP 18 “Información Financiera por Segmentos”**, se acordó por unanimidad que en este momento el Gobierno Local por tener situada geográficamente toda su actividad en un mismo Cantón y no por zonas geográficas, que la Constitución y las leyes de la República le confieren competencias legales que solo pueden ser desplegadas en su jurisdicción territorial, que su estructura programática es definida por el Código Municipal y la Contraloría General de la República, que los planes estratégicos y sistemas de información están diseñados para funcionar como una sola institución, que hay servicios y proyectos comunes que se prestan y desarrollan respectivamente y casi que homogéneamente en todo el territorio de la jurisdicción de la Municipalidad de Heredia y que no existe esa capacidad instalada para brindar trazabilidad de forma individualizada sobre ingresos y gastos que se asocian a una sola actividad y considerando a su vez que el Gobierno fondea su actividad económica de manera global mediante un origen y aplicación de recursos que anualmente varía en función de las necesidades, proyectos y planes anuales y que también hay activos que son comunes en el desarrollo de obra y prestación de servicios lo que dificulta aún más su individualización para poder segmentar la información, ***se determinó que este Gobierno Local no posee en este momento información financiera relevante que se considere importante segmentar.***

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,50%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø946 825 007,94
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø946 825 007,94

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	27
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	27

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø2 073 198 798,52
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø2 073 198 798,52

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	31
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	31

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

Basados en los informes mensuales emitidos por la Dirección de Asesoría Legal se realiza el registro de la Provisión para estos casos, y mensualmente se ajustan y revelan los pasivos que estos generen, de igual forma los activos se llevan en un control adicional.

Por otro lado, se lleva el control y registro de las provisiones por concepto de vacaciones (beneficios a los empleados).

Para el periodo 2024 (T2 2024) el gasto afectado para dichas provisiones fue de:

Litigios y demandas ¢840.061.516,53**

Cargos por Beneficios a los Empleados (vacaciones) ¢186.263.236.84**

Las cuentas por pagar asociadas a estas provisiones indica para el Periodo 2024 (T2 2024):

Litigios y demandas ¢2.881.030.529,76** y Vacaciones por pagar ¢188.154.157,37**

La Municipalidad de Heredia tiene pasivos contingentes registrados por un monto de ¢2.881.030.529,76** para un total de 33 demandas en proceso de las cuales 17 son de un valor inestimable, que ocurren cuando la parte demandante no estima el valor de esta, entonces se sabría el monto pecuniario cuando sea establecido por el despacho judicial una vez finalizada la demanda y con sentencia en firme.

Por otro lado, la Municipalidad de Heredia ha entablado 25 procesos contra personas físicas y Jurídicas, 4 por un valor inestimable y 21 por un monto estimado a cobrar de ¢139.495.926,72** Según DAJ-0214-2024.

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		
		SI	NO	
ALTAMIRANO HIDALGO SANDRA	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por
ARAYA SALAZAR MARCIA	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por
ARAYA VILLALOBOS LUIS ALFONSO	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

A continuación, se desglosan los puestos y salarios base vigentes al cierre de los estados financieros, así como las dietas a los miembros del Concejo Municipal para el mes de junio 2024 basados en las Sesiones realizadas durante el mes indicado,

Adicionalmente se adjunta en anexos el detalle de las compras realizadas a proveedores durante el periodo de junio 2024, con respecto a las transacciones entre partes relacionadas distintas a las transacciones que tendrían lugar dentro de la relación normal entre un proveedor y un cliente bajo plazos y condiciones ni más ni menos favorables que aquellas que razonablemente se espera que la entidad hubiera adoptado.

Por otro lado, se aporta la Relación de puestos del personal clave de la gerencia así como de todos los funcionarios que laboran para las Municipalidad de Heredia.

Dietas Regidores mes Junio 2024

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones	
		SI	NO		
ALTAMIRANO HIDALGO SANDRA	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
ARAYA SALAZAR MARCIA	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	342 508,00
ARAYA VILLALOBOS LUIS ALFONSO	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 370 033,00
ARIAS RAMIREZ ROXANA	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 370 033,00
BARBOZA ROMÁN JEAN CARLOS	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
BARRERA ROMERO FIDEL	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
BERROCAL MIRANDA JOSE DANIEL	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 370 033,00
BLANCO CHAN JORGE EDUARDO	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 370 033,00
CERVANTES PANAGUA FREDDY	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
CHINHILLA AGUILAR KEYNA	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	342 508,00
FERNANDEZ SALAZAR ODETTE	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
GONZALEZ MOREIRA WAYNER	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
HERNANDEZ BENAVIDES HEDY	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 370 033,00
JIMÉNEZ BARRIENTOS LILLIANA	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 370 033,00
LOBO CORDERO ROXANA	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
OBANDO JUAREZ MARLON	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 370 033,00
ORTIZ PANAGUA MANRIQUE	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
PADILLA HIDALGO YULIANA	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	342 508,00
PRENDAS JIMENEZ ALFREDO	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
QUESADA CASTRO JOSE PABLO	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 370 033,00
QUESADA FONSECA MARIBEL	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
SANDOVAL VEGA MARTZA	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
UGALDE ZAMORA GABRIEL	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	228 339,00
VARGAS CHARPENTIER HENRY MAURICIO	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
VENEGAS MURILLO ESTEBAN	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
VILLALOBOS MORALES JESÚS	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	685 016,00
VILLALOBOS VILLALOBOS JUAN ELI	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	342 508,00
WILLIAMS OVARES LUIS ALBERTO	30/6/2024	X		Devengo en el mes de Junio por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipalidad de Heredia la suma de €	1 370 033,00

Detalle transacciones correspondientes a la prestación y recepción de bienes y/o servicios (ver ANEXOS)

DETALLE DE CLASES PERSONAL CLAVE DE GERENCIA (ver ANEXOS)

Partes Relacionadas transferencias de Ley

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Consejo Seguridad Vial Ley 9078
IFAM Licores Nacionales y Extranjeros Ley 9047
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114
IFAM Ley 6909

OBJETO DEL GASTO	FUNDAMENTO LEGAL
Transferencias corrientes al Gobierno Central	
Aporte Organismo de Normalización Técnica	Ley 7729, Art.13
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	
Aporte Fondo Parques Nac.- 70%	Ley 7788, Art. 43
Concej.Nac.De Rehab.y Educ. Esp. 0.50% (CONAPDIS)	Ley 9303, Art 10
Aporte CONAGEBIO -10%	Ley 7788, Art. 43
Jta. Adm.Reg.Nacional % I.B.I.	Ley 7729, Art. 30 Ley 9976, Art. 22
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
Aportes Jtas. De Educ.-10% I.B.I.	Ley 7552, Art. 1
Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	
Comité Cantonal de Deportes-3%	Ley 7794, Art 170
Becas a terceras personas	Reglamento de Becas, art. 5 Gaceta 203, alcance 214 21/10/2021
Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	
Aporte Orquesta Sinfónica Munic	Convenio de Cooperación económico cultural entre la Municipalidad y la Asociación Sinfónica. Ley 3698 , 288 y Código Municipal

CODIGO INST.	ENTIDAD
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)
12587	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)
12553	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)
12581	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
12784	Junta Administrativa del Registro Nacional
12908	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
12583	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)
12584	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
14226	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
14253	Juntas de Educación de Heredia
15910	Comités Cantonales de Deportes y Recreación

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	Basados en nuestro sistema de registro al realizar la carga trimestral
	de los cobros se afecta el Ingreso respectivo.
	Nuestro Sistema Integrado esta programado para que cada trimestre
	realice la accion de registrar el ingreso correspondiente a todo el
	trimestre al inicio de este, el restante queda en la cuenta de ingresos
	por percibir y si un contribuyente realiza pagos anticipados de igual
	forma estos se aplican en el trimestre correspondiente.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de

acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

Estos son algunos de los servicios brindados sin contraprestación:

IMPUESTO BIENES INMUEBLES
TIMBRE DE REGISTRO NACIONAL
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCION
ESPECTACULOS PUBLICOS
ANUNCIOS VOLADOS
PATENTES COMERCIALES
LICENCIAS DE LICORES NACIONALES
TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES

En cuanto a las transferencias recibidas:

LEY DE TRANSITO N. 9078 COSEVI
AP. IFAM LIC. NAC. Y EXT
Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114
IFAM Ley 6909

INGRESOS SERVICIOS SIN CONTRAPRESTACION	
Bienes Inmuebles	802 560 136,29
Espectáculos públicos	8 626 604,33
Licores	40 277 409,41
Multas e impuestos sobre construcción	61 996 104,07
Patentes, rótulos, Timbres y Multas de Patentes	976 330 367,61
Timbres	26 792 293,19
Otros varios	320 114 253,30

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2023	
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS	-	25 304 461 544,58
	-	-
	-	-
GASTOS	-	20 675 290 535,35
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	-	4 629 171 009,23
	-	-

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡29 100 415 019,00	₡25 304 461 544,58
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡29 100 415 019,10	₡20 675 290 535,35
RESULTADO DEL PERIODO		₡4 629 171 009,23
SUPERÁVIT ESPECÍFICO DEL PERIODO 2023		₡1 280 241 280,79
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO 2023		₡3 348 929 728,44
SUPERÁVIT ESPECIFICO ACUMULADO		₡3 944 481 622,79
SUPERÁVIT LIBRE ACUMULADO		₡9 279 859 601,78

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, debe exponerse una conciliación entre los resultados contables y presupuestarios, esto también en cumplimiento de la NICSP 24.

CONCILIACION CONTABILIDAD - PRESUPUESTO AL 30 DE JUNIO 2024

miles de colones

	CONTABLES	PRESUPUESTARIOS	DIFERENCIA
INGRESOS			
Ingresos Corrientes	10 863 491,59	13 105 073,15	- 2 241 581,56
Ingresos de Capital	896 482,63	337 417,90	559 064,73
Ingresos por Financiamiento y Otros	943 406,51	239 420,27	703 986,24
TOTALES	12 703 380,73	13 681 911,32	- 978 530,59
EGRESOS			
Remuneraciones	3 356 364,07	3 460 152,02	- 103 787,95
Servicios	2 813 639,15	2 182 706,76	630 932,39
Materiales y Suministros	164 574,68	78 387,10	86 187,58
Bienes duraderos	2 220,49	489 343,43	- 487 122,94
Intereses	54,90	-	54,90
Transferencias Corrientes	1 668 452,15	1 240 885,76	427 566,39
Transferencias de Capital	52 333,07	44 233,06	8 100,01
Otros	3 142 835,80	-	3 142 835,80
TOTALES	11 200 474,31	7 495 708,13	3 704 766,18
RESUMEN			
Ingresos Presupuestarios recibidos	13 681 911,32		
Egresos Presupuestarios ejecutados	7 495 708,13		
Superavit (deficit) presupuestario	6 186 203,19		
Ingresos Contables	12 703 380,73		
Egresos Contables	11 200 474,31		
Superavit (deficit) Contable	1 502 906,42		
Nota: Las bases contables y presupuestarias son diferentes.			
Para este estado de Comparacion se preparó según la base de presupuesto.			

INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
II TRIMESTRE 2024

Página 1 de 3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				EJECUCIÓN			POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Período		Total
4.1	INGRESOS CORRIENTES	20 636 443 226,00	0,00	0,00	0,00	8 069 648 283,24	5 035 424 863,60	13 105 073 146,84	7 531 370 079,16	63,50
4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	14 662 000 000,00	0,00	0,00	0,00	14 662 000 000,00	5 774 418 569,46	3 687 261 333,23	5 200 320 097,31	64,53
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	8 100 000 000,00	0,00	0,00	0,00	8 100 000 000,00	3 153 896 970,90	1 630 878 408,58	4 784 765 379,48	59,07
4.1.1.2.1	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	7 750 000 000,00	0,00	0,00	0,00	7 750 000 000,00	3 081 472 501,09	1 556 119 109,70	4 637 591 610,79	59,84
4.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	7 750 000 000,00	0,00	0,00	0,00	7 750 000 000,00	3 081 472 501,09	1 556 119 109,70	4 637 591 610,79	59,84
4.1.1.2.4	Impuesto sobre los traspaños de bienes inmuebles	350 000 000,00	0,00	0,00	0,00	350 000 000,00	72 414 469,81	74 759 298,88	147 173 768,69	42,05
4.1.1.2.4.1	Timbres Municipales	350 000 000,00	0,00	0,00	0,00	350 000 000,00	72 414 469,81	74 759 298,88	147 173 768,69	42,05
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	6 450 000 000,00	0,00	0,00	0,00	6 450 000 000,00	2 575 505 022,31	2 022 952 436,72	4 598 457 459,03	71,29
4.1.1.3.2	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	572 000 000,00	0,00	0,00	0,00	572 000 000,00	216 877 373,13	165 646 517,74	382 523 890,87	66,87
4.1.1.3.2.01	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	409 000 000,00	0,00	0,00	0,00	409 000 000,00	182 239 510,15	126 163 323,75	308 402 833,90	75,40
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	409 000 000,00	0,00	0,00	0,00	409 000 000,00	182 239 510,15	126 163 323,75	308 402 833,90	75,40
4.1.1.3.2.02	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	163 000 000,00	0,00	0,00	0,00	163 000 000,00	34 637 862,98	39 483 193,99	74 121 056,97	45,47
4.1.1.3.2.02.03	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	163 000 000,00	0,00	0,00	0,00	163 000 000,00	34 637 862,98	39 483 193,99	74 121 056,97	45,47
4.1.1.3.2.02.03.2	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	163 000 000,00	0,00	0,00	0,00	163 000 000,00	34 637 862,98	39 483 193,99	74 121 056,97	45,47
4.1.1.3.2.02.03.2.2	Espectáculos Públicos	163 000 000,00	0,00	0,00	0,00	163 000 000,00	34 637 862,98	39 483 193,99	74 121 056,97	45,47
4.1.1.3.3	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	5 878 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 878 000 000,00	2 358 627 649,18	1 857 305 918,98	4 215 933 568,16	71,72
4.1.1.3.3.01	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	5 878 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 878 000 000,00	2 358 627 649,18	1 857 305 918,98	4 215 933 568,16	71,72
4.1.1.3.3.01.01	Impuesto sobre arduos públicos.	78 000 000,00	0,00	0,00	0,00	78 000 000,00	23 414 077,50	19 747 640,00	43 161 717,50	55,34
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	5 500 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 500 000 000,00	2 245 151 616,25	1 761 506 955,51	4 006 658 571,76	72,85
4.1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	300 000 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000 000,00	90 061 955,43	76 051 323,47	166 113 278,90	55,37
4.1.1.3.3.01.09.1	Patentes de Licores	300 000 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000 000,00	90 061 955,43	76 051 323,47	166 113 278,90	55,37
4.1.1.9	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	112 000 000,00	0,00	0,00	0,00	112 000 000,00	45 026 576,25	33 430 487,93	78 457 064,18	70,05
4.1.1.9.1	IMPUESTO DE TIMBRES	112 000 000,00	0,00	0,00	0,00	112 000 000,00	45 026 576,25	33 430 487,93	78 457 064,18	70,05
4.1.1.9.1.02	Timbre Pro-parques Nacionales.	112 000 000,00	0,00	0,00	0,00	112 000 000,00	45 026 576,25	33 430 487,93	78 457 064,18	70,05
4.1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5 946 543 850,00	0,00	0,00	0,00	5 946 543 850,00	2 295 229 713,78	1 329 970 823,94	3 625 200 537,72	60,96
4.1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4 991 543 850,00	0,00	0,00	0,00	4 991 543 850,00	2 057 855 771,07	1 070 204 715,65	3 128 060 486,72	62,67
4.1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	4 522 743 850,00	0,00	0,00	0,00	4 522 743 850,00	1 922 872 302,32	932 812 890,65	2 855 685 192,97	63,14
4.1.3.1.2.04	ALQUILERES	547 500 000,00	0,00	0,00	0,00	547 500 000,00	177 016 041,32	155 203 801,46	332 219 842,78	60,88

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
II TRIMESTRE 2024

Página 2 de 3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				EJECUCIÓN			POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Período		Total
4.1.3.1.2.04.01	Alquiler de edificios e instalaciones	547 500 000,00	0,00	0,00	0,00	547 500 000,00	177 016 041,32	155 203 801,46	332 219 842,78	60,88
4.1.3.1.2.04.01.1	Alquiler de Mercado	547 500 000,00	0,00	0,00	0,00	547 500 000,00	177 016 041,32	155 203 801,46	332 219 842,78	60,88
4.1.3.1.2.05	SERVICIOS COMUNITARIOS	3 863 243 850,00	0,00	0,00	0,00	3 863 243 850,00	1 711 973 015,29	758 850 618,81	2 470 823 634,10	63,96
4.1.3.1.2.05.03	Servicios de cementero	250 000 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000 000,00	126 801 833,02	42 004 794,96	168 806 627,98	67,52
4.1.3.1.2.05.04	Servicios de saneamiento ambiental	3 613 243 850,00	0,00	0,00	0,00	3 613 243 850,00	1 585 171 182,27	716 845 823,85	2 302 017 006,12	63,71
4.1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	2 300 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 300 000 000,00	1 040 995 150,72	460 147 836,94	1 501 142 987,66	65,27
4.1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	846 243 850,00	0,00	0,00	0,00	846 243 850,00	357 480 962,27	160 020 000,57	517 500 962,84	61,15
4.1.3.1.2.05.04.4	Mantenimiento de parques y otras de ornato	467 000 000,00	0,00	0,00	0,00	467 000 000,00	186 695 069,28	96 677 986,34	283 373 055,62	60,68
4.1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	112 000 000,00	0,00	0,00	0,00	112 000 000,00	33 883 245,71	18 758 470,38	52 641 716,09	47,00
4.1.3.1.2.09.04	Servicios culturales y recreativos	100 000 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000 000,00	30 429 200,00	15 165 600,00	45 594 800,00	45,59
4.1.3.1.2.09.04.1	Derecho de entradas instalaciones recreativas y culturales	100 000 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000 000,00	30 429 200,00	15 165 600,00	45 594 800,00	45,59
4.1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	3 454 045,71	3 592 870,38	7 046 916,09	58,72
4.1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	468 800 000,00	0,00	0,00	0,00	468 800 000,00	134 983 468,75	137 391 825,00	272 375 293,75	58,10
4.1.3.1.3.01	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	125 000 000,00	0,00	0,00	0,00	125 000 000,00	29 597 968,75	27 251 875,00	56 849 843,75	45,48
4.1.3.1.3.01.01	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	125 000 000,00	0,00	0,00	0,00	125 000 000,00	29 597 968,75	27 251 875,00	56 849 843,75	45,48
4.1.3.1.3.01.01.1	Derechos de estacionamiento y terminales	125 000 000,00	0,00	0,00	0,00	125 000 000,00	29 597 968,75	27 251 875,00	56 849 843,75	45,48
4.1.3.1.3.02	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	343 800 000,00	0,00	0,00	0,00	343 800 000,00	105 385 500,00	110 139 950,00	128 274 550,00	62,69
4.1.3.1.3.02.09	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	343 800 000,00	0,00	0,00	0,00	343 800 000,00	105 385 500,00	110 139 950,00	128 274 550,00	62,69
4.1.3.1.3.02.09.9	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	343 800 000,00	0,00	0,00	0,00	343 800 000,00	105 385 500,00	110 139 950,00	128 274 550,00	62,69
4.1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	330 000 000,00	0,00	0,00	0,00	330 000 000,00	61 571 105,88	25 324 589,84	86 895 695,72	26,33
4.1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	330 000 000,00	0,00	0,00	0,00	330 000 000,00	61 571 105,88	25 324 589,84	86 895 695,72	26,33
4.1.3.2.3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	330 000 000,00	0,00	0,00	0,00	330 000 000,00	61 571 105,88	25 324 589,84	86 895 695,72	26,33
4.1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	330 000 000,00	0,00	0,00	0,00	330 000 000,00	61 571 105,88	25 324 589,84	86 895 695,72	26,33
4.1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	440 000 000,00	0,00	0,00	0,00	440 000 000,00	120 967 798,11	151 168 014,37	272 135 812,48	61,85
4.1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	440 000 000,00	0,00	0,00	0,00	440 000 000,00	120 967 798,11	151 168 014,37	272 135 812,48	61,85
4.1.3.3.1.01	Multas de tránsito	170 000 000,00	0,00	0,00	0,00	170 000 000,00	54 257 706,00	3 488 709,00	57 746 415,00	33,97
4.1.3.3.1.01.1	Multas por infracción Ley de Estacionamientos	170 000 000,00	0,00	0,00	0,00	170 000 000,00	54 257 706,00	3 488 709,00	57 746 415,00	33,97
4.1.3.3.1.9	Otras Multas	270 000 000,00	0,00	0,00	0,00	270 000 000,00	66 710 092,11	147 679 305,37	214 389 397,48	79,40
4.1.3.3.1.9.1	Multas Varias	270 000 000,00	0,00	0,00	0,00	270 000 000,00	66 710 092,11	147 679 305,37	214 389 397,48	79,40
4.1.3.4	INTERESES MORATORIOS	185 000 000,00	0,00	0,00	0,00	185 000 000,00	46 262 899,70	46 785 416,05	93 048 315,75	50,30
4.1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	185 000 000,00	0,00	0,00	0,00	185 000 000,00	46 262 899,70	46 785 416,05	93 048 315,75	50,30

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				Total	EJECUCIÓN			POR INGRESAR	%
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios		Anterior	Periodo	Total		
4.1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 572 139,02	36 488 088,03	45 060 227,05	-45 060 227,05	iDw0l
4.1.3.9.1	Reintegros en efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 572 139,02	36 488 088,03	45 060 227,05	-45 060 227,05	iDw0l
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27 899 376,00	0,00	0,00	0,00	27 899 376,00	0,00	18 192 706,43	18 192 706,43	9 706 669,57	65,21
4.1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	27 899 376,00	0,00	0,00	0,00	27 899 376,00	0,00	18 192 706,43	18 192 706,43	9 706 669,57	65,21
4.1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	27 899 376,00	0,00	0,00	0,00	27 899 376,00	0,00	18 192 706,43	18 192 706,43	9 706 669,57	65,21
4.1.4.1.3.1	IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	27 899 376,00	0,00	0,00	0,00	27 899 376,00	0,00	18 192 706,43	18 192 706,43	9 706 669,57	65,21
4.2	INGRESOS DE CAPITAL	893 482 634,00	0,00	0,00	0,00	893 482 634,00	29 200 000,00	308 217 905,64	337 417 905,64	556 064 728,36	37,76
4.2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	893 482 634,00	0,00	0,00	0,00	893 482 634,00	29 200 000,00	308 217 905,64	337 417 905,64	556 064 728,36	37,76
4.2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	893 482 634,00	0,00	0,00	0,00	893 482 634,00	29 200 000,00	308 217 905,64	337 417 905,64	556 064 728,36	37,76
4.2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	710 590 977,00	0,00	0,00	0,00	710 590 977,00	0,00	296 079 573,80	296 079 573,80	414 511 403,20	41,67
4.2.4.1.1.1	Ley de Simplificación Tributaria, Ley 8114	710 590 977,00	0,00	0,00	0,00	710 590 977,00	0,00	296 079 573,80	296 079 573,80	414 511 403,20	41,67
4.2.4.1.2	Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	172 200 000,00	0,00	0,00	0,00	172 200 000,00	29 200 000,00	4 700 153,33	33 900 153,33	138 299 846,67	19,69
4.2.4.1.2.1	COSEVI	172 200 000,00	0,00	0,00	0,00	172 200 000,00	29 200 000,00	4 700 153,33	33 900 153,33	138 299 846,67	19,69
4.2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10 691 657,00	0,00	0,00	0,00	10 691 657,00	0,00	7 438 178,51	7 438 178,51	3 253 478,49	69,57
4.2.4.1.3.1	IFAM Ley 6909	10 691 657,00	0,00	0,00	0,00	10 691 657,00	0,00	7 438 178,51	7 438 178,51	3 253 478,49	69,57
4.3	FINANCIAMIENTO	4 657 163 463,00	0,00	0,00	0,00	4 657 163 463,00	114 119 301,04	125 300 974,00	239 420 275,04	4 417 743 187,96	5,14
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4 657 163 463,00	0,00	0,00	0,00	4 657 163 463,00	114 119 301,04	125 300 974,00	239 420 275,04	4 417 743 187,96	5,14
4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	4 157 163 463,00	0,00	0,00	0,00	4 157 163 463,00	114 119 301,04	125 300 974,00	239 420 275,04	3 917 743 187,96	5,76
4.3.3.1.1	SUPERAVIT LIBRE	4 157 163 463,00	0,00	0,00	0,00	4 157 163 463,00	114 119 301,04	47 178 177,00	161 297 478,04	3 995 865 984,96	3,88
4.3.3.2	SUPERÁVIT ESPECIFICO	500 000 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000 000,00	0,00
4.3.3.2.10	Centro Nacional del Bicentenario-Gimnasio de Gimnasia	500 000 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000 000,00	0,00
TOTALES		26 187 089 323,00	0,00	0,00	0,00	26 187 089 323,00	8 212 967 584,28	5 468 943 743,24	13 681 911 327,52	12 505 177 995,48	0,00

EGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				Total	EJECUCIÓN			DISPONIBLE	%
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios		Anterior	Periodo	Total		
0	REMUNERACIONES	7 580 294 448,46	293 822 135,94	0,00	0,00	7 874 116 584,40	1 921 722 954,51	1 538 429 065,77	3 460 152 020,28	4 413 964 564,12	43,94
1	SERVICIOS	7 079 050 664,16	0,00	0,00	0,00	7 079 050 664,16	798 481 434,26	1 384 225 322,89	2 182 706 757,15	1 827 770 959,32	30,83
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	583 108 750,00	0,00	0,00	0,00	583 108 750,00	27 622 624,56	50 764 475,04	78 387 099,60	224 368 205,55	13,44
5	BIENES DURADEROS	7 428 290 977,00	0,00	293 822 135,94	0,00	7 721 113 112,94	158 681 757,30	330 661 675,60	489 343 432,90	2 627 267 597,19	6,86
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 475 805 068,00	0,00	0,00	0,00	2 475 805 068,00	34 305 991,00	1 206 579 768,09	1 240 885 759,09	1 234 919 308,91	50,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	862 240 747,01	0,00	0,00	0,00	862 240 747,01	25 442 000,00	18 791 065,92	44 233 065,92	818 007 681,09	5,13
9	CUENTAS ESPECIALES	178 298 668,00	0,00	0,00	0,00	178 298 668,00	0,00	0,00	0,00	178 298 668,00	0,00
TOTALES		26 187 089 323,63	293 822 135,94	293 822 135,94	0,00	26 187 089 323,63	2 966 256 761,63	4 529 451 373,31	7 495 708 134,94	18 691 381 187,69	0,00

Del informe comparativo de ejecución presupuestaria con el devengado de contabilidad no se puede estrictamente realizar una conciliación ya que al ser bases de registro distintas los movimientos, tiempos del registro, reconocimiento, medición, registro y revelación son distintos; por lo que, hay diferencias en cada uno de los asientos que se ejecutan que a la postre pueden significar en su conjunto, consolidación y acumulación diferencias muy significativas.

Se está trabajando un modelo para conciliar haciendo una serie de ajustes las partidas de gasto más representativas como remuneraciones, servicios, materiales y suministros, y transferencias.

Adicionalmente el superávit indicado en la parte presupuestaria para este trimestre finalizado al 30 de junio del 2024 es basado en la ejecución real. Para determinar el ejercicio del superávit real de presupuesto debemos esperarnos a la finalización del periodo cuando ya se han recaudado todos los ingresos.

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);*
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);*
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y*
- (d) otra información a revelar, que incluya:*
 - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y*
 - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).*

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	15	5
Valor Libros	₪15 124 827 563,97	₪1 969 491 092,03
Valor Razonable	₪0,00	₪0,00

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

No se han realizado reclasificaciones de activos financieros se cuentan: Efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, contratos de arrendamiento Operativo que se analizara únicamente con base en el comportamiento del Arrendador durante el periodo del mismo.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos, este se deriva de las cuentas por cobrar y pagar establecidas por la Institución de igual forma que las obligaciones son establecidas por otras entidades donde predomina el valor razonable de las mismas.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

El riesgo en las cuentas por cobrar esta asumido dentro de las Políticas de Incobrabilidad establecidos, así como el comportamiento de entes externos y naturales que puedan afectar la ejecución de la recuperación de las cuentas por cobrar.

Revelar análisis de sensibilidad:

Partiendo de la actualidad por motivo de la Pandemia del Covid-19 es que se analizó los impactos que esta nos pudiera dar a largo plazo, por eso la no inversión en más Activos o Pasivos financieros, básicamente al predecir los resultados de esta y tratar de comprender la incertidumbre y limitaciones para poder tomar las decisiones correctas, este análisis debe comprender el entorno local, así como global.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

La Municipalidad de Heredia agrupa los instrumentos financieros en clases que sean apropiadas según la naturaleza de la información revelada y que tenga en cuenta las características de dichos instrumentos financieros. (Anexo Notas vinculadas 15401 T2 2024).

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación Suficiente:

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,69%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	204
Valor Inicio	486217,56
Altas	17399,20

Bajas	0,00
Amortización	-473515,60
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	30101,16

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

Cronología – Adopción por primera vez de las NICSP (suponiendo que la entidad opta por aplicar la dispensa transitoria para el reconocimiento o medición de ciertos activos). Guía de Aplicación.

Una entidad que adopta por primera vez las NICSP con estados financieros que cumplen con los requerimientos de esta NICSP, mientras aprovecha las exenciones y disposiciones transitorias que afectan la presentación razonable y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo), realizará una declaración explícita y sin reservas de conformidad con esta NICSP en las notas a los estados financieros. Esta declaración se acompañará de una declaración de que los estados financieros no cumplen en su totalidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo). En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

a. el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;

b. los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;

c. los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;

d. la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y

e. una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Una vez adoptada por primera vez las NICSP para el registro y revelación de los estados financieros y que estos cumplan con los requerimientos de esta NICSP, se aprovecharon las exenciones y disposiciones de los transitorios brindados por Contabilidad Nacional mismos que afectan la presentación razonable y el cumplimiento con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Hemos realizado la declaración explícita e incondicional de cumplimiento con esta NICSP en las notas a los estados financieros, salvo las Normas con transitorios.

Cabe aclarar que esta situación no afecta la presentación razonable de los estados financieros y su capacidad para afirmar el cumplimiento con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Nuestra Institución desde el periodo 2017-2018, realizó el correspondiente asiento de apertura, lo anterior como parte de las acciones que se ejecutaron previamente a trasladarse a un sistema contable integrado¹ nuevo; dicho sistema fue implementado con base en el Catálogo de Cuentas de Contabilidad Nacional que se proporcionó en ese momento y adicionalmente el mismo se ha estado actualizando cada vez que se nos ha indicado, con base en las Asesorías Externas contratadas, después de las charlas y capacitaciones impartidas por Contabilidad Nacional. Aunado a lo anterior, en el momento del traslado a ese nuevo sistema de administración municipal, también se estableció la aplicación del devengo respectivo en todas las transacciones integradas que se llevan a cabo a través de la integración del sistema, y como control adicional también se analizan los registros previamente para su correcto registro basados en las NICSP y el devengo.

En consecuencia y tal y como lo ha solicitado en los diferentes webinars brindados por Contabilidad Nacional, se llevará el expediente requerido, ya que muchas de las transacciones y registros han obedecido a procesos normales del giro de negocio de la institución; por otro lado, se ha estado revisando los saldos de nuestras cuentas contables con el fin de depurarlas lo más posible de modo que sus saldos estén con valores razonables, correctamente registrados, medidos y revelados; todo esto como parte del proceso normal de contabilidad.

Hechos relevantes:

En noviembre del 2017 según CD-1393047 se registró el inventario de Caminos y Calles, Aceras y Cordón de Caño, así como los Puentes y señales de tránsito verticales, dicha información fue brindada por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme).

Con base en el Oficio CM-012-2018 del 16 de febrero de 2018, se le solicita a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica el detalle de los Litigios que afronta la Institución tanto a favor como en contra y los mismos se registran y revelan contablemente.

En el mes de noviembre del 2018, posterior a la toma física de los activos de la Institución se realizó mediante CD-3411462 el registro del ajuste respectivo, con el fin de proceder a poner en marcha el módulo auxiliar de activos fijos donde se registran los activos nuevos que adquiere la Institución, así como el cálculo de sus respectivas depreciaciones.

En setiembre del 2019 se inició con el registro de las provisiones de vacaciones por pagar según CD-6012853

En noviembre del 2019 según Directriz DF-005-2019 se solicitaron los reportes mensuales de los Inventarios de suministros, se registraron los mismos a partir de diciembre el 2019 según CD-7469306

En el mes de setiembre del 2021 basados en la Política Propia de Estimación para incobrables se realizó el 1er registro de dicha Previsión según CD-10191383.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	27,69%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas77, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
15910	Comité Cantonal Deport. Recreac. Heredia		X
Total			

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

La institución se encuentra en el proceso de análisis a nivel de la Comisión NICSP de la aplicación de dicha norma, ya que por la naturaleza de la misma se debe valorar si existen entidades controladas significativamente por la Institución. Una vez finalizado el estudio técnico se harán las revelaciones respectivas.

Adicionalmente como lo ha externado Contabilidad Nacional se estará realizando la propuesta con el fin de determinar si los Comités de Deportes por su Naturaleza Jurídica deben de consolidarse con la información de la Institución.

Por otro lado, con el fin de adelantarnos a cualquier eventualidad se ha estado entregando al CCDRH todos los formatos de los EEFF y demás requerimientos solicitados por Contabilidad Nacional con el fin de que ambas contabilidades estén utilizando los mismos recursos para que la consolidación en caso de darse sea de mayor facilidad en la aplicación.

Se envió el Oficio CM-080-2023 a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica con el fin de solicitar el Criterio sobre el Control que ejerce la Municipalidad sobre el Comité Cantonal de Deportes como lo indica la Norma, con el fin de determinar si se deben consolidar los Estados Financieros.

Se recibe Oficio DAJ-0541-2023, donde nos indican:

“Todo lo cual significa que **el comité está sujeto** al control del Concejo Municipal.” (Los destacados no corresponde al original)

Así las cosas, conforme al punto 35 de la norma NICPS 35 Estados Financieros Consolidados, la Municipalidad sí ejerce control sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia ya que tiene el poder sobre los “beneficios” que el Municipio le otorga, esto al someter a conocimiento del Concejo Municipal los programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad.

Por lo tanto, en criterio de esta Dirección sí procede la consolidación de los estados financieros de la Municipalidad de Heredia con los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

No obstante, lo indicado no omito aclarar que conforme al artículo 5 del Decreto Ejecutivo N°34918-H, la Contabilidad Nacional es el órgano técnico que tiene a cargo la potestad de analizar y externar un criterio técnico de acatamiento obligatorio y vinculante, de manera oficial de las NICSP para todas aquellas instituciones regidas por ese decreto; por lo que será lo que defina ese órgano rector lo que en definitiva deba aplicarse.

Otro de los factores que han incidido en el proceso de consolidación ha sido la intervención por parte de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia para realizar diversas revisiones que han generado Informes tales como:

Informe AI-004-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA,

4. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto en el cuerpo de este informe, y atinente a la gestión administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia (gestión de Dirección, Cumplimiento Normativo Tributario, y evaluación de aspectos administrativos), esta Auditoría Interna concluye que las actividades y Sistema de Control Interno que ha venido ejecutando dicho Comité durante los periodos 2020 al 2023 no brindan confianza suficiente, situación que de no establecerse las estrategias necesarias, expone al Comité Cantonal a la materialización de riesgos derivados de su propia gestión administrativa.

Con el fin de coadyuvar en la subsanación de las situaciones incluidas en este informe, se emite una recomendación al Concejo Municipal de Heredia y una recomendación a la Junta Directiva y Dirección Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia; las cuales serán sujetas de seguimiento por esta Auditoría Interna.

5. RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno N°8292, artículo 12 inciso c) y artículo 39, se emiten las siguientes recomendaciones para el presente estudio.

El seguimiento de estas recomendaciones lo realizará la Auditoría Interna en fecha posterior a la que indica cada una de ellas. El responsable deberá acreditar toda aquella documentación que, en el tiempo, evidencie el cumplimiento de la recomendación respectiva. El incumplimiento injustificado de las recomendaciones de Auditoría en el plazo establecido podría generar responsabilidades al designado para su implementación.

Informe AI-005-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER FINANCIERO SOBRE LA GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.

4 CONCLUSION

De conformidad con lo expuesto en el presente informe sobre la gestión financiera contable del CCDRH y debido a las inconsistencias determinadas, esta Auditoría Interna no brinda razonabilidad a la implementación de las NICSP 6 ni a la presentación de los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, toda vez que el proceso y los requerimientos obligatorios, la normativa y directrices emitidas por el Ente Rector de la Contabilidad del Sector Público Nacional, no han sido cumplidas a cabalidad.

No se brinda confianza suficiente al sistema de control interno (financiero contable) al no brindar certeza de su integridad en temas referentes al manejo del archivo de datos; información histórica; manejo y custodia de libros contables; registros y cierres contables; control de cuentas bancarias; seguimiento y administración de cuentas por cobrar; administración de activos fijos; registro de inventarios y formalización de procedimientos.

5 RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno, artículo 12 inciso c) y artículo 39, se emiten las siguientes recomendaciones para el presente estudio.

El seguimiento de estas recomendaciones lo realizará la Auditoría Interna en fecha posterior a la que indica cada una de ellas. El responsable deberá acreditar toda aquella documentación que, en el tiempo, evidencie el cumplimiento de cada recomendación. El incumplimiento injustificado de las recomendaciones de Auditoría en el plazo establecido podría generar responsabilidades al responsable de su implementación.

y el Informe AI-006-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CEDIDAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA”

4. CONCLUSION

De conformidad con la evaluación realizada por esta Auditoría Interna, se concluye que la gestión realizada por el CCDRH sobre las instalaciones y zonas deportivas dadas en administración por la Municipalidad de Heredia, no se ajusta a los requerimientos de mantenimiento, seguridad, mejoras, ornato e higiene que se establecen en los diferentes convenios suscritos entre ambas partes, esto a pesar de que al 31 de mayo de 2023 el CCDRH mantenía en sus cuentas bancarias e inversiones la suma de ¢747.212.018,74 (setecientos cuarenta y siete millones, doscientos doce mil dieciocho colones con 74 céntimos) que no están siendo

utilizados planificadamente en la generación de proyectos deportivos ni en el mantenimiento adecuado de las instalaciones y zonas deportivas.

De igual forma, no se brinda confianza suficiente a la gestión realizada por el CCDRH en la promoción de las instalaciones deportivas a fin de generar ingresos propios y reinvertirlos en las diferentes instalaciones deportivas, así como tampoco al sistema de control interno, aplicado al alquiler y cobro de los espacios publicitarios.

5. RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno No 8292, artículo 35, se emiten las recomendaciones como parte del presente estudio.

El seguimiento de estas recomendaciones lo realizará la Auditoría Interna en fecha posterior a la que indica cada recomendación, pero el auditado deberá acreditar toda aquella documentación que, en el tiempo, evidencie el cumplimiento de la recomendación respectiva. El incumplimiento injustificado de las recomendaciones, en el plazo establecido podría generar responsabilidades al funcionario encargado de implementarlas.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la

participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y

3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	€0,00	5644	
Convención colectiva	€0,00		0
Cesantía	€9 430,03		
Preaviso	€0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		X

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
 - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
 - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
 - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

No se está realizando La contabilización de los planes de beneficios definidos tales como el preaviso y la cesantía, ya que es una tarea compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Más aún, las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

La Municipalidad de Heredia no cuenta con Convención Colectiva.

Todos los beneficios a los empleados son debidamente registrados ya que son directamente asignados por Institución, entre estos están:

- Se reconoce a favor de los empleados un 8.33% por concepto de salario escolar.
- Los trabajadores disfrutan de un lapso de una hora para el almuerzo y de quince minutos en la mañana y quince en la tarde para un refrigerio o café.
- La Municipalidad concede los permisos respectivos con goce de salario, a los trabajadores afiliados a alguna Organización Sindical, para que asistan a cursos de capacitación y reuniones siempre que no se afecte el negocio en marcha de la Institución por respecto a los contribuyentes que son la razón de ser del Gobierno Local.

Todos los empleados tienen vacaciones 15 días de un año a 5 años y cincuenta semanas, 20 días de 6 años a 10 años y cincuenta semanas y 30 días de vacaciones después de los 11

años de trabajo. (Se aplicará a partir de marzo 2023 la Ley Marco Empleo Público y sus reformas).

Con respecto al cálculo y revelación de la estimación de Cesantía, esta se iniciará su registro en el periodo 2024, ya que por asuntos de cierre de la institución debido al alto volumen de trabajo que se genera, no se logró completar el proceso interno para la puesta en marcha del mismo. Iniciaremos con la Estimación presupuestaria basados en las personas que se acogerán a su liquidación por vejez y posteriormente se realizara con base en los requerimientos solicitados a la Sección de Talento Humano, para este periodo 2024 se presupuestaron ₡35.000.000.00**

Se debe aclarar que la entidad no cuenta con beneficios adicionales a considerar, únicamente lo permitido por las leyes establecidas al amparo laboral, adicionalmente no hay beneficios post empleo.

Información sobre el gasto de beneficios a los empleados.

REMUNERACIONES BASICAS		
5.1.1.01.01.	Sueldos para cargos fijos	1 583 773 362,50
5.1.1.01.03.	Servicios especiales	15 750 989,20
5.1.1.01.05.	Suplencias	21 480 549,30
5.1.1.01.06.	Salario escolar	223 049 454,53
5.1.1.02.01.	Tiempo extraordinario	27 729 979,33
5.1.1.02.05.	Dietas	145 337 641,00
5.1.1.03.01.	Retribución por años servidos	351 237 665,58
5.1.1.03.02.	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	209 493 979,49
5.1.1.03.03.	Decimotercer mes	200 510 325,71
5.1.1.03.99.	Otros incentivos salariales	34 177 469,51
5.1.1.04.01.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	255 657 813,21
5.1.1.04.05.	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	13 818 602,00
5.1.1.05.01.	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	149 799 007,12
5.1.1.05.02.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	55 274 318,06
5.1.1.05.03.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	41 455 750,03
5.1.1.05.04.	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	27 637 169,03
5.1.1.06.08.	Indemnizaciones al personal	180 000,00
5.1.1.99.01.	Gastos de representación personal	0,00
	TOTALES	₡3 356 364 075,60

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11 1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o

(b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta **SI** o **NO** a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.**

Con el fin de cumplir con lo estipulado en este requerimiento se había enviado consulta a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica de la Municipalidad mediante Oficio CM-074-2022, posteriormente se recibió el Oficio DAJ-0019-2023, donde se solicita se envíe la consulta a la Procuraduría General de la Republica.

NOTA COMPLEMENTARIA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10092

Se recibe el Oficio DAJ-0515-2023 del 06 de noviembre del 2023, donde se nos indica:

Informe Ejecutivo del criterio PGR-C-172-2023 emitido por la Procuraduría General de la República, debido a una consulta efectuada por el municipio bajo el oficio AMH-0080-2023.

“Por lo dicho, es criterio de la Procuraduría General de la República que los bienes demaniales municipales sí deben ser sometidos a una evaluación de ociosidad, para efectos de la Ley 10.092. Por lo que debe el municipio acatar lo indicado, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Procuraduría el criterio PGR-C-172-2023, es vinculante para el municipio.”

Se coordinará para el periodo 2024 con la Dirección Financiera Administrativa los pasos a seguir con el fin de establecer el Plan de Acción a seguir.

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Se está utilizando el plan de cuentas 2021 (versión 8) actualizado por Contabilidad Nacional, la utilización de las cuentas contables es basado a las operaciones o transacciones realizadas por la Institución.

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable**

NOTA COMPLEMENTARIA DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES:

En la Institución siempre se realiza la depuración de cuentas contables, ya que es una labor implícita en las labores contables, ahora que ustedes lo solicitan como un “Plan de Acción” o una tarea nueva para este Periodo 2024, con la incorporación de más personal al área daremos una revisión periódica a los saldos contables con el fin de verificar el valor razonable de los saldos mostrados basados en los registros realizados en dichas cuentas y que realmente estén vinculadas a la naturaleza de la misma, de igual forma ya se estableció dentro del Proceso de Control Interno de Autoevaluación y SEVRI el mismo.

5. ¿Su institución realizó confirmación y conciliaciones de saldos de cuentas reciprocas con otros entes contables?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”:** Cuentas Reciprocas revelará en la Nota complementaria el procedimiento interno para cumplir con el proceso de confirmación de saldos de cuentas reciprocas y del cronograma establecido, además justificar las diferencias que no se pudieron conciliar con otros entes contables.

Se realizan las conciliaciones con las entidades a las que se les registran cuentas por pagar y por cobrar, siempre que se reciben las respuestas respectivas.

NOTA COMPLEMENTARIA CONFIRMACION DE SALDOS DE CUENTAS RECIPROCAS

El proceso de confirmación de saldo de cuentas reciprocas se ha estado llevando a cabo desde que este fue incluido dentro de los requerimientos de Contabilidad Nacional para cada cierre trimestral, los oficios de confirmación se han estado enviado y los que se reciben se analizan en caso de diferencias con el fin de proceder a su ajuste en caso de que proceda o bien se indica a la entidad las diferencias encontradas y su justificación.

Ver Herramienta Revisión Balanza de Comprobación.

Para este periodo 2024 iniciaremos con la implementación de la Política solicitud por Contabilidad Nacional como parte del Plan General Contable

6. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias “Caja Únicas”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria “Conciliaciones Bancarias “Caja Única”:** revelará en la Nota complementaria el proceso que realiza con respecto a Conciliaciones Bancarias y el detalle de las diferencias encontradas.

NOTA COMPLEMENTARIA CONCILIACION BANCARIA CAJA UNICA

Las conciliaciones Bancarias de las cuentas que mantiene nuestra Institución ante la “Caja Única” se han venido realizando desde que se cuenta con dichas cuentas y de forma mensual, los mismos son respaldados por nuestros registros y verificados con los estados de cuenta recibidos por parte de la Tesorería de Caja Única.

Los respaldos de las mismas se encuentran dentro de nuestros repositorios de archivo, de igual forma estas conciliaciones fueron anexadas mediante el Gestor Contable para su respectiva revisión y como parte del cumplimiento solicitado por Contabilidad Nacional.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Institución utiliza el Sistema SIAM, desarrollado por la Sección de TI de la Municipalidad, mismo que integra todos los módulos a la Contabilidad y nos genera los reportes necesarios para la elaboración de los reportes solicitados por Contabilidad Nacional.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

El Sistema utilizado nos genera el Balance de Comprobación, Balance de Situación, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo.

Con estos datos llenamos los formatos de los EEFF solicitados por Contabilidad Nacional.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Toda transacción realizada en moneda extranjera se registra en colones costarricenses, al final de cada presentación de los Estados Financieros (mensual) se ajustan los mismos basados en el Tipo de cambio para operaciones con el Sector Público no financiero emitido por el Banco Central de Costa Rica.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Siguiendo las directrices de la Contabilidad Nacional e adopto el método de evaluación de inventarios utilizado en la Institución.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

La Municipalidad de Heredia, aprobó la Política Contable para la Estimación de Incobrables en las cuentas por cobrar, según Acuerdo No. 219-2019 del 04 de febrero del 2019, misma que fue adoptada por la Sección de Servicios Tributarios e integrada en su Reglamento de Procedimientos Tributarios, basados en la misma es que se determina la Estimación por Incobrables.

Política de Estimación para Incobrabilidad Municipalidad de Heredia

Objetivo

Mostrar la razonabilidad de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros de la Municipalidad de Heredia.

Marco Técnico

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

Ámbito de Aplicación

Administración Municipal de la Municipalidad de Heredia

Política y Criterios para Considerar una Cuenta por Cobrar como Incobrable

Esta cuenta registrará los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar. Deberá reconocerse una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en la misma o se presume su incobrabilidad, para su estimación se utilizará un análisis de antigüedad de saldos, plazos de prescripción de los diferentes tributos municipales y se determinará su recuperabilidad.

La estimación para cuentas de cobro dudoso o incobrable se registrará con cargo a los resultados de operación y se determinará con base en una evaluación de la recuperabilidad de la cartera de cuentas por cobrar, basado en los siguientes criterios:

1. Análisis de la antigüedad de los saldos trimestralmente de dichas cuentas.
2. Cuando hayan transcurrido los plazos de prescripción para los diferentes tributos municipales a saber: ISBI 3 años art. 8 de la Ley No. 7509 y sus reformas, Tasas, Patentes y Mercados 5 años art. 82 del Código Municipal, Cementerios 10 años.
3. Cuando el deudor (físico o jurídico) no posea bienes embargables.
4. Cuando el deudor (físico o jurídico) haya fallecido o desaparecido sin contar con bienes embargables a su nombre.
5. Por incosteabilidad, en atención de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía atendiendo el costo-beneficio del caso concreto, considerando el monto de adeudo, así como la erogación en gastos administrativos y judiciales.
6. Cuando se compruebe la no localización del deudor habiendo agotado los procedimientos de notificación administrativos y judiciales correspondientes y no se tenga domicilio del mismo.
7. Cuando se hayan concluido las instancias judiciales.
8. Cuando no exista soporte documental suficiente, lo cual deberá consignarse mediante un oficio correspondiente que deberá ser emitido por el área de Servicios Tributarios con la autorización del Director de Servicios Tributarios y Gestión de Ingresos.
9. Cuando las realidades catastrales no sean coincidentes con la información registral del Registro Nacional.

Operación de la Política

Los ajustes contables que se deriven de la consignación de montos de cobro dudoso o incobrables previo deberán ser declarados como tales mediante oficio del Departamento de Servicios Tributarios y de conformidad con los procedimientos establecidos para ello.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Basados en las Directrices y Recomendaciones emitidas por Contabilidad Nacional.

13. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Como se indicó en el Trimestre anterior, se inició en este trimestre (3er) con la emisión y los registros electrónicos que sustituyen los libros empastados y foliados.

Se estableció la apertura y cierre por parte de la Auditoría Interna, y los usuarios encargados de los Libros para su carga respectiva, así como para las consultas en dicho modulo.

Estos se almacenan con sus respectivas firmas digitales, como lo indica el criterio legal de Contabilidad Nacional, la Ley 8454 de Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos.

Así como las normas de Control interno para el sector público:

4.4.4. Libros Legales

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar que se disponga de los libros contables, de actas y otros requeridos por el bloque de legalidad, según corresponda, y que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia.

IMPORTANCIA LIBROS CONTABLE

La importancia de tener libros contables es que permiten registrar todos los movimientos y operaciones de una ENTIDAD, funciona como una garantía ante las autoridades correspondientes.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	5.	Libros contables	NICSP N° 1,	Nota técnica libros contables digitales

Los libros contables son conjuntos de registros especiales donde se anotan las diversas transacciones y operaciones de un ente contable públicos

Forma cronológica y ordenada

Demuestra el estado financiero del ente en un tiempo determinado

De ahí la necesidad de que los entes contables lleven los libros contables debidamente actualizados y que adopten el uso de los mismos en formato digital, conforme a las disposiciones que la Contabilidad Nacional dicte al efecto.

14. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Mensualmente estos libros se actualizan, con el fin de cumplir con los procesos internos establecidos, los físicos están actualizados a diciembre 2022, y ya se inició con la digitalización de los mismos a partir del mes de enero 2023.

15. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique sí o no)
AÑO 1	2014	NO
AÑO 2	2015	NO
AÑO 3	2016	SI (2017)
AÑO 4	2017	NO
AÑO 5	2018	SI (2019)
AÑO 6	2019	NO
AÑO 7	2020	NO

NOTA COMPLEMENTARIA INFORMES AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA INTERNA:

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N° DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 "Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Concejo Municipal Municipalidad de Heredia

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Municipalidad de Heredia, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020; y del estado de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Municipalidad de Heredia, al 31 de diciembre del 2020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1.

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Al 31 de diciembre del 2020, la Municipalidad de Heredia presenta un monto en sus estados financieros en la cuenta de Bienes no concesionados neto por la suma de €94.767.516 miles, del cual la Administración Financiera nos proporcionó el registro auxiliar, sin embargo, este no se encuentra conciliado con el saldo contable, ya que determinamos una diferencia neta de €6.427.900 miles de menos en el registro auxiliar. Por tanto, ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar debidamente conciliado con el saldo contable, no pudimos satisfacer de la razonabilidad de la cuenta de Bienes no Concesionados, lo cual representa una limitación al alcance.
2. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no ha registrado contablemente el saldo correspondiente a la obsolescencia del inventario, lo anterior incumple con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
3. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no presenta sus estados financieros consolidados con la información financiera del Comité Cantonal de Deportes, por lo que incumple con lo establecido en la NICSP 6 "Estados Financieros Consolidados y Separados", que indica que; una entidad económica (grupo de entidades que comprende a una entidad controladora y una o más entidades controladas) debe presentar estados financieros consolidados, lo cual representa una limitación al alcance.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, si estaba programada la auditoría de las NICSP, pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la Republica según **Oficio DFOE-FIP-0310-2021**. En el mes de junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la Republica con base en el proyecto denominado: "Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)."

En el mes de agosto 2022, la Auditoría Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”, “Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia”, es de carácter especial, tiene como origen el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

16. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN

SI

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Revelación nota complementaria Informes de Auditorías Interno, Externo y/o CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

NOTA COMPLEMENTARIA

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N° DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 “Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022, por lo que los mismos serán enviados para su aprobación al Concejo Municipal y una vez aprobados se incluirá la revelación de los mismos.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, si estaba programada la auditoría de las NICSP, pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la Republica según Oficio DFOE-FIP-0310-2021. En el mes de Junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la Republica con base en el proyecto denominado: “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”

En el mes de agosto 2022, la Auditoría Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”, “Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia”, es de carácter especial, tiene como origen el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria Resultados de Oficios de Observaciones Contabilidad Nacional:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado.

NOTA COMPLEMENTARIA RESULTADOS DE OFICIOS DE OBSERVACIONES DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

Las recomendaciones recibidas como parte de las observaciones por parte de Contabilidad Nacional, siempre se acatan y se refleja la mejoría en los informes enviados en cada cierre contable, muchas de las observaciones recibidas si bien no se cumplen como se espera por parte del Analista, si hay que indicar que los que estamos en la operación diaria de cada Institución somos los que sabemos que informar que sea realmente relevante y no solo llenar campos por llenarlos e indicar que se cumple, como transcribir párrafos, políticas y lo que indica la matriz, si ya eso está implícito en todo la información enviada.

Debemos reiterar que los funcionarios de Contabilidad y demás personal involucrado con las NICSP tiene labores y funciones diarias asignadas y que no es simplemente parar todo lo que se está haciendo para atender una solicitudes de información repentinas y donde incluso ahora se piden explicaciones por primera vez del por qué ciertas normas, como por ejemplo la de agricultura o economías hiperinflacionarias no aplica a un Gobierno Local, lo cual a todas luces es visible que no aplica, pero que ahora hay que explicarles.

Estos oficios de observaciones no son respondidos por motivos de que el ente rector no cambiara su postura ante lo enviado, pero esto no quiere decir que estemos de acuerdo con los mimos en todos sus aspectos ya que muchos de estos vienen con errores debido a que no leyeron bien las notas o no encontraron la información que si iba dentro de estas, que es la razón mas común dentro de los oficios recibidos.

Es importante indicar que este Gobierno Local está comprometido con el cumplimiento de todo lo relacionado a la implementación de las NISCP dentro de los procesos contables que se llevan a cabo.

18. ¿Incluye nota particular denominada “Plan General de Contabilidad”?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:**

Incluir una Nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP),

Además, una Certificación o Constancia del avance que se tiene en el Plan General Contable con copia a auditoría interna.

(Informe debe enviarse aparte y en carpeta con todos los anexos).

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

NOTA COMPLEMENTARIA PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Basados en el requerimiento de Contabilidad Nacional para este periodo 2024, iniciaremos con el Plan General Contable.

Incorporando lo siguiente:

- a) Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que aplica.
- b) Detalle de las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados por cada norma.
- c) NICSP que no le aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.
- d) Seguimiento de Planes de Acción de Brechas en las NICSP (Nota complementaria el ente contable debe presentar un informe actualizado de la matriz de autoevaluación a marzo 2024, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas.
- e) Revelar las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, que le aplican, por NICSP.
- f) Revelar Políticas Contables Particulares que emite y autoriza el ente contable.
- g) Revelar el Manual de Procedimientos Contables.
- h) Revelar Documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales
- i) Revelar la Afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP
- j) Oficio de aprobación del Máximo Jerarca.

NICSP		Aplica / No Aplica	Razonamiento
NICSP 10	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	No aplica	Costa Rica es un país que no posee una economía hiperinflacionaria, lo cual es constatable en los índices del INEC y el BCCR; por lo tanto, no se presentan las condiciones que exige la norma para hacer su reconocimiento.
NICSP 21	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	No aplica	Después de la observación indicada, se analizará la misma en la Comisión NICSP para determinar con base en nuestras actividades de negocio si esta aplica o no.

NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	No aplica	La Municipalidad de Heredia es un órgano descentralizado con autonomía financiera y administrativa propia
NICSP 26	Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	No aplica	Después de la observación indicada, se analizará la misma en la Comisión NICSP para determinar con base en nuestras actividades de negocio si esta aplica o no.
NICSP 27	Agricultura	No aplica	Las Municipalidades tienen establecido conforme la Carta Magna y el Código Municipal como principal objetivo la atención de los intereses de los ciudadanos del Cantón, no obstante, la agricultura no forma parte de esos intereses por los cuales deba velar el Gobierno Local, así las cosas, no se materializan las condiciones para su reconocimiento.
NICSP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	No aplica	La Municipalidad de Heredia si bien podría en un futuro concesionar servicios que no sean esenciales lo cierto es que la Municipalidad no práctica acuerdos de concesión por lo que no se dan las condiciones para su reconocimiento y medición.

NICSP 34	Estados Financieros Separados	No aplica	La Municipalidad de Heredia no posee inversiones en entidades controladas, tampoco posee negocios conjuntos y asociadas
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No aplica	No aplica porque la Municipalidad no es una entidad inversora de recursos público con una influencia significativa o control conjunto sobre una participada cuando la inversión conduce al mantenimiento de una participación cuantificable en la propiedad, debe recordarse que la Municipalidad está al servicio de la

			ciudadanía por lo que su giro de negocio no es estrictamente la inversión de recursos públicos en entidades financieras o bancarias.
NICSP 37	Acuerdos Conjuntos	No aplica	La Municipalidad de Heredia pese a realizar acuerdos de coordinación con otras entidades públicas o privadas para desarrollar un proyecto o una actividad no tiene un control conjunto que amerite compartir el control de un acuerdo, de modo que las decisiones sobre las actividades relevantes no requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.
NICSP 38	<u>Información a revelar sobre participaciones en otras entidades</u>	No aplica	La Municipalidad no tiene acuerdos conjuntos, ni asociadas, ni entidades estructuradas que no se consolidan que le signifique el deber de tener que revelar la información que posea en otras entidades.
NICSP 40	Combinaciones del Sector Público	No aplica	La Municipalidad de Heredia no se ha fusionado ni ha consolidado con ninguna otra entidad que le signifique la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público.

*** Adicionalmente se está en la elaboración del razonamiento técnico para la NICSP 11 Contratos de Construcción, ya que como bien lo indica la Norma esta aplica para los contratistas que generan ingresos con los activos construidos algo que no se da a nivel Municipal.

CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

<p>Certificación o Constancia:</p> <p>La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602,</p> <p>CERTIFICA QUE: <u>la entidad cuenta con el siguiente avance con relación a la información al Plan General Contable:</u></p>

Observaciones:

El tema está para ser visto en Comisión, pero que por diversas situaciones laborales de los miembros y vacaciones programadas no se ha podido concretar la reunión para analizar ese y otros temas, se espera en el mes de agosto se agende la reunión.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

1. Nota complementaria denominada “Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones”

Número de Informe de auditoría	Fecha de auditoría	Tipo de auditoría	Periodo Auditado	Auditoría Interna o externa	Hallazgos	Plan de acción	Seguimiento

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N° DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 “Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Concejo Municipal Municipalidad de Heredia

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Municipalidad de Heredia, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020; y del estado de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Municipalidad de Heredia, al 31 de diciembre del 2020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1.

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Al 31 de diciembre del 2020, la Municipalidad de Heredia presenta un monto en sus estados financieros en la cuenta de Bienes no concesionados neto por la suma de €94.767.516 miles, del cual la Administración Financiera nos proporcionó el registro auxiliar, sin embargo, este no se encuentra conciliado con el saldo contable, ya que determinamos una diferencia neta de €6.427.900 miles de menos en el registro auxiliar. Por tanto, ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar debidamente conciliado con el saldo contable, no pudimos satisfacer de la razonabilidad de la cuenta de Bienes no Concesionados, lo cual representa una limitación al alcance.
2. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no ha registrado contablemente el saldo correspondiente a la obsolescencia del inventario, lo anterior incumple con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
3. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no presenta sus estados financieros consolidados con la información financiera del Comité Cantonal de Deportes, por lo que incumple con lo establecido en la NICSP 6 "Estados Financieros Consolidados y Separados", que indica que; una entidad económica (grupo de entidades que comprende a una entidad controladora y una o más entidades controladas) debe presentar estados financieros consolidados, lo cual representa una limitación al alcance.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, si estaba programada la auditoría de las NICSP, pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la Republica según **Oficio DFOE-FIP-0310-2021**. En el mes de junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la Republica con base en el proyecto denominado: "Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)."

En el mes de agosto 2022, la Auditoría Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”, “Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia”, es de carácter especial, tiene como origen el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

2. Nota complementaria denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”

Se recibe el Oficio DAJ-0515-2023 del 06 de noviembre del 2023, donde se nos indica:

Informe Ejecutivo del criterio PGR-C-172-2023 emitido por la Procuraduría General de la República, debido a una consulta efectuada por el municipio bajo el oficio AMH-0080-2023.

“Por lo dicho, es criterio de la Procuraduría General de la República que los bienes demaniales municipales sí deben ser sometidos a una evaluación de ociosidad, para efectos de la Ley 10.092. Por lo que debe el municipio acatar lo indicado, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Procuraduría el criterio PGR-C-172-2023, es vinculante para el municipio.”

Se coordinará para el periodo 2024 con la Dirección Financiera Administrativa los pasos a seguir con el fin de establecer el Plan de Acción a seguir

3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”

En la Institución siempre se realiza la depuración de cuentas contables, ya que es una labor implícita en las labores contables, ahora que ustedes lo solicitan como un “Plan de Acción” o una tarea nueva para este Periodo 2024, con la incorporación de más personal al área daremos una revisión periódica a los saldos contables con el fin de verificar el valor razonable de los saldos mostrados basados en los registros realizados en dichas cuentas y que realmente estén vinculadas a la naturaleza de la misma, de igual forma ya se estableció dentro del Proceso de Control Interno de Autoevaluación y SEVRI el mismo

4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”

El proceso de confirmación de saldo de cuentas reciprocas se ha estado llevando a cabo desde que este fue incluido dentro de los requerimientos de Contabilidad Nacional para cada cierre trimestral, los oficios de confirmación se han estado enviado y los que se reciben se analizan en caso de diferencias con el fin de proceder a su ajuste en caso de que proceda o bien se indica a la entidad las diferencias encontradas y su justificación.

Ver Herramienta Revisión Balanza de Comprobación.

Para este periodo 2024 iniciaremos con la implementación de la Política solicitud por Contabilidad Nacional como parte del Plan General Contable

5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”

Las conciliaciones Bancarias de las cuentas que mantiene nuestra Institución ante la “Caja Única” se han venido realizando desde que se cuenta con dichas cuentas y de forma mensual, los mismos son respaldados por nuestros registros y verificados con los estados de cuenta recibidos por parte de la Tesorería de Caja Única.

Los respaldos de las mismas se encuentran dentro de nuestros repositorios de archivo, de igual forma estas conciliaciones fueron anexadas mediante el Gestor Contable para su respectiva revisión y como parte del cumplimiento solicitado por Contabilidad Nacional.

6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional”

Las recomendaciones recibidas como parte de las observaciones por parte de Contabilidad Nacional, siempre se acatan y se refleja la mejoría en los informes enviados en cada cierre contable, muchas de las observaciones recibidas si bien no se cumplen como se espera por parte del Analista, si hay que indicar

que los que estamos en la operación diaria de cada Institución somos los que sabemos que informar que sea realmente relevante y no solo llenar campos por llenarlos e indicar que se cumple, como transcribir párrafos, políticas y lo que indica la matriz, si ya eso está implícito en toda la información enviada.

Debemos reiterar que los funcionarios de Contabilidad y demás personal involucrado con las NICSP tiene labores y funciones diarias asignadas y que no es simplemente parar todo lo que se está haciendo para atender una solicitudes de información repentinas y donde incluso ahora se piden explicaciones por primera vez del por qué ciertas normas, como por ejemplo la de agricultura o economías hiperinflacionarias no aplica a un Gobierno Local, lo cual a todas luces es visible que no aplica, pero que ahora hay que explicarles.

Estos oficios de observaciones no son respondidos por motivos de que el ente rector no cambiara su postura ante lo enviado, pero esto no quiere decir que estemos de acuerdo con los mimos en todos sus aspectos ya que muchos de estos vienen con errores debido a que no leyeron bien las notas o no encontraron la información que si iba dentro de estas, que es la razón mas común dentro de los oficios recibidos.

Es importante indicar que este Gobierno Local está comprometido con el cumplimiento de todo lo relacionado a la implementación de las NISCP dentro de los procesos contables que se llevan a cabo.

NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \underline{\text{Periodo Anterior}} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	12 150 918,94	18 273 739,70	-33,51%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Banco Nacional de Costa Rica	2 198 309 877,86	8 416 803 076,45	(73,88)
Banco Nacional de Costa Rica	4 696 965,27	4 696 965,27	-
Banco Nacional de Costa Rica	101 982 553,37	127 217 228,36	(19,84)
Banco de Costa Rica	5 954 842 493,75	7 111 368 446,72	(16,26)
Banco de Costa Rica	351 112 257,55	2 880 102,93	12 090,96
Banco de Costa Rica \$ (Dólares)	808 848 771,25	835 336 202,58	(3,17)
Banco Popular y de Desarrollo	187 371 214,52	119 737 149,18	56,49

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Tesorería Nacional Recursos de Ley	1 874 876 787,55	865 131 760,75	116,72
Tesorería Nacional Partidas Especificas	45 756 238,83	45 756 238,83	-
Tesorería Nacional Fondo Solidario	43 936 736,60	39 768 605,60	10,48
Tesorería Nacional Fondos Propios	125 332,00	125 332,00	-
Tesorería Nacional Recursos ICODER	500 000 000,00	500 000 000,00	-

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 8,56% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 122 820,76 que corresponde a un Disminución del -33,51% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la mayor disponibilidad de reservas durante el mes de marzo 2023 comparado con el mismo periodo del 2024, así como la compra de dólares con el fin de mantener los recursos disponibles para pagos futuros de inversión y aprovechar el precio en el mercado. En cuando a los saldos de las cuentas en dólares se muestra una gran variación al colonizarlas por la baja presentada en el tipo de cambio del dólar. Adicionalmente se realizó una Inversión a la Vista en el Banco Nacional de Costa Rica por ₡7.500.000.000,00** No. 401010040169871

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	7 529 139,55	133,17	5653487,38%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 5,31% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 529 006,38 que corresponde a un Aumento del 5653487,38% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la realización de una inversión a corto plazo para responder por la Garantía en el para el Proyecto Camino La Legua, Vara Blanca, Exp. Adm. D1-0371-2021 a favor del Minae, Inversión No. 400010041358852 y la nueva Inversión a la Vista realizada el 16/02/2024 No. 401010040169871 por un monto de ϕ 7.500.000.00,00**

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	16 746 194,62	16 843 693,24	-0,58%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

La Municipalidad de Heredia, aprobó la Política Contable para la Estimación de Incobrables en las cuentas por cobrar, según Acuerdo No. 219-2019 del 04 de febrero del 2019, misma que fue adoptada por la Sección de Servicios Tributarios e integrada en su Reglamento de Procedimientos Tributarios, basados en la misma es que se determina la Estimación por Incobrables, cabe aclarar que las misma no es un porcentaje aplicado sobre las cuentas por cobrar, si no un análisis de varias situaciones que se puedan presentar por cada tipo de impuesto o tributo a cobrar.

Política de Estimación para Incobrabilidad Municipalidad de Heredia

Objetivo

Mostrar la razonabilidad de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros de la Municipalidad de Heredia

Marco Técnico

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP)

Ámbito de Aplicación

Administración Municipal de la Municipalidad de Heredia

Política y Criterios para Considerar una Cuenta por Cobrar como Incobrable

Esta cuenta registrará los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar. Deberá reconocerse una perdida por deterioro

de las cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en la misma o se presume su incobrabilidad, para su estimación se utilizará un análisis de antigüedad de saldos, plazos de prescripción de los diferentes tributos municipales y se determinará su recuperabilidad.

La estimación para cuentas de cobro dudoso o incobrable se registrará con cargo a los resultados de operación y se determinará con base en una evaluación de la recuperabilidad de la cartera de cuentas por cobrar, basado en los siguientes criterios:

1. Análisis de la antigüedad de los saldos trimestralmente de dichas cuentas.

2. Cuando hayan transcurrido los plazos de prescripción para los diferentes tributos municipales a saber: ISBI 3 años art. 8 de la Ley No. 7509 y sus reformas, Tasas, Patentes y Mercados 5 años art. 82 del Código Municipal, Cementerios 10 años.

3. Cuando el deudor (físico o jurídico) no posea bienes embargables.

4. Cuando el deudor (físico o jurídico) haya fallecido o desaparecido sin contar con bienes embargables a su nombre.

5. Por incosteabilidad, en atención de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía atendiendo el costo-beneficio del caso concreto, considerando el monto de adeudo, así como la erogación en gastos administrativos y judiciales.

6. Cuando se compruebe la no localización del deudor habiendo agotado los procedimientos de notificación administrativos y judiciales correspondientes y no se tenga domicilio del mismo.

7. Cuando se hayan concluido las instancias judiciales.

8. Cuando no exista soporte documental suficiente, lo cual deberá consignarse mediante un oficio correspondiente que deberá ser emitido por el área de Servicios Tributarios con la autorización del Director de Servicios Tributarios y Gestión de Ingresos.

9. Cuando las realidades catastrales no sean coincidentes con la información registral del Registro Nacional.

Operación de la Política

Los ajustes contables que se deriven de la consignación de montos de cobro dudoso o incobrables previo deberán ser declarados como tales mediante oficio del Departamento de Servicios Tributarios y de conformidad con los procedimientos establecidos para ello.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 11,80% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -97 498,61 que corresponde a un Disminución del -0,58% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de lo puesto al cobro para este Periodo 2024, comparado al mismo Periodo del 2023 y su respectiva recuperación al final del Periodo

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	52 094,80	41 000,99	27,06%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

Nuestra Institución utiliza el Método PEPS, según directriz de Contabilidad Nacional, Directriz N° CN 002-2007, Inventarios y métodos de valuación. Publicada en La Gaceta N° 93 del 16 de mayo de 2007.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

** La institución utiliza el sistema periódico.

Inventario periódico: Consiste en la realización de un inventario de manera que se recuente físicamente, las existencias que sean propiedad de las instituciones, independientemente de su localización. Las unidades físicas se multiplican por el valor asignado al costo unitario, dando lugar al valor de las existencias que deberían aparecer en la cuenta del activo. La contabilización de los inventarios desempeña un papel importante en los sistemas de contabilidad, ya que por lo general son el activo circulante mayor en su balance y el gasto de inventario es el gasto mayor en el estado de

resultados.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,04% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 11 093,82 que corresponde a un Aumento del 27,06% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la rotación que se da mensualmente por la actividad normal de la Institución.

SALDOS A JUNIO 2024						
	Caminos y Calles	Bodega Principal	Bodega Suministros Limpieza	Mercado Municipal	Bodega Seguridad Ciudadana	TOTALES MES JUNIO 2024
-						-
678 000,00						678 000,00
						-
154 613,00						154 613,00
-	11 556 748,00			32 169,00		11 588 917,00
-	6 290 000,00					6 290 000,00
						-
				39 050,00		39 050,00
	84 685,00			23 180,00		107 865,00
114 746,00	625 480,00		-	648 230,00		1 388 456,00
						-
-		246 132,76		3 530,00		249 662,76
		629 960,00		365 621,00		995 581,00
399 060,00						399 060,00
-			21 683 102,00	4 054 548,00		25 737 650,00
1 078,00	273 378,00		113 184,00	2 113 616,00	1 850 950,00	4 352 206,00
			113 740,00			113 740,00
1 347 497,00	18 830 291,00	876 092,76	21 910 026,00	7 279 944,00	1 850 950,00	52 094 800,76

1.1.4.	Inventarios	
1.1.4.01.01.	Productos químicos y conexos	832 613,00
1.1.4.01.02.	Productos agropecuarios y alimentos	0,00
1.1.4.01.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	18 025 832,00
1.1.4.01.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	1 388 456,00
1.1.4.01.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	31 847 899,76
	TOTALES	€52 094 800,76

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	78 821,93	71 117,07	10,83%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,06% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 704,86 que corresponde a un Aumento del 10,83% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Las primas de las Pólizas de Seguros pagadas a la fecha pendientes de amortizar contra lo registrados en el Periodo anterior, así como las Notas de Crédito pendientes de aplicar no identificadas por el área de Tesorería.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Primas Seguros	45.070,81
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p	Datafonos BCR	13,92

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,06% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 704,86 que corresponde a un Aumento del 10,83% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Las primas de las Pólizas de Seguros pagadas a la fecha pendientes de amortizar contra lo registrados en el Periodo anterior, así como las Notas de Crédito pendientes de aplicar no identificadas por el área de Tesorería.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	1 176,86	1 298,28	-9,35%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 121,42 que corresponde a un Disminución del -9,35% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la recuperación de los litigios a los que se ha llegado un acuerdo de pago por parte del demandado en favor de la institución no es una variable a comparar ya que intervienen varios factores que afectan sus registros periodo a periodo, y es que se den demandas que sean declaradas a favor de la Institución con algún monto por cobrar de por medio.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	99 471 491,56	98 545 392,76	0,94%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 70,09% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 926 098,80 que corresponde a un Aumento del 0,94% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de nuevas adquisiciones de activos durante el periodo menos sus respectivas depreciaciones.

Cabe indicar que para este mes de agosto 2022 se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoria Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de ¢4.968.961.858,00** según avalúos aportados de estos bienes.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	13 022 549,45	12 439 678,87	4,69%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 9,18% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 582 870,58 que corresponde a un Aumento del 4,69% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que para el mes de agosto se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoria Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de ¢4.968.961.858,00** según avalúos aportados de estos bienes.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	11 182 659,17	11 179 168,31	0,03%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	NO

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 7,88% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 490,87 que corresponde a un Aumento del 0,03% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las depreciaciones aplicadas durante el periodo

CUENTA CONTABLE	DETALLE	MONTO COMPRA
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0009	Valores de origen Capilla Cementerio Barreal	24 000 001,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0012	Valores de origen Construccion y Mejoras del Nuevo Campo Ferial	1 427 808 693,90
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	1 315 503 888,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	8 435 793,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	26 057 123,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0064	Valores de origen Ranchos, Baterías Sanitarias, Juegos Infantiles y Bodega en - Finca Las Chorreras	155 552 112,00
		€ 2 957 357 610,90

1.2.5.02	Propiedades de inversión		
1.2.5.02.01	Tierras y terrenos	NUMERO DE FINCA	
1.2.5.02.01.99.6.00000.08.0009	Valores de origen Terrerño Campo Ferial- Feria del Agricultor - Folio Real 28223-000	28223	1 134 000 000,00
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0012	Valores de origen Cementerio - Mercedes	57969 - 1324	71 964 995,10
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0013	Valores de origen Cementerio Central	2367	449 010 410,00
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0014	Valores de origen Cementerio Barreal	28075	99 232 708,00
1.2.5.02.01.99.6.00000.08.0015	Valores de origen Finca Las Chorreras	198477-000	170 000 000,00
1.2.5.02.01.99.6.00000.08.0016	Valores de origen Mercado Municipal	46524	6 562 551 250,00
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0017	Valores de origen Cementerio Vara Blanca	256971-000	75 000 000,00
			€ 8 561 759 363,10

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	3 702,47	5 819,94	-36,38%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 117,47 que corresponde a un Disminución del -36,38% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la depreciación aplicada durante el periodo, así como la baja por donación del Can Sussy – Labrador Blanco.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	73 914 941,65	73 561 245,33	0,48%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 52,08% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 353 696,33 que corresponde a un Aumento del 0,48% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las adquisiciones (terrenos parques inscritos a nombre de la Municipalidad) y disminuciones aplicadas por concepto de las depreciaciones mensuales

Heredia, 25 de setiembre de 2023
DAJ-0437-2023

MII. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal

Ing. Lorelly Marin Mena
Dirección de Inversión Pública

Ing. Juan Carlos Ramírez Orozco
Gestor de la Sección de Catastro y Valoración

Lic. Peter Jimenez Sandi
Contador Municipal

Asunto: Inscripción de áreas públicas de la Urbanización La Lilliana Etapa Tercera a favor de la Municipalidad de Heredia.

Como es de su conocimiento esta Dirección ha venido trabajando en conjunto con la Dirección de Inversión Pública, en la recuperación e inscripción de áreas públicas de las distintas urbanizaciones del Cantón de Heredia, que de acuerdo con los numerales 40 y 42 de la Ley de Planificación Urbana, deben efectuarlos los urbanizadores o fraccionadores de proyectos urbanísticos, como es el caso de Urbanización La Lilliana Etapa Tercera.

De estos esfuerzos se complace esta Dirección en informarles que mediante oficio DNE-OFI-450-2023 suscrito por el licenciado Jonathan Bonilla Cordero, Notario del Estado, trasladó el testimonio de la escritura N.º 92 donde se inscriben a nombre de la Municipalidad de Heredia, los siguientes bienes destinados al uso público:

1. Finca 1 número 4-152489-000
2. Finca 2 número 4-152557-000
3. Finca 3 número 4-152558-000
4. Finca 4 número 4-152559-000

Cordialmente,
MARIA ISABEL
SAENZ SOTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA
ISABEL SAENZ SOTO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.26 14:28:18 -06'00'

Lcda. María Isabel Sáenz Soto, MSc.
Directora de Asesoría y Gestión Jurídica.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	1 317 537,66	1 282 537,66	2,73%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,93% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 35 000,00 que corresponde a un Aumento del 2,73% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las mejoras realizadas en el Alumbrado Eléctrico del Parque Central.

BIENES HISTORICOS Y CULTURALES					
DETALLE	2023	2022	2021	2020	2019
El Fortin	66 995,00	66 995,00	66 995,00	66 995,00	66 995,00
Edificio de La Gobernacion	205 796,84	205 796,84	205 796,84	205 796,84	205 796,84
Centro Cultural Herediano Omar Denngo	643 651,19	643 651,19	643 651,19	643 651,19	643 651,19
Casona Domingo Gonzalez	175 556,92	175 556,92	175 556,92	175 556,92	175 556,92
Oleo del Parque Central - Alcaldia	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
Mural Alegoria Herediana	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00
Mural Tierra Fertil	5 143,20	5 143,20	5 143,20	5 143,20	5 143,20
Mural Personalidades Heredianas	6 350,00	6 350,00	6 350,00	6 350,00	6 350,00
Pintura la Gran Herediana	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00
Pintura -Vortice Reina Tropical	496,64	496,64	496,64	496,64	496,64
Pintura de Oleo Heredia Antigua	3 237,36	3 237,36	3 237,36	3 237,36	3 237,36
Retablo Munci. Hdia. Años 70 y 80	1 300,00	1 300,00	1 300,00	1 300,00	1 300,00
Mural Tipo Valla p/calle guayabal	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00
Obra de Arte Denominada Maria Delia Personaje Herediano	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Mural para el Campo Ferial La Perla	3 500,00	3 500,00	3 500,00	3 500,00	3 500,00
Familia Campesina- Campo Ferial	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00
Busto Fabrique Gutierrez	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
Obra Artística Alusiva a Chavela Vargas	1 224,84	1 224,84	1 224,84	1 224,84	1 224,84
Grupo de Fotografías Historicas Canton Heredia	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Piano	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Escultura Artística Denominada "Selfie"	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	
Remodelcion Fuente Parque Manuel Maria Gutierrez	24 800,00	24 800,00	24 800,00		
Parador Fotografico Figura Totem "Heredia Ciudad de las Flores"	15 000,00	15 000,00	15 000,00		
Restauración de Kiosco Parque Central Nicolas Ulloa	6 340,20	6 340,20			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	48 000,00	48 000,00			
Restauración de obras pictóricas del Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Heredia	4 891,18	4 891,18			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	8 966,92	8 966,92			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	14 987,36	14 987,36			
Restauración y mantenimiento de Alumbrado Electrico- Luminarias Patrimonial Parque Central	35 000,00				
TOTALES	1 317 537,65	1 282 537,65	1 199 351,99	1 159 551,99	1 158 051,99

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	30 101,16	76 942,66	-60,88%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,02% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -46 841,50 que corresponde a un Disminución del -60,88% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la reclasificación realizada en revisión junto a la sección de TI de los activos intangibles (licencias), así como de la aplicación de la amortización respectiva.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	5 894 720,00	5 894 720,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 4,15% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la Adquisición de 589472 Acciones numeradas de la 000001 a la 589472 a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) por un valor de ¢10.000,00** cada una.

Detalle Notas EEFF Empresa Servicios Públicos de Heredia a diciembre el 2021

Nota 20. Capital Social

El Capital Social de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. presenta un saldo que asciende a ¢6.315.670.000; representado por 631.567 acciones comunes y nominativas de ¢10.000 cada acción, Al 30 de setiembre de 2022 el Capital Social se presenta de la siguiente manera:

	<u>Dic. 2022</u>	<u>Dic. 2021</u>
Municipalidad de Heredia	¢5,894,720,000	¢5,894,720,000



- 51 -

Municipalidad de San Rafael	259,480,000	259,480,000
Municipalidad de San Isidro	161,470,000	161,470,000
Total	<u>¢6,315,670,000</u>	<u>¢6,315,670,000</u>

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	7 386 696,08	7 926 837,73	-6,81%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 36,81% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -540 141,66 que corresponde a un Disminución del -6,81% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las provisiones registradas para pago como Salario Escolar, retenciones varias por pagar, proveedores por pagar, ingresos diferidos como los intereses por mora, transferencias de Ley por pagar.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio Hacienda	99.380.941,57
12253	Conagebio	8.971.820.24
12581	Conapdis	104.096.674,00
12784	JARN	111.899.121,21
12908	Sinac	56.252.313.66
14253	Juntas de Educ. Heredia	423.376.333.41
15910	CCDRH	301.016.664,00

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las estimaciones presupuestarias para el periodo 2024, si como las provisiones que se generan basados en los porcentajes de Ley que generan las respectivas cuentas por pagar, aplicando el devengo respectivo y para sus respectivos desembolsos.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	187 225,90	182 517,98	2,58%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	89 123,62	118 074,40	-24,52%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0,44% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -28 950,78 que corresponde a un Disminución del -24,52% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consecuencia de los registros de entrada y liquidación de Garantías por parte de los Proveedores para cumplir con los requisitos en la Adjudicación de proyectos varios, esta variación no es un valor a comparar ya que depende de la participación de los proveedores, del costo de los proyectos par ticipados, no es una constante.

2.1.3.03.01.02.0.02966.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas RUTH ALEXANDRA RAMÍREZ JIMÉNEZ Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03048.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LETERAGO S.A. Garantías de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03123.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas YORLENY CAMPOS OPORTA Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03156.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas HEIDY HERNANDEZ ROMERO Garantías de Cumplimiento	250 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03332.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GEOMEKCA CONSULTORES GEOMECANICOS DE C.A. S.A. Garantías de Cumplimiento	2 310 895,00
2.1.3.03.01.02.0.03481.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas INVERSIONES PURA VIDA ANIMAL S.A. Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03564.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas INTERTEC SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03660.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas APLICOM S.A. Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03730.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas BENEFICIO LA SILVIA Garantías de Cumplimiento	800 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03828.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas TRESIENTOS SESENTA GRADOS SOLUCIONES VERDES S.A. Garantías de Cumplimiento	6 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04020.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas INFORMATION TECHNOLOGY QUEST SOLUTIONS I.T.Q.S. SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	2 983 753,57
2.1.3.03.01.02.0.04040.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MULTISERVICIOS ASIRA SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04095.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SERVICIOS DE CONSULTORIA JURIDICA Garantías de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04120.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FUMIGADORA COROIN DE CR S.A. Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04177.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FARMACIA BAZZANO S.A. Garantías de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04491.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PRO CLEAN DE COSTA RICA, S.A. Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04528.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GFS SOLUCIONES VERDES DEL BOSQUE S.A. Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05073.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	8 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05106.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PET SHOP EL REFUGIO SRL Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05225.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	553 890,57
2.1.3.03.01.02.0.05245.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ISABEL BEATRIZ SALABERRY PEÑA Garantías de Cumplimiento	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05250.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas KARLA ARROYO RODRIGUEZ Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05399.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JORGE ALEJANDRO CERDAS CALDERON Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05443.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CENTRO MEDICO VETERINARIO ZAYASVET S.A. Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05471.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSTANCIO UMAÑA ARROYO Garantías de Cumplimiento	3 364 977,36
2.1.3.03.01.02.0.05499.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas VIVIAN SOLIS MENDEZ Garantías de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05572.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05617.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ASOCIACION CATRIX Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05645.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSORCIO REBI SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05655.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ESTEBAN ROJAS ROJAS Garantías de Cumplimiento	4 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06107.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JUAN CARLOS SOLANO GARCIA Garantías de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06109.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS EDUARDO EVORA CASTILLO Garantías de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06120.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PAULA VANESSA AGUILAR SEGURA Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06121.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06203.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CERRO BONETE DE ALAJUELA SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	267 957,00
2.1.3.03.01.02.0.06462.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FACTOR TEXTIL DE CENTROAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Garantías de Cumplimiento	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06467.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CASEWARE LATINOAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Garantías de Cumplimiento	37 908,70
2.1.3.03.01.02.0.06664.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas DEDICO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	111 500,00
		86 920 063,28

GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO		
2.1.3.03.01.02.0.00009.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FRIIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00056.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ASOC INST COST ACCION, EDUC INVEST MASCUL PAREJA Y SEX Garantías de Cumplimiento	800 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00188.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JEANBASIL SOLUTIONS INC S.A Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00228.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PROMOTORA DE EVENTOS ESPECIALES PEVE S.A. Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00336.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas DIFUSION Y DESARROLLO DIDE DE COSTA RICA S.A. Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00407.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS FERNANDO ESCALANTE SOTO Garantías de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00412.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MAURICIO ARCE RAMÍREZ Garantías de Cumplimiento	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00414.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PATRICK BARRIENTOS JIMÉNEZ Garantías de Cumplimiento	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00432.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JUAN IGNACIO MAS ROMERO Garantías de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00470.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GEOTECNOLOGÍAS S.A. Garantías de Cumplimiento	1 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00487.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00616.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ENLACES CASUALES COSTA RICA S.A. Garantías de Cumplimiento	3 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00641.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MADERAS Y FERRETERIA BUEN PRECIO CBP S.A. Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00866.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GUSTAVO BARRANTES SANCHEZ Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00998.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A. Garantías de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01052.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSTRUCTORA CADE S.A. Garantías de Cumplimiento	60 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01080.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGAS S.A. Garantías de Cumplimiento	1 100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01113.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ACARREOS MIGUEL ANGEL CAMPOS MAC S.A. Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01149.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SISAP INFOSEC S.A. Garantías de Cumplimiento	3 869 056,95
2.1.3.03.01.02.0.01158.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MATERIALES SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01249.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FUNDACION SER Y CRECER Garantías de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01321.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA S.A. Garantías de Cumplimiento	1 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01351.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE COMPUTO, STPC, S.A. Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01499.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GRUPO ERACOM SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	1 223 373,64
2.1.3.03.01.02.0.01538.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMIREZ Garantías de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01745.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ALBA IRIS ORTIZ RECIO Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02094.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02125.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ALQUILERES EVENTOS Y TOLDOS FANCY S.A. Garantías de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02134.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	17 600 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02193.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JORGE ARTURO VILLARREAL JIMENEZ Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02235.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS DANY GONZALEZ ARIAS Garantías de Cumplimiento	900 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02342.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LUCIA ODDIO ROJAS Garantías de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02343.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas KATIA MARIA LEDEZMA PADILLA Garantías de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02345.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ERICK GERARDO OROZCO OROZCO Garantías de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02549.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas DELPHOS TECHNOLOGIES BI DE L.A. SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Cumplimiento	1 491 750,49
2.1.3.03.01.02.0.02555.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LORENA ARRAZOLA COTO Garantías de Cumplimiento	1 100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02556.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LOURDES VINDAS CARBALLO Garantías de Cumplimiento	1 700 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02557.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ Garantías de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02595.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SOHA TRESCIENTOS SESENTA CONSULTORES S.A. Garantías de Cumplimiento	545 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02709.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas INVERSIONES MARVE S.A. Garantías de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02718.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JGM CONSTRUCCIONES S.A. Garantías de Cumplimiento	150 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02853.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SISTEMAS CONTRA INCENDIOS OLPRA S.A. Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02880.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MARTA HIDALGO CARRANZA Garantías de Cumplimiento	100 000,00

GARANTIAS DE PARTICIPACION		
2.1.3.03.01.02.0.00248.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas R G C SOLUCIONES JURIDICAS SOCIEDAD ANONIMA Garantías de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01097.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas KONFORT HABITACIONAL S.A Garantías de Participacion	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02339.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ Garantías de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02343.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas KATIA MARIA LEDEZMA PADILLA Garantías de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02555.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas LORENA ARRAZOLA COTO Garantías de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02556.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas LOURDES VINDAS CARBALLO Garantías de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02572.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas ROBERTO JOSE SUAREZ CASTRO Garantías de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02953.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSTRUCTORA ULATE Y BRENES LIMITADA Garantías de Participacion	1 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02965.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas HEIDY MARIA RIVERA CAMPOS Garantías de Participacion	55 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03514.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas CARTULARIUM NOTARIAL AMERICANO S.A. Garantías de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06106.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas BSA CONSULTORES S.R.L. Garantías de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06107.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas JUAN CARLOS SOLANO GARCIA Garantías de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06109.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS EDUARDO EVORA CASTILLO Garantías de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06111.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas ESTRATEGIA LEGAL DE CENTROAMERICA S.A. Garantías de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06112.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas WARNER CESPEDES ARIAS Garantías de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06113.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas JORGE LUIS MENDEZ ZAMORA Garantías de Participacion	100 000,00
		1 656 000,00

OTRAS GARANTIAS		
2.1.3.03.01.02.0.00000.15.0003	Depósitos en garantía de empresas privadas Garantías de Cementerio	20 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00000.15.0007	Depósitos en garantía de empresas privadas Garantías del Campo Ferial	68 878,96
2.1.3.03.01.02.0.00000.15.0008	Depósitos en garantía de empresas privadas Garantías de Centro Cultural	458 675,75
		547 554,71

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	9 610 122,66	9 329 457,64	3,01%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	9 610 122,66	9 329 457,64	3,01%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 47,89% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 280 665,02 que corresponde a un Aumento del 3,01% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de lo puesto al cobro para el periodo 2024 contra lo registrado para el periodo 2023, la variación se da forma trimestral.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	2 881 030,53	2 865 320,52	0,55%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	2 881 030,53	2 865 320,52	0,55%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

SALDO LIBROS		
2.2.4.01.01.01.0.00000.01.0000		-
2.2.4.01.01.02.0.00000.01.0000	Laborales	307 569 222,88
2.2.4.01.01.03.0.00000.01.0000	Daños a Terceros	164 858 231,93
2.2.4.01.01.99.0.00000.01.0000	Otros	2 408 603 074,93
	TOTALES	2 881 030 529,74

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 14,36% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 15 710,01 que corresponde a un Aumento del 0,55% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la actualización de los registros de las contingencias contra la Institución basados en el Informe DAJ-0214-2024 al 30 de junio del 2024. (Detalle en 15401_T2_2024_Anexo_Estado_Notas_Contables_Vinculadas).

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	3 326,42	3 643,50	-8,70%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	3 326,42	3 643,50	-8,70%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,02% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 317,08 que corresponde a un Disminución del -8,70% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los cobros generados a favor de la Institución por litigios favorables a la institución en los cuales se han establecido plazos de pago a largo plazo, no es una constante a valorar debido a la dependencia de resoluciones a favor de la Municipalidad

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	81 152 339,41	81 152 339,41	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	80 867 368,14	80 867 368,14	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Detalle Cuenta 3.1.1.01	Monto
Asiento Apertura	36.854.835,07
Caminos Distritos Mercedes y San Francisco de Heredia	2.020.465,52
Caminos Distritos Heredia, Ulloa y Vara Blanca de Heredia	15.873.158,80
Puentes Canton Central de Heredia	1.197.598,06
Aceras, Rampas y Cordon de Caño Canton Central de Heredia	7.240.202,98
Señales de Transito Canton Central de Heredia	229.069,34
Registro Reclasificaciones varias entre cuentas	(3.953.950,46)
Parques Canton Central de Heredia	21.405.988,83

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 66,36% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se deben mantener los saldos según la certificación emitida de acuerdo con el oficio DCN-UCC-625-2019 y el DCN-UCC-0866-2019 para el Sector Municipal, procedimientos establecidos por la Contabilidad Nacional.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	284 971,27	284 971,27	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,23% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Disminución del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se deben mantener los saldos según la certificación emitida de acuerdo con el oficio DCN-UCC-625-2019 y el DCN-UCC-0866-2019 para el Sector Municipal, procedimientos establecidos por la Contabilidad Nacional.

Detalle Cuenta 3.1.1.02	Monto
Donacion de Can - Bevelta Policia Municipal	4.286,49
Donacion Computadora Centro Civico por la Paz - Guarari	592,52
Terreno Centro Civico por la Paz - Guarari de Heredia	0,10
Terreno Centro de Acopio de Guarari - Heredia	0,10
Reclasificacion Deprec. Acumulada Activos	73,46

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	2 884 763,53	2 227 926,16	29,48%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 2,37% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 656 837,37 que corresponde a un Aumento del 29,48% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la Donación por parte de La Embajada de E.E.U.U., según Oficio DSC-197-2022 (Seguridad Ciudadana) Aprobado mediante SCM-1262-2022 de la Secretaría del Concejo Municipal del día 22 de agosto del 2022 en Sesión No.196-2022,

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO. 98-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y CON BASE EN EL OFICIO DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS INL-944-2021 Y EL DSC 02-2022, SE ACUERDA POR MAYORÍA: ACEPTAR LA DONACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS PARA SER INSTALADO EN LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HEREDIA, ASÍ COMO ETIQUETAS PARA CADA UNA DE LAS PERRERAS Y TAZONES DE ALIMENTO METÁLICOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El equipo se encuentra debidamente registrado en el Módulo de Activos bajo el No. 0009145

Adicionalmente se recibió donación según SCM-1100-2023 del 17 de agosto del 2023.

A. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA RECIBIR EN DONACIÓN EQUIPO TECNOLÓGICO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) CON SIGUIENTE DETALLE:

Insumo	Costo (Colones CRC)
2 micrófonos inalámbricos UHF, con batería recargable	CRC 102,534 (Ciento dos mil quinientos treinta cuatro colones)
Un Bafle de 15" 16,000 W PMPO profesional Bluetooth con procesador digital de sonido (DSP)	CRC 363,481 (Trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un colones)
Una batería portátil para cargar bafle y micrófonos	CRC 21,429 (Veintiún mil cuatrocientos veinte nueve colones).
Un Video beam (1024 x 768)	CRC 333,914 (trescientos treinta y tres mil novecientos catorce colones).
12 laptops Lenovo Thinkpad , 15 pulgadas, 10 generación, procesador core 5	CRC 7,948,856 (Siete millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis colones).
12 mouse inalámbrico	CRC 68,356 (Sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis colones).
12 fundas de 15 pulgadas para protección de las laptops	CRC 63,799 (Sesenta y tres mil setecientos noventa y nueve colones).
Pantalla inflable para proyectar en comunidad (6 x 4)	CRC 352,631 (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y un colones).

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	11 815 245,68	11 815 245,68	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 9,70% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de registro en la actualización del valor del Mercado Municipal de Heredia.

Como dato relevante se realizó un avalúo al Mercado Municipal de Heredia, con el fin de aproximar el valor de mercado del Mercado Central, La inspección fue realizada a las 10 horas del día 20 de setiembre del 2019, con las siguientes consideraciones:

- No se realizaron pruebas geotécnicas o de ingeniería al bien inmueble, por lo que no se asume responsabilidad por la firmeza de las estructuras o la debilidad de las mismas, ni por la capacidad soportante de los suelos.
- El monto expresado en este avalúo corresponde al valor del terreno y construcciones descrito según su estado y edad, de acuerdo a la fecha de la inspección.
- No se observaron situaciones de riesgo, durante la fecha de inspección.
- Doy fe que no tengo interés particular por el monto que ha resultado de la presente valoración
- No hubo verificación de linderos, se asumen como correctos los existentes.
- El presente avalúo es de uso estricto del interesado.
- El monto expresado en ese avalúo no es un valor único o inequívoco, está basado en un estudio y mi opinión profesional.

Metodología De Valoración

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke

En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

Adicionalmente por la incorporación de las Propiedades y Terrenos del Palacio de los Deportes y Polideportivo Manuel Benavides. (**Ver Avalúos Notas NICSP 17, paginas 66-67-68**)

Cabe indicar que para este mes de agosto se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoria Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de ¢4.968.961.858,00** según avalúos aportados de estos bienes.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	26 003 808,07	24 167 806,60	7,60%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	24 500 901,64	22 019 737,63	11,27%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	1 502 906,43	2 148 068,97	-30,03%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 21,34% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 836 001,47 que corresponde a un Aumento del 7,60% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la reclasificación de cobros por conceptos de multas de tránsito que se estaban registrando como ingresos directos y no a través de las cuentas por cobrar generadas.

La cuenta 3.1.5.02 se ve impactada por la operación normal de la Institución, para el inicio de este 2do trimestre del periodo 2024. Existen gastos asociados a nuevas contrataciones de personal entre otros.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	4 251 424,12	4 192 974,44	1,39%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 33,47% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 58 449,68 que corresponde a un Aumento del 1,39% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos tributarios de Bienes Inmuebles, así como los ingresos por Timbres del Registro Nacional en traspasos con respecto al mismo periodo del año 2023.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	3 935 266,76	4 107 766,35	-4,20%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 30,98% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -172 499,59 que corresponde a un Disminución del -4,20% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en los ingresos tributarios de Bienes y servicios tales como Impuesto Construcción, Patentes Comerciales, Espectáculos, Licencias de Licores, Rótulos, Mantenimiento de Parques, Timbres Pro-Parques, con respecto al mismo periodo del año 2023, de igual forma para los ingresos por concepto de impuestos sobre la propiedad, se podría indicar que el comportamiento evidencia una normalidad después de los efectos de la pandemia del Covid-19, adicionalmente se muestra variación debido al registro del devengo.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	115 833,69	160 645,72	-27,89%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,91% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -44 812,03 que corresponde a un Disminución del -27,89% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la recaudación de multas por concepto de mal estacionamiento en los espacios autorizados de Parqueo en las vías, y otras sanciones administrativas por concepto de incumplimientos en los contratos de las licitaciones otorgadas y revisadas por la Proveduría Municipal.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	1 719 922,43	1 687 352,39	1,93%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 13,54% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 32 570,04 que corresponde a un Aumento del 1,93% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un aumento los ingresos por concepto de venta de Servicios tales como Mantenimiento de nichos de los cementerios, Servicio de recolección de basura, limpieza de vías, gastos administrativos en proceso de cobro, peritajes y Honorarios de abogado con respecto al mismo Periodo del 2023.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	336 515,35	118 470,75	184,05%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 2,65% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 218 044,60 que corresponde a un Aumento del 184,05% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de registro de los derechos por concepto de Estacionamiento autorizado, los cuales muestran un aumento después de los efectos de la Pandemia del Covid-19, ya que

al ser ingresos directos se veían afectados por los cierres y medidas de contención aplicadas al tránsito y otros por el Gobierno Central y acatadas por la Municipalidad de Heredia, así como el Ingreso al Paradero Turístico Las Chorreras, adicionalmente, se están incorporando los servicios brindados por concepto de la Administración del Palacio de los Deportes de Heredia que paso a la Administración Municipal desde el mes de abril del 2023.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	115 878,51	187 374,57	-38,16%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,91% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -71 496,06 que corresponde a un Disminución del -38,16% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la previsión tomada por la administración para disponer los recursos en eventualidades que se podrían presentar, básicamente estos ingresos representan los intereses ganados en las cuentas corrientes, mostrando un incremento basado en los saldos que se manejan a nivel de bancos con respecto al mismo periodo del año 2023.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	320 346,70	310 502,86	3,17%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	320 346,70	310 502,86	3,17%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 2,52% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9 843,84 que corresponde a un Aumento del 3,17% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos del Mercado Municipal, que han mantenido una constante (leve baja para este periodo según lo estimado) debido al ajuste en los precios para este periodo 2024 con respecto al 2023 y que los Contribuyentes han tomado la decisión de mantener sus arriendos respetando los contratos establecidos entre ambas partes. **(Detalle en 15401_T2_2024_ Anexo Estado Notas Contables).**

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	40 404,65	44 289,40	-8,77%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,32% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 884,75 que corresponde a un Disminución del -8,77% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de cobro de intereses a los contribuyentes, generados por los atrasos en los pagos de los Tributos durante el Periodo 2024.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	27 899,38	212 352,23	-86,86%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14226	IFAM	27.899.376,00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0,22% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -184 452,85 que corresponde a un Disminución del -86,86% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	896 482,63	730 535,82	22,72%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	710.590.977,00
12587	COSEVI	175.200.000,00
14226	IFAM	10.691.657,00

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 7,06% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 165 946,81 que corresponde a un Aumento del 22,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de haber realizado el registro de los ingresos por concepto de las estimaciones esperadas para este año 2024 (devengo), mismos que están ligados a lo presupuestado para este periodo 2024. Los registros son con base en los Oficios enviados por las entidades a la Municipalidad.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	45 670,15	19 022,71	140,08%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,36% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 26 647,44 que corresponde a un Aumento del 140,08% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de de la variación en los tipos de cambio que se han presentado con respecto al periodo anterior.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	841 722,53	31 696,03	2555,61%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 6,63% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 810 026,50 que corresponde a un Aumento del 2555,61% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los pagos realizados a los procesos judiciales a favor de la Institución, adicionalmente el registro de reversiones de las provisiones de litigios desestimadas o cerradas según informes de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, esto no representa una constante a valorar ya que depende de factores externos.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	56 013,83	10 466,80	435,16%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,44% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 45 547,04 que corresponde a un Aumento del 435,16% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	3 356 364,08	2 843 028,27	18,06%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 29,97% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 513 335,80 que corresponde a un Aumento del 18,06% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las contrataciones de personal extra para el periodo de exoneraciones, y plazas nuevas incluidas en el Presupuestó 2023 y nuevas para este 2024, cabe indicar que todos los puestos nuevos ingresan con el Salario Global aprobado por el Concejo Municipal.

FECHA INGRESO	DEPARTAMENTO	NOMBRAMIENTO	PUESTO
2-ene-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Suplencia Sueldos Fijos	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS
2-ene-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Suplencia Sueldos Fijos	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS
2-ene-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Propiedad	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS
2-ene-23	PROVEEDURIA	Propiedad	ABOGADO DE PROVEEDURIA
4-ene-23	DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	Propiedad	OFICINISTA
16-ene-23	ALCALDIA	Periodo de Prueba	OFICINISTA
16-ene-23	DESARROLLO TERRITORIAL	Interino	ENCARGADO DE GESTION DE PARTIDAS COMUNITARIAS
19-ene-23	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	Propiedad	ANALISTA DE PLANIFICACION
21-ene-23	TESORERIA	Propiedad	CAJERO
25-ene-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Suplencia Sueldos Fijos	OFICINISTA
30-ene-23	ALCALDIA	Suplencia Sueldos Fijos	ASISTENTE DEL ALCALDE
1-feb-23	PRESUPUESTO	Propiedad	ANALISTA PRESUPUESTO
21-feb-23	CEMENTERIO	Interino	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
23-feb-23	DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	Propiedad	ABOGADO
27-feb-23	DIRECCION DE INVERSION PUBLICA	Propiedad	TECNICO DE OBRA CIVIL
1-mar-23	DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	Propiedad	ABOGADO
2-mar-23	DESARROLLO TERRITORIAL	Propiedad	TECNICO DESARROLLO TERRITORIAL
2-mar-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Periodo de Prueba	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS
20-mar-23	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	Propiedad	INSPECTOR DE RESIDUOS
27-mar-23	MERCADO	Propiedad	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
28-mar-23	MANTENIMIENTO Y OBRAS	Propiedad	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
12-abr-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
13-abr-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Propiedad	POLICIA MUNICIPAL
15-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	COORDINADOR DE INSTRUCTORES DEL PALACIO DE LOS DEP
17-abr-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Propiedad	POLICIA MUNICIPAL
17-abr-23	CONTROL FISCAL Y URBANO	Periodo de Prueba	OFICINISTA
12-may-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
12-may-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
2-jun-23	ALCALDIA	Interino	CHOFER VEHICULO LIVIANO
3-jun-23	SEGURIDAD INTERNA	Propiedad	AGENTE SEGURIDAD
5-jun-23	SEGURIDAD INTERNA	Propiedad	AGENTE SEGURIDAD
15-jun-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
26-jun-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Suplencia Sueldos Fijos	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
1-jul-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
6-jul-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
13-jul-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
15-ago-23	CEMENTERIO	Interino	OFICINISTA
20-sep-23	SERVICIOS GENERALES	Suplencia Sueldos Fijos	MISCELANEO

5-jun-24	MERCADO	Suplencia Sueldos Fijos	TRabajador DE OBRAS Y SERVICIOS
22-jun-24	MERCADO	Suplencia Sueldos Fijos	TRabajador DE OBRAS Y SERVICIOS
24-jun-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza	ASESORES DE FRACCION POLITICA
1-jul-24	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Suplencia	INGENIERO TECNOLOGIAS DE INFORMACION
1-jul-24	PARQUES Y ORNATOS	Interino	TRabajador DE OBRAS Y SERVICIOS
22-jul-24	PROVEEDURIA	Suplencia Sueldos Fijos	ANALISTA PROVEEDURIA

2-oct-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
11-oct-23	MANTENIMIENTO Y OBRAS	Interino	TRabajador ESPECIALIZADO
23-oct-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
23-oct-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
25-oct-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
16-nov-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Interino	ABOGADO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS
4-dic-23	DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	Periodo de Prueba	DIRECTOR DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA
8-dic-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
15-dic-23	CEMENTERIO	Suplencia Sueldos Fijos	OFICINISTA
20-dic-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
21-dic-23	SEGURIDAD INTERNA	Suplencia Sueldos Fijos	AGENTE SEGURIDAD
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
2-ene-24	TESORERIA	Interino	TECNICO DE TESORERIA
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
9-ene-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
11-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
15-ene-24	TALENTO HUMANO	Interino	TECNICO TALENTO HUMANO
24-ene-24	SEGURIDAD INTERNA	Suplencia Sueldos Fijos	AGENTE SEGURIDAD
29-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
5-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
6-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
6-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
6-feb-24	ALCALDIA	Interino	ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL
7-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
8-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
8-feb-24	SEGURIDAD INTERNA	Suplencia Sueldos Fijos	AGENTE SEGURIDAD
9-feb-24	GESTION VIAL	Suplencia Sueldos Fijos	PROMOTORA SOCIAL
29-feb-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-mar-24	INTERMEDIACION LABORAL	Interino	ANALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL
4-mar-24	PARADERO TURISTICO	Suplencia Sueldos Fijos	ADMINISTRADOR PARADERO TURISTICO
7-mar-24	DESARROLLO TERRITORIAL	Suplencia Sueldos Fijos	TECNICO DESARROLLO TERRITORIAL
8-mar-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
8-mar-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
1-abr-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL	Suplencia Sueldos Fijos	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL
1-abr-24	PARQUES Y ORNATOS	Interino	TRabajador DE OBRAS Y SERVICIOS
1-abr-24	TESORERIA	Suplencia Sueldos Fijos	CAJERO
17-abr-24	ALCALDIA	Interino	ENCARGADO DESPACHO DE LA ALCALDIA
15-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
16-may-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza	ASESORES DE FRACCION POLITICA
19-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
21-may-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza	ASESORES DE FRACCION POLITICA
22-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
27-may-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza	ASESORES DE FRACCION POLITICA
27-may-24	PARQUES Y ORNATOS	Interino	TRabajador DE OBRAS Y SERVICIOS
28-may-24	PARQUES Y ORNATOS	Interino	TRabajador DE OBRAS Y SERVICIOS
29-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
3-jun-24	PROVEEDURIA	Interino	ANALISTA PROVEEDURIA

5-jun-24	MERCADO	Suplencia Sueldos Fijos	TRabajador DE OBRAS Y SERVICIOS
22-jun-24	MERCADO	Suplencia Sueldos Fijos	TRabajador DE OBRAS Y SERVICIOS
24-jun-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza	ASESORES DE FRACCION POLITICA
1-jul-24	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Suplencia	INGENIERO TECNOLOGIAS DE INFORMACION
1-jul-24	PARQUES Y ORNATOS	Interino	TRabajador DE OBRAS Y SERVICIOS
22-jul-24	PROVEEDURIA	Suplencia Sueldos Fijos	ANALISTA PROVEEDURIA

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	2 813 639,15	2 542 489,17	10,66%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	8 233,50	3 912,54	110,44%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

** Alquiler de Maquinaria, Mobiliario y Equipo.

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 25,12% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 271 149,98 que corresponde a un Aumento del 10,66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de alquiler de equipos, consumos de Electricidad, Agua, Internet, telecomunicaciones, aparte de la contratación de servicios por concepto de Publicidad, impresiones, publicaciones oficiales, capacitaciones, gastos financieros como comisiones, Servicios Profesionales, viáticos, gastos por seguros, mantenimiento de áreas deportivas, Edificios, maquinaria y equipo, entre otros en beneficio de la Ciudadanía y la operación cotidiana de la Institución.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	164 574,68	241 711,33	-31,91%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 1,47% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -77 136,64 que corresponde a un Disminución del -31,91% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la compra de suministros necesarios para la operación normal de la institución, tales como combustibles y lubricantes, materiales de Oficina y computo, suministros asfálticos, tintas, pinturas y diluyentes, suministros de limpieza son los que incrementaron este rubro de gastos para este periodo al mes de junio 2024.

5.1.3. Materiales y suministros consumidos		
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	25 400 835,00
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	7 322 498,00
5.1.3.01.03.	Productos veterinarios	0,00
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	18 546 355,00
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	58 482,00
5.1.3.02.02.	Productos agroforestales	79 960,00
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	0,00
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales	1 196 735,00
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	242 212,00
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	40 522 923,00
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	0,00
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	533 959,00
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio	0,00
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	1 599 273,98
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	382 760,00
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	8 237 011,00
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	26 746 632,87
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	0,00
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	5 259 369,00
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	4 192 085,00
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	10 190 757,00
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 322 040,00
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	315 693,00
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	12 425 101,00
	TOTAL	164 574 681,85

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	1 752 259,27	1 761 200,88	-0,51%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 15,64% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8 941,61 que corresponde a un Disminución del -0,51% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de registro de la depreciación y amortización de los activos municipales que muestran una variación menor este año 2024 con respecto al 2023 por factores que podrían indicarse como la aplicación total de las depreciaciones en algunos activos.

El monto registrado en la cuenta de Activos de Bienes no concesionados por concepto de Consumo de bienes distintos de inventarios (5.1.4.) en la Balanza de Comprobación y el Estado de Rendimiento es de ¢1.752.259,27**, mientras que el monto del registro por el mismo concepto en el Estado de Situación Evolución de Bienes es de ¢1.637.437,52**, reflejando una diferencia de ¢114.821,75** (miles de colones)

La diferencia se debe a las bajas o ajustes de cuentas de activos realizadas durante el periodo que afectan la cuenta de Depreciación acumulada.

Estado Rendimientos vrs Estado de Evolucion de Bienes				
Partida		Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Evolucion de Bienes (Del ejercicio)	Diferencia
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	¢1 752 259,27	-¢1 637 437,52	¢114 821,75
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados	¢0,00	¢0,00	¢0,00

Cuenta	Nombre	Depreciación Acumulada en Miles de colones Balance de Comprobación	Gasto x Depreciación Balance de Comprobación en miles	Estado Evolución de Bienes (Depreciación del Ejercicio)	Diferencias
1.2.5.01.03.01.3.00000.01.8026	Maquinaria y equipos para la producción	7 390,22	7 390,22	- 7 390,22	-
1.2.5.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación	37 103,56	37 103,56	- 37 103,56	-
1.2.5.01.05	Equipos de comunicación	9 927,42	9 927,42	- 9 192,68	734,74
1.2.5.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	19 059,33	19 059,33	- 14 036,95	5 022,38
1.2.5.01.07	Equipos para computación	54 203,59	54 203,59	- 53 361,03	107 564,62
1.2.5.01.08	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	308,84	308,84	- 308,84	-
1.2.5.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 703,61	1 703,61	- 1 703,61	-
1.2.5.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	18 598,62	18 598,62	- 18 598,62	-
1.2.5.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	8 460,04	8 460,04	- 6 960,05	1 499,99
1.2.5.03.02	Semovientes	976,97	976,97	- 976,97	-
1.2.5.08.03	Software y programas	39 618,30	39 618,30	- 39 618,30	-
		197 350,51	197 350,50	- 82 528,77	114 821,73

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	2 220,50	3 448,45	-35,61%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,02% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 227,96 que corresponde a un Disminución del -35,61% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las bajas por destrucción de activos institucionales, con respecto al año anterior.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	36 266,60	24 071,14	50,66%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,32% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 12 195,46 que corresponde a un Aumento del 50,66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los informes y resoluciones emitidos por la Sección de Servicios Tributarios, donde con base en el Reglamento existente trasladan a la Previsión de Incobrabilidad y posteriormente agotadas las vías la aplican.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	1 026 324,75	356 581,27	187,82%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	840 061,52	193 276,43	334,64%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 9,16% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 669 743,48 que corresponde a un Aumento del 187,82% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de registro de las provisiones para litigios y demandas durante el periodo según información de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, así como el registro por concepto del gasto de vacaciones disfrutadas por los funcionarios de la Institución.

5.2 GASTOS FINANCIEROS**NOTA N° 67**

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	54,90	283,60	-80,64%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 228,70 que corresponde a un Disminución del -80,64% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de pago de multas e intereses por mora, básicamente en los pagos mensuales de las cargas sociales a la CCSS.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	1 668 452,15	1 591 563,60	4,83%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	46.382.051,76
12553	CONAGEBIO	7.785.198,65
12554	CNE	124.714.904,00
12581	CONAPDIS	104.096.674,00
12784	JARN	92.751.832,21
12908	SINAC	49.046.725,66
14253	Juntas de Educ. Heredia	463.820.283,31
15910	CCDRH	624.580.046,00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 14,90% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 76 888,55 que corresponde a un Aumento del 4,83% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los montos de las transferencias con base en el registro de las cuentas por pagar basadas en el presupuesto ordinario 2024 y a las transferencias directas que se han realizado durante este primer trimestre del periodo del 2024.

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	52 333,07	89 549,37	-41,56%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11211	Ministerio de Salud	8.100.000,00
14253	Juntas de Educación Hdía	44.233.066,00

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,47% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -37 216,31 que corresponde a un Disminución del -41,56% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la Donación al Ministerio de Salud de 3 sonómetros según Acuerdo de Concejo Municipal 335-2024 del 01/04/2024 SCM-363-2024, Adicionalmente el giro de partidas a las Juntas de Educación durante este periodo a junio 2024.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	33 696,83	107 903,72	-68,77%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,30% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -74 206,89 que corresponde a un Disminución del -68,77% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las variaciones del Tipo de Cambio a lo largo de algunos meses del periodo, y basados en los saldos tan altos en las cuentas de dólares generan variaciones por la baja, incrementando el gasto en este rubro, para este trimestre del 2024 comparado al mismo del 2024.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	294 288,33	103 550,29	184,20%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 2,63% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 190 738,05 que corresponde a un Aumento del 184,20% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las devoluciones gestionadas por los contribuyentes por conceptos de pagos de más en el cobro de Impuestos de Bienes Inmuebles que no correspondían, este tipo de gastos son eventuales por lo que no representan una situación cotidiana a comparar, ya que dependen en mucho por el periodo de exoneración que los Contribuyentes pagan sus impuestos antes de generar la exoneración de BI respectiva.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	16 206 722,07	14 622 572,32	10,83%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 584 149,75 que corresponde a un Aumento del 10,83% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los aumentos generados en los cobros de las cuentas por cobrar.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	10 874 988,01	8 659 377,56	25,59%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 215 610,45 que corresponde a un Aumento del 25,59% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los pagos generados durante este trimestre comparado al periodo pasado, se han incrementado por las acciones varias tomadas a lo interno de la institución, pagos a proveedores, gastos Administrativos por ingresos de personal extraordinario, siempre con la finalidad mantener y controla las actividades de operación.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	8 751 613,09	1 545 539,58	466,25%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 206 073,51 que corresponde a un Aumento del 466,25% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la contratación de obras en beneficio de la Ciudadanía durante el primer trimestre del 2024, aunado a la Inversión a la Vista realizada en el Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ¢7.500.000.000,00**.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	12 150 918,94	18 273 739,70	-33,51%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 122 820,76 que corresponde a un Disminución del -33,51% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la mayor disponibilidad de reservas durante el mes de marzo 2023 comparado con el mismo periodo del 2024, así como la compra de dólares con el fin de mantener los recursos disponibles para pagos futuros de inversión y aprovechar el precio en el mercado. En cuando a los saldos de las cuentas en dólares se muestra una gran variación al colonizarlas por la baja presentada en el tipo de cambio del dólar. Adicionalmente se realizó una Inversión a la Vista en el Banco Nacional de Costa Rica por ¢7.500.000.000,00** No. 401010040169871

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	121 856 156,68	119 363 317,84	2,09%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 492 838,84 que corresponde a un Aumento del 2,09% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las revaluaciones realizadas con el fin de actualizar algunos valores de activos, así como la utilidad generada en el periodo 2023.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO (2023)	9.279.859,60	10.382.582,12	-10,62
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	1.502.906,43	2.148.068,97	-30.03

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera una disminución del 10,62 de recursos disponibles, producto de una mayor ejecución en los programas de inversión establecidos durante el periodo, aun así producto un porcentaje importante de los recursos no ejecutados se concentra en tres proyectos de inversión que no fueron ejecutados por razones ajenas a la administración: Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del cantón (recursos propios y Ley 8114), Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Gimnasia en Heredia. y Construcción del Puente sobre el Río Pirro en la Ruta Nacional N°. 3.

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del 30,03% de recursos disponibles, manteniendo una constancia con el periodo anterior, esta baja podría ser producto de una mayor inversión en estos meses, incremento del personal y sus gastos asociados, sin dejar de lado que siempre se ha logrado un resultado positivo por los buenos manejos financieros de estos.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

CONCILIACION CONTABILIDAD - PRESUPUESTO AL 30 DE JUNIO 2024

miles de colones

	CONTABLES	PRESUPUESTARIOS	DIFERENCIA
INGRESOS			
Ingresos Corrientes	10 863 491,59	13 105 073,15	- 2 241 581,56
Ingresos de Capital	896 482,63	337 417,90	559 064,73
Ingresos por Financiamiento y Otros	943 406,51	239 420,27	703 986,24
TOTALES	12 703 380,73	13 681 911,32	- 978 530,59
EGRESOS			
Remuneraciones	3 356 364,07	3 460 152,02	- 103 787,95
Servicios	2 813 639,15	2 182 706,76	630 932,39
Materiales y Suministros	164 574,68	78 387,10	86 187,58
Bienes duraderos	2 220,49	489 343,43	- 487 122,94
Intereses	54,90	-	54,90
Transferencias Corrientes	1 668 452,15	1 240 885,76	427 566,39
Transferencias de Capital	52 333,07	44 233,06	8 100,01
Otros	3 142 835,80	-	3 142 835,80
TOTALES	11 200 474,31	7 495 708,13	3 704 766,18
RESUMEN			
Ingresos Presupuestarios recibidos	13 681 911,32		
Egresos Presupuestarios ejecutados	7 495 708,13		
Superavit (deficit) presupuestario	6 186 203,19		
Ingresos Contables	12 703 380,73		
Egresos Contables	11 200 474,31		
Superavit (deficit) Contable	1 502 906,42		
Nota: Las bases contables y presupuestarias son diferentes.			
Para este estado de Comparacion se preparó según la base de presupuesto.			

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

**NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS
Y CONCESIONADOS**

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de (indicar monto de la variación) que corresponde a un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

Mediante acuerdo de la Comisión de las NISCP del día 10 de octubre de 2022 en la cual se valoró el alcance de la NICSP 18 “Información Financiera por Segmentos”, se acordó por unanimidad que ahorita el Gobierno Local por tener situada geográficamente toda su actividad en un mismo Cantón y no por zonas geográficas, que la Constitución y las leyes de la república le confieren competencias legales que solo pueden ser desplegadas en su jurisdicción territorial, que su estructura programática es definida por el Código Municipal y la Contraloría General de la República, que los planes estratégicos y sistemas de información están diseñados para funcionar como una sola institución, que hay servicios y proyectos comunes que se prestan y desarrollan respectivamente y casi que homogéneamente en todo el territorio de la jurisdicción de la Municipalidad de Heredia y que no existe esa capacidad instalada para brindar trazabilidad de forma individualizada sobre ingresos y gastos que se asocian a una sola actividad y considerando a su vez que el Gobierno fondea su actividad económica de manera global mediante un origen y aplicación de recursos que anualmente varía en función de las necesidades, proyectos y planes anuales y que también hay activos que son comunes en el desarrollo de obra y prestación de servicios lo que dificulta aún más su individualización para poder segmentar la información, se determinó que este Gobierno Local no posee en este momento información financiera relevante que se considere importante segmentar.

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Entrega de Información

Nosotros **MII. Angela Aguilar Vargas**, Alcaldesa Municipal, CÉDULA 9-0091-0602, **Lic. Adrian Arguedas Vindas**, Director Financiero Administrativo, CÉDULA 4-0196-0281, **Lic. Peter Jimenez Sandi**, Contador Municipal, CÉDULA 1-0756-0216, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

MII. Angela Aguilar Vargas
Jerarca Institucional

Lic. Adrian Arguedas Vindas
Director Financiero Administrativo

Lic. Peter Jimenez Sandi
Contador Municipal



Sello:

ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			€0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Ajustes de Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Deterioro

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Bajas de Activos:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
Total en colones											

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								₡0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
Total en colones								₡0,00			

NICSP 20 PARTES RELACIONADAS

Retenciones a proveedores mes Junio 2024

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
GRUPO DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS GSI S.A.	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65581 FE003225	27,984.00
CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65736 FE001627	3,944.00
GRUPO ERACOM SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65789 FE023826	10,001.00
GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65622 FE001001,01016	18,704.00
CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65579 FE001204	262,081.00
SUPER PITS S.A	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65695 FE014908	80.00
SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65709 FE009156	255.00
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65760 FE00797	252,677.00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65668 FE010664	66,404.00
VIVIAN SOLIS MENDEZ	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65715 FE000840	6,360.00
MAURICIO ARCE RAMÍREZ	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65597 FE00100	27,600.00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65657 FE010664	60,986.00
DANIELA VALVERDE ORTEGA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65464 FE0000169	28,500.00
CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65679 FE001604	27,551.00
CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65576 FE001627	18,931.00
SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65707 FE009153	4,341.00
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65675 FE002141	1,600.00
MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65635 FE001026	55,614.00
CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65573 FE0001203	191,124.00
LATINSOFT COSTA RICA S.A	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65534 FE005238	5,192.00
QCS UNIDAD SISTEMAS DE GESTION SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65680 FE000216	26,000.00
SERVICIOS PRIVADOS EN SEGURIDAD D.R.Y.M., SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC64945 FE000864	3,900.00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65653 F0E010797	49,087.00
3-101-872858 SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65630	82,083.00

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
			FE000007	
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COSTA RICA S.A.	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65815 FE09956	21,496.00
MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65636 FE0001025	135,700.00
COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65609 FE006584	456,680.00
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65791 FE00811	389,045.00
GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA S.A.	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65410 FE004845	95,680.00
SUPER PITS S.A	20240057	06/06/2024	MHerediaOC65800 FE0014899	11,899.00
CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65679 FE0001629	27,551.00
ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65686 FE010687	15,338.00
CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65576 FE001638	386.00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65658 FE010796	49,087.00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65654 FE010794	147,262.00
FUMIGADORA FULMINEX SOCIEDAD ANONIMA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65634 FE000919	1,600.00
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65572 FE002868,002884	820,463.00
COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65526 FE06586,06410,0641 1,06642	1,412,177.00
BODEGAS DEL CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65683 FE0118285	2,080.00
ASFALTOS CBZ S.A.	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65407 FE002540	54,890.00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65656 FE010796	49,087.00
GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. SOCIEDAD ANONIMA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC64728 FE0001015	63.00
R F CONSTRUCCION Y DISEÑO S.A.	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65671 FE001426,0001425	3,750.00
ORGANIZACION EDUCATIVA INTERNACIONAL O.E.I SOCIEDAD ANONIMA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC64969 FE009,104166	8,160.00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65655 FE0010800	49,087.00
GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA S.A.	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65578 FE004885	56,600.00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65605	15,112.00

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA			FE04141	
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65557 FE0000819	48,952.00
CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A.	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65666 FE003194	11,448.00
CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65650 FE0037581	191,551.00
SUPER PITS S.A.	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65695 FE0014918	3,690.00
SOPORTE CRITICO S.A.	20240059	13/06/2024	MHerediaOC65664 FE026966	43,801.00
COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65743 FE006585	98,449.00
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65742 FE0000818	83,180.00
I P L SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65766 FE0002754	1,302.00
EVENTOS BRAGAR SOCIEDAD ANONIMA.	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65817 FE000004842	14,100.00
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65718 FE02889,02867	20,129.00
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65741 FE0000817	417,600.00
FUMIGADORA COROIN DE CR S.A.	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65720 FE009904	1,650.00
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65759 FE0000823	198,486.00
PISCINAS AQUA STAR SOCIEDAD ANONIMA	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65724 FE004774	74,686.00
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65704 FE11753495,11753496	305,248.00
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65814 FE0000821	29,576.00
ALDEMAR GERARDO ARGUELLO SEGURA	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65793 FE0000077	5,445.00
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65727 FE000082	5,412.00
SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65708 FE009154	1,267.00
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65760 FE0000821	62,135.00
AVTEC S.A.	20240060	13/06/2024	MHerediaOC65763 FE015966,015967	12,000.00
PETROLEOS DELTA DE COSTA RICA S.A.	20240061	14/06/2024	MHeredia FFACT 49385 Y 5010	91,999.00
FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGAS	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65628	560.00

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
S.A			FE026063	
SERVINSA S.A. (SERVICIOS INTEGRADOS DE COSTA RICA)	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65672 FE0186316	1,040.00
CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65798 FE001649	139,985.00
SERVINSA S.A. (SERVICIOS INTEGRADOS DE COSTA RICA)	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65808 FE0186314,186315	7,524.00
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS S.T.E. S.A.	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65790 FE013185	5,845.00
CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65813 FE0021458	10,600.00
CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A.	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65667 FE003195	5,088.00
SUPER PITS S.A	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65695 FE015006	160.00
GRUPO CHEVEZ ZAMORA SOCIEDAD ANONIMA	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65430 FE01822,01771	157,938.00
DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A.	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65825 FE0269563	26,730.00
SISAP INFOSEC S.A.	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65818 FE02180,002181	413,428.00
INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65834 FE0003809	132,422.00
SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65744 FE009155	3,006.00
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65718 FE002893	8,251.00
GRUPO CHEVEZ ZAMORA SOCIEDAD ANONIMA	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65229 FE0001670	109,983.00
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS S.T.E. S.A.	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65787 FE013043	7,202.00
FERVA DEL NORTE S.A.	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65771 FE031876	5,147.00
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65572 FE02888,002892	1,074,878.00
SALAS PORTONES Y SISTEMAS AUTOMATICOS S.A.	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65732 FE00492	7,200.00
A AEH GRUAS Y PLATAFORMAS SOCIEDAD ANONIMA	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65761 FE000238	14,810.00
COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	20240062	20/06/2024	MHerediaOC65553 FE006583	986,349.00
SUPER PITS S.A	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65833 FE014950	2,660.00
APLICOM S.A	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65831 FE003544	12,244.00
ASFALTOS CBZ S.A.	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65407 FE02556	21,956.00

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
EULEN DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65684 FE0008592	14,921.00
CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65579 FE0001206	93,105.00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65605 FE004200	15,112.00
INVERSIONES LA RUECA S.A.	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65775 FE003856	2,722.00
PROLIM PRLM S.A.	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65770 FE58025	26,165.00
CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65575 FE001647	47,000.00
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65718 FE002904	2,128.00
ISABEL BEATRIZ SALABERRY PEÑA	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65599 FE000045	27,876.00
CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS TABOADA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65531 FE0010621	900.00
PROPERIODICOS LIMITADA	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65848 FE013329	6,000.00
ALDEMAR GERARDO ARGUELLO SEGURA	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65793 FE0078	16,335.00
PAMELA DELGADO RODRIGUEZ	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65631 FE0000686	25,440.00
INVERSIONES LA RUECA S.A.	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65819 FE003897	390.00
CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A.	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65667 FE003198	5,088.00
CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A.	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65643 FE0003193	2,544.00
CONSULTECNICOS LMMS S.A.	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65596 FE003459	27,600.00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65725 FE0004200	22,448.00
FUMIGADORA COROIN DE CR S.A	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65530 FE00009968	1,900.00
VIVIAN SOLIS MENDEZ	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65715 FE000848	1,272.00
DANIELA VALVERDE ORTEGA	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65464 FE000173	104,500.00
NETWAY SOCIEDAD ANONIMA	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65836 FE003892	322,390.00
GRUPO CHEVEZ ZAMORA SOCIEDAD ANONIMA	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65726 FE0001841	59,464.00
IMPLEMENTOS DE ACCION TOTAL S.A.	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65373 FE0017051	12,674.00
LEMEN DE COSTA RICA S.A.	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65768	8,391.00

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
			FE0080345	
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65668	66,404.00
			FE0010798	
SUPER PITS S.A	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65695	4,470.00
			F00100001010000014	
			667,00100001010000	
			014725,00100001010	
			000015021,00100001	
			010000014619,00100	
			001010000014615,00	
			100001010000014689	
			,00100001010000014	
			66	
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240065	27/06/2024	MHerediaOC65572	618,454.00
			FE002903	
AGROINVERSIONES BREMOGO S.A.	20240066	28/06/2024		2,172.00
ANDRÉS CALDERÓN CAMPOS	20240066	28/06/2024		4,060.00
ELECTROMECANICA PABLO MURILLO S.A.	20240066	28/06/2024		1,696.00
JEFFRY GUTIERREZ RODRIGUEZ	20240066	28/06/2024		700.00
CODEIN CLOUD	20240066	28/06/2024		3,920.00
DEPÓSITO DE MADERAS Y FERRETERÍA LOS ANGELES S.R.L.	20240066	28/06/2024		118.00
WILSON ENRIQUE PICADO GUERRERO	20240066	28/06/2024		1,999.00
VEDOVA Y OBANDO S.A.	20240066	28/06/2024		1,212.00
FERRETERÍA BRENES S.A.	20240066	28/06/2024		3,551.00
SISTEMAS SIS DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	20240066	28/06/2024		4,221.00
GUILLERMO RODRÍGUEZ ROJAS	20240066	28/06/2024		1,560.00
DEKRA SOCIEDAD ANONIMA	20240066	28/06/2024		281.00
RODOLFO LEITON ARIAS E HIJOS S.A	20240066	28/06/2024		350.00
BICI PARTES IMPORTADORES S.A	20240066	28/06/2024		2,920.00
SUMINISTROS YUSTIN A C J S.A.	20240066	28/06/2024		316.00
CONSORCIO ESPINOZA SAENZ S.A.	20240066	28/06/2024		400.00
ALL FIRE PRODUCTS S.A.	20240066	28/06/2024		3,900.00
INVERSIONES CENTROAMERICANAS INCEN S.A.	20240066	28/06/2024		539.00
GEINER MIRANDA RAMIREZ	20240066	28/06/2024		1,440.00
3-101-748177 S.A	20240066	28/06/2024		700.00
LAVANDERIA DRY CLEANING LA MAGNOLIA	20240066	28/06/2024		3,916.00
Total Proveedores: 141			Total:	11,506,968.00

RELACION DE PUESTOS A JUNIO 2024

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	3	8	OFICINISTA			12	6.649.500	0	0	0	0	0	554.125	554.125
2	3	8	NOTIFICADOR	545.705	3	12	19.150.561	57.285	0	0	0	0	1.600.653	1.600.653
18	3	8	OFICINISTA	545.705	3	12	110.250.411	5.744.200	0	0	0	0	9.666.215	9.666.215
2	3	8	CAJERO			12	15.319.101	0	0	0	0	0	1.276.591	1.276.591
1	3	8	ENCARGADO DE ACTIVOS	545.705	3	12	5.264.977	71.607	0	0	0	0	444.715	444.715
1	7	8	OFICINISTA	674.602	7	12	10.473.764	0	0	0	0	0	872.813	872.813
25							167.108.314	5.873.092	0	0	0	0	14.415.112	14.415.112

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
7	6	8	OFICIAL DE INFORMACION	626.812	6	12	50.555.817	4.697.362	0	0	0	0	4.604.430	4.604.430
1	6	8	ADMINISTRADOR PARADERO TURISTICO	626.812	6	12	5.973.336	1.003.127	0	0	0	0	581.372	581.372
2	6	8	BODEGUERO	626.812	6	12	17.591.532	0	0	0	0	0	1.465.960	1.465.960
1	6	8	ASISTENTE OPERATIVO DE LA ALCALDIA	626.812	6	12	5.973.348	785.689	0	0	0	0	563.253	563.253
1	6	8	ASISTENTE OPERATIVO CENTRO CIVICO POR LA PAZ	626.812	6	12	8.398.880	0	0	0	0	0	699.906	699.906
3	3	8	CAJERO			12	22.978.651	0	0	0	0	0	1.914.887	1.914.887
2	6	8	CAJERO	626.812	6	12	11.946.687	1.010.661	0	0	0	0	1.079.779	1.079.779
5	3	8	OPERADOR EQUIPO MONITOREO			12	38.297.752	0	0	0	0	0	3.191.478	3.191.478
13	6	8	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	626.812	6	12	79.403.459	4.992.775	0	0	0	0	7.033.017	7.033.017
35							241.119.462	12.489.614	0	0	0	0	21.134.082	21.134.082

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-C

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
6	7	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	674.602	7	12	47.323.579	1.699.183	0	0	0	0	4.085.229	4.085.229
1	7	8	ENCARGADA DE BIENESTAR ANIMAL	674.602	7	12	6.230.236	1.138.757	0	0	0	0	614.083	614.083
3	7	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	674.602	7	12	20.690.617	3.177.870	0	0	0	0	1.989.040	1.989.040
1	7	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO			12	8.248.749	0	0	0	0	0	687.396	687.396
1	0	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO			12	8.248.749	0	0	0	0	0	687.396	687.396
1	10	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	690.624	10	12	11.144.428	0	0	0	0	0	928.702	928.702
13							101.886.359	6.015.809	0	0	0	0	8.991.844	8.991.844

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-A

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
2	8	8	SECRETARIA DE COMISIONES	689.863	8	12	15.411.126	1.310.626	0	0	0	0	1.393.479	1.393.479
2							15.411.126	1.310.626	0	0	0	0	1.393.479	1.393.479

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	10	8	SECRETARIA DEL CONCEJO	690.624	10	12	15.057.289	0	0	0	0	0	1.254.774	1.254.774
1							15.057.289	0	0	0	0	0	1.254.774	1.254.774

ALCALDES

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1		8	ALCALDE MUNICIPAL	0		12	50.740.520	0	0	0	0	0	4.228.375	4.228.375
1		8	VICEALCALDESA	0		12	40.592.416	0	0	0	0	0	3.382.700	3.382.700
2							91.332.937	0	0	0	0	0	7.611.075	7.611.075

DIRECTOR MUNICIPAL

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	31	8	DIRECTOR SERVICIOS Y GESTION TRIBUTARIA	3.190.905	31	12	43.527.065	0	0	0	0	0	3.627.254	3.627.254
1	31	8	DIRECTORA DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	3.190.905	31	12	45.277.841	0	0	0	0	0	3.773.152	3.773.152
1	31	8	AUDITORA	3.190.905	31	12	46.127.746	0	0	0	0	0	3.843.977	3.843.977
1	31	8	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL			12	38.929.041	0	0	0	0	0	3.244.085	3.244.085
1	31	8	DIRECTORA INVERSION PUBLICA	3.190.905	31	12	18.782.473	8.450.155	10.330.360	0	831.918	0	3.199.574	3.199.574
1	31	8	DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO	3.190.905	31	12	18.782.473	5.711.868	0	12.208.608	804.187	0	3.125.593	3.125.593
6							211.426.640	14.162.022	10.330.360	12.208.608	1.636.105	0	20.813.636	20.813.636

OPERARIO MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
7	1	8	MISCELANEO	469.843	1	12	43.927.893	1.005.089	0	0	0	0	3.744.414	3.744.414
5	1	8	MISCELANEO			12	28.618.089	0	0	0	0	0	2.384.840	2.384.840
1	28	8	MISCELANEO			12	5.723.618	0	0	0	0	0	476.968	476.968
13							78.269.600	1.005.089	0	0	0	0	6.606.222	6.606.222

OPERARIO MUNICIPAL 1-B

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

OPERARIO MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
42	2	8	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	534.539	2	12	291.006.299	3.996.101	0	0	0	0	24.583.524	24.583.524
7	2	8	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS		2	12	45.662.697	0	0	0	0	0	3.805.224	3.805.224
49							336.668.996	3.996.101	0	0	0	0	28.388.748	28.388.748

OPERARIO MUNICIPAL 1-C

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
6	3	8	AGENTE DE SEGURIDAD	545.705	3	12	45.754.710	1.274.716	0	0	0	0	3.919.117	3.919.117
13	3	8	AGENTE SEGURIDAD	545.705	3	12	86.911.111	1.287.515	0	0	0	0	7.349.883	7.349.883
1	3	8	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	545.705	3	12	8.481.968	0	0	0	0	0	706.830	706.830
5	3	8	CHOFER VEHICULO LIVIANO	545.705	3	12	40.073.458	356.076	0	0	0	0	3.369.127	3.369.127
1	3	8	AGENTE SEGURIDAD		3	12	6.649.500	0	0	0	0	0	554.125	554.125
26							187.870.747	2.918.307	0	0	0	0	15.899.083	15.899.083

OPERARIO MUNICIPAL 1-D

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
9	4	8	TRABAJADOR OBRAS CIVILES	597.972	4	12	64.216.231	2.133.629	0	0	0	0	5.529.153	5.529.153
2	4	8	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	597.972	4	12	10.979.561	2.562.897	0	0	0	0	1.128.538	1.128.538
1	4	8	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	597.972	4	12	8.801.782	0	0	0	0	0	733.482	733.482
2	4	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	597.972	4	12	19.315.810	0	0	0	0	0	1.609.650	1.609.650
14							103.313.385	4.696.526	0	0	0	0	9.000.823	9.000.823

OPERARIO MUNICIPAL 1-E

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
4	5	8	TRABAJADOR ESPECIALIZADO	619.197	5	12	36.899.723	0	0	0	0	0	3.074.976	3.074.976
4							36.899.723	0	0	0	0	0	3.074.976	3.074.976

OPERARIO MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	10	8	ENCARGADO ASEO Y ORNATOS SITIOS PUBLICOS	731.656	10	12	10.634.274	0	0	0	0	0	886.189	886.189
1							10.634.274	0	0	0	0	0	886.189	886.189

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	21	8	ANALISTA DE TALENTO HUMANO		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8	ASISTENTE DE LA UTGV	1.175.062	21	12	16.704.719	0	0	0	0	0	1.392.059	1.392.059
1	21	8	ADMINISTRADORA CAMPO FERIA	1.175.062	21	12	11.270.031	523.513	0	0	0	0	982.795	982.795
1	21	8	ANALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8	ANALISTA PROVEEDURIA		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	0	8	COORDINADOR DE INSTRUCTORES DEL PALACIO DE LOS DEP		0	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8	ENCARGADO DE GESTION DE RIESGOS		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8	PROMOTORA SOCIAL	1.175.062	21	12	17.742.597	0	0	0	0	0	1.478.549	1.478.549
1	0	8	ANALISTA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES		0	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8	PROMOTORA SOCIAL DE LA DIRECCION DE INVERSION PUBL	1.175.062	21	12	14.577.314	0	0	0	0	0	1.214.776	1.214.776
1	21	8	PERITO DE CATASTRO Y VALORACION	1.175.062	21	12	11.270.031	2.048.480	0	0	0	0	1.109.875	1.109.875
2	21	8	ANALISTA PROVEEDURIA	1.175.062	21	12	36.540.468	0	0	0	0	0	3.045.038	3.045.038
1	21	8	SOCIOLOGO	1.175.062	21	12	18.007.045	0	0	0	0	0	1.500.587	1.500.587
1	21	8	ASISTENTE DE TOPOGRAFIA	1.175.062	21	12	11.270.026	1.845.730	1.127.003	0	0	0	1.186.896	1.186.896
2	21	8	ANALISTA PRESUPUESTO	1.175.062	21	12	26.307.363	1.671.206	1.127.003	0	0	0	2.425.464	2.425.464
1	10	8	ENCARGADO DE PARQUES Y ORNATOS	731.656	10	12	9.680.748	0	0	0	0	0	806.729	806.729
1	21	8	ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
2	21	8	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	1.175.062	21	12	27.078.526	1.199.267	0	0	0	0	2.356.482	2.356.482
1	13	8	ANALISTA PRESUPUESTO		13	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8	ANALISTA DIRECCION FINANCIERA	1.175.062	21	12	15.871.596	0	0	0	0	0	1.322.632	1.322.632
2	21	8	ANALISTA DE CONTABILIDAD	1.175.062	21	12	26.030.727	916.543	0	0	0	0	2.245.605	2.245.605
1	21	8	ENCARGADO ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	1.175.062	21	12	16.255.024	0	0	0	0	0	1.354.585	1.354.585
1	10	8	ANALISTA DE TESORERIA	731.656	10	12	8.926.203	0	0	0	0	0	743.850	743.850
1	21	8	ANALISTA DE SALARIOS E INCENTIVOS	1.175.062	21	12	18.666.471	0	0	0	0	0	1.555.539	1.555.539
1	21	8	ANALISTA DE PLANIFICACION	1.175.062	21	12	11.270.030	172.369	1.127.003	0	0	0	1.047.450	1.047.450

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
29							412.278.043	8.377.108	3.381.009	0	0	0	36.336.333	36.336.333

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-C

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	21	8	ENCARGADA DE SALUD OCUPACIONAL	1.175.062	21	12	14.344.716	0	0	0	0	0	1.195.393	1.195.393
1	23	8	ADMINISTRADOR CEMENTERIO	1.598.224	23	12	12.269.315	517.638	0	0	0	0	1.065.579	1.065.579
1	23	8	ENCARGADO DE PATENTES	1.598.224	23	12	22.559.633	0	0	0	0	0	1.879.969	1.879.969
1	23	8	ENCARGADO GESTION AMBIENTAL	1.598.224	23	12	23.953.368	0	0	0	0	0	1.996.113	1.996.113
1	21	8	ENCARGADO ARCHIVO CENTRAL	1.175.062	21	12	14.335.756	0	0	0	0	0	1.194.646	1.194.646
1	23	8	ENCARGADO SERVICIOS GENERALES	1.598.224	23	12	12.269.311	2.798.526	1.226.931	0	526.881	0	1.401.804	1.401.804
6							99.732.099	3.316.164	1.226.931	0	526.881	0	6.733.503	6.733.503

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
6	25	8	INGENIERO TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1.928.979	25	12	114.872.866	4.847.560	3.339.808	0	0	0	10.255.015	10.255.015
1	25	8	ABOGADO DE PROVEEDURIA	1.928.979	25	12	25.581.571	0	0	0	0	0	2.131.797	2.131.797
4	25	8	INGENIERO DE PROYECTOS	1.928.979	25	12	79.304.214	2.667.559	7.347.573	0	554.612	0	7.489.494	7.489.494
1	25	8	ENCARGADA DEL CENTRO CULTURAL OMAR DENGO	1.928.979	25	12	13.359.233	1.679.272	3.339.808	0	970.571	0	1.612.406	1.612.406
1	25	8	ABOGADO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS	1.928.979	25	12	23.525.772	0	0	0	0	0	1.960.480	1.960.480
1	25	8	PSICOLOGA	1.928.979	25	12	13.359.232	1.064.825	3.339.808	0	0	0	1.480.322	1.480.322
2	25	8	TRABAJADOR SOCIAL	1.928.979	25	12	26.718.464	3.981.016	6.679.616	0	526.881	0	3.158.830	3.158.830
1	25	8	INGENIERA DE PROCESOS	1.928.979	25	12	13.359.232	687.510	0	0	0	0	1.170.561	1.170.561
1	25	8	ANALISTA INTERMEDIACION LABORAL	1.928.979	25	12	13.359.232	5.795.379	3.339.808	0	831.918	0	1.943.861	1.943.861
5	25	8	AUDITORA ASISTENTE	1.928.979	25	12	116.355.423	7.961.851	0	8.015.538	0	0	11.027.730	11.027.730
1	25	8	ENCARGADA DE GESTION CULTURAL	1.928.979	25	12	13.359.232	1.896.729	3.339.808	0	0	0	1.549.647	1.549.647
1	25	8	PLANIFICADORA URBANA	1.928.979	25	12	13.359.232	4.148.534	0	0	1.358.799	0	1.572.213	1.572.213
5	25	8	ABOGADO	1.928.979	25	12	107.067.066	3.494.387	0	8.015.539	0	0	9.881.412	9.881.412
1	25	8	COORDINADOR DE	1.928.979	25	12	26.657.776	0	0	0	0	0	2.221.480	2.221.480

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	25	8	ENCARGADO DE GESTION DE PARTIDAS COMUNITARIAS	1.928.979	25	12	13.359.231	204.618	0	0	0	0	1.130.320	1.130.320
1	0	8	ANALISTA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES		0	12	23.525.772	0	0	0	0	0	1.960.480	1.960.480
1	25	8	ANALISTA INCLUSION LABORAL EN DISCAPACIDAD	1.928.979	25	12	13.359.232	2.851.396	3.339.808	0	471.420	0	1.668.487	1.668.487
1	25	8	ENCARGADA DE VALORACION	1.928.979	25	12	25.286.628	0	0	0	0	0	2.107.218	2.107.218
1	25	8	ENCARGADO DE TURISMO	1.928.979	25	12	13.359.231	1.197.526	0	0	0	0	1.213.063	1.213.063
1	25	8	ENCARGADO DESPACHO DE LA ALCALDIA	1.928.979	25	12	23.525.772	0	0	0	0	0	1.960.480	1.960.480
1	25	8	ENCARGADO DE CONTROL FISCAL Y URBANO	1.928.979	25	12	26.253.932	0	0	0	0	0	2.187.827	2.187.827
1	25	8	TOPOGRAFO	1.928.979	25	12	23.533.544	0	0	0	0	0	1.961.128	1.961.128
39							762.441.886	42.478.163	34.066.038	16.031.077	4.714.202	0	71.644.253	71.644.253

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	25	8	GESTORA DE INGENIERIA DE PROCESOS	1.928.979	25	12	23.533.544	0	0	0	0	0	1.961.128	1.961.128
1	28	8	GESTOR SEGURIDAD CIUDADANA	2.265.311	28	12	33.543.876	0	0	0	0	0	2.795.322	2.795.322
1	28	8	CONTADOR	2.265.311	28	12	15.178.276	1.630.886	0	4.553.483	55.461	0	1.784.842	1.784.842
1	28	8	GESTORA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS	2.265.311	28	12	32.493.843	0	0	0	0	0	2.707.819	2.707.819
1	28	8	GESTOR VALORACION Y CATASTRO	2.265.311	28	12	27.648.977	0	0	0	0	0	2.304.081	2.304.081
1	28	8	GESTORA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	2.265.311	28	12	15.178.276	4.272.618	3.794.569	0	1.441.991	0	2.057.287	2.057.287
1	28	8	GESTORA DE GESTION SOCIAL INCLUSIVA	2.265.311	28	12	31.576.408	0	0	0	0	0	2.631.366	2.631.366
1	28	8	GESTOR TALENTO HUMANO	2.265.311	28	12	29.271.493	0	0	0	0	0	2.439.290	2.439.290
1	28	8	PROVEEDOR MUNICIPAL	2.265.311	28	12	30.588.115	0	0	0	0	0	2.549.009	2.549.009
1	28	8	GESTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	2.265.311	28	12	31.560.068	0	0	0	0	0	2.630.005	2.630.005
1	28	8	TESORERO	2.265.311	28	12	33.534.791	0	0	0	0	0	2.794.565	2.794.565
1	28	8	GESTOR DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	2.265.311	28	12	15.178.276	1.418.570	3.794.569	0	0	0	1.699.284	1.699.284
1	28	8	GESTORA DE	2.265.311	28	12	37.048.652	0	0	0	0	0	3.087.386	3.087.386

Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	28	8	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	2.265.311	28	12	27.636.794	0	0	0	0	0	2.303.065	2.303.065
1	28	8	GESTORA DE PRESUPUESTO	2.265.311	28	12	31.955.916	0	0	0	0	0	2.662.992	2.662.992
1	28	8	ASESOR JURIDICO CONCEJO	2.265.311	28	12	29.969.882	0	0	0	0	0	2.497.489	2.497.489
1	0	8	GESTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL			12	27.650.141	0	0	0	0	0	2.304.178	2.304.178
1	28	8	ADMINISTRADOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	2.265.311	28	12	15.178.276	3.062.802	3.794.569	0	526.881	0	1.880.210	1.880.210
1	28	8	CONTRALORA DE SERVICIOS			12	27.650.141	0	0	0	0	0	2.304.178	2.304.178
1	28	8	GESTOR CONTROL FISCAL URBANO			12								
							516.375.746	10.384.876	11.383.707	4.553.483	2.024.334	0	45.393.495	45.393.495

PROFESIONAL MUNICIIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	22	8	ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1.423.196	22	12	24.289.130	0	0	0	0	0	2.024.093	2.024.093
1	22	8	PUBLICISTA	1.423.196	22	12	22.124.562	0	0	0	0	0	1.843.713	1.843.713
1	22	8	PERIODISTA	1.423.196	22	12	20.718.005	0	0	0	0	0	1.726.500	1.726.500
2	22	8	GEOGRAFA	1.423.196	22	12	29.727.303	2.236.991	1.175.928	0	0	0	2.761.684	2.761.684
							96.858.999	2.236.991	1.175.928	0	0	0	8.355.990	8.355.990

TECNICO MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	7	8	AUXILIAR CONTABLE	674.602	7	12	10.239.128	0	0	0	0	0	853.260	853.260
7	7	8	INSPECTOR ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	674.602	7	12	52.003.505	4.425.780	0	0	0	0	4.702.439	4.702.439
1	7	8	AUXILIAR DESARROLLO SOCIAL	674.602	7	12	11.093.348	0	0	0	0	0	924.445	924.445
1	7	8	AUXILIAR FINANCIERO	674.602	7	12	6.230.240	391.258	0	0	0	0	551.791	551.791
11	7	8	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS	674.602	7	12	83.809.864	960.572	0	0	0	0	7.064.200	7.064.200
1	7	8	AUXILIAR CONTABLE			12	8.248.749	0	0	0	0	0	687.396	687.396
2	7	8	AUXILIAR CATASTRO	674.602	7	12	22.183.199	0	0	0	0	0	1.848.599	1.848.599
1	7	8	AUXILIAR ARCHIVO CENTRAL	674.602	7	12	6.230.239	569.738	0	0	0	0	566.665	566.665
1	7	8	AUXILIAR DE PROVEEDURIA	674.602	7	12	6.230.240	152.261	0	0	0	0	531.875	531.875
							206.268.512	6.499.610	0	0	0	0	17.730.671	17.730.671

Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024

TECNICO MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
2	0	8	POLICIA MUNICIPAL			12	17.844.232	0	0	0	0	0	1.487.019	1.487.019
1	10	8	ASISTENTE DE LA VICE ALCALDIA	731.656	10	12	11.801.360	0	0	0	0	0	983.446	983.446
3	10	8	INSPECTOR DE RESIDUOS	731.656	10	12	23.067.866	1.112.180	0	0	0	0	2.015.003	2.015.003
1	10	8	TECNICA DE PATENTES	731.656	10	12	11.550.563	0	0	0	0	0	962.547	962.547
21	10	8	POLICIA MUNICIPAL			12	187.364.441	0	0	0	0	0	15.613.698	15.613.698
1	10	8	TECNICO DIRECCION DE SERVICIOS Y GESTION TRIBUTARI	731.656	10	12	11.932.114	0	0	0	0	0	994.342	994.342
1	8	8	SECRETARIA DE LA ALCALDIA	689.863	8	12	8.416.329	0	0	0	0	0	701.360	701.360
8	10	8	INSPECTOR MUNICIPAL	731.656	10	12	74.411.948	602.290	0	0	0	0	6.251.184	6.251.184
1	10	8	INSPECTOR ASEO DE VIAS	731.656	10	12	7.070.836	628.349	0	0	0	0	641.598	641.598
32	10	8	POLICIA MUNICIPAL	731.656	10	12	304.002.102	3.998.073	0	0	0	4.393.413	26.032.790	26.032.790
1	10	8	ASISTENTE DEL ALCALDE	731.656	10	12	9.304.440	0	0	0	0	0	775.370	775.370
1	10	8	INSPECTOR DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	731.656	10	12	9.650.860	0	0	0	0	0	804.238	804.238
1	10	8	ASISTENTE CONTROL FISCAL Y URBANO	731.656	10	12	7.070.839	1.623.682	0	0	0	0	724.543	724.543
1	10	8	INSPECTOR DE PARQUES Y ORNATOS	731.656	10	12	7.070.832	715.866	0	0	0	0	648.891	648.891
							690.558.762	8.680.439	0	0	0	4.393.413	58.636.031	58.636.031

TECNICO MUNICIPAL 2

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	13	8	ASISTENTE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	802.606	13	12	8.026.676	692.574	0	0	0	0	726.604	726.604
1	7	8	TECNICO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMI	674.602	7	12	8.230.144	0	0	0	0	0	685.845	685.845
1	13	8	TECNICO DE OBRA CIVIL	802.606	13	12	8.026.673	146.258	0	0	0	0	681.077	681.077
1	13	8	COORDINADOR DE MONITOREO	802.606	13	12	8.026.665	1.010.857	0	0	0	0	753.127	753.127
2	13	8	TECNICO PROVEEDURIA	802.606	13	12	20.088.928	1.199.264	0	0	0	0	1.774.015	1.774.015
14	7	8	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES			12	137.282.720	0	0	0	0	0	11.440.221	11.440.221
1	13	8	TECNICO EN CONTABILIDAD	802.606	13	12	8.026.673	79.087	0	0	0	0	675.480	675.480
1	13	8	TECNICO DESARROLLO TERRITORIAL	802.606	13	12	8.026.673	139.088	0	0	0	0	680.480	680.480
1	13	8	TECNICO CATASTRO	802.606	13	12	8.026.669	1.090.322	0	0	0	0	759.749	759.749

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

TECNICO MUNICIPAL 2

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	13	8	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	802.606	13	12	8.026.673	1.039.833	0	0	0	0	755.542	755.542
6	13	8	SUPERVISOR POLICIAL	802.606	13	12	70.637.344	0	0	0	0	0	5.886.443	5.886.443
1	13	8	TECNICO EN GESTIO INTEGRAL DE RESIDUOS	802.606	13	12	8.026.670	909.937	0	0	0	0	744.717	744.717
1	13	8	TECNICO COMUNICACION INSTITUCIONAL	802.606	13	12	8.026.665	488.960	0	0	0	0	709.635	709.635
1	0	8	TECNICO PALACIO DE LOS DEPORTES		0	12	9.805.909	0	0	0	0	0	817.159	817.159
1	13	8	TECNICO DIRECCION FINANCIERA-ADMINISTRATIVA	802.606	13	12	11.270.031	0	0	0	0	0	939.169	939.169
9	7	8	ASESORES DE FRACCION POLITICA		7	12	88.253.177	0	0	0	0	0	7.354.428	7.354.428
1	13	8	TECNICO TALENTO HUMANO	802.606	13	12	8.764.551	982.459	0	0	0	0	812.251	812.251
1	13	8	TECNICO TI DEL CONCEJO MUNICIPAL	802.606	13	12	8.026.670	152.949	0	0	0	0	681.635	681.635
1	7	8	TECNICO DE TESORERIA		7	12	9.805.909	0	0	0	0	0	817.159	817.159
46							444.405.419	7.931.589	0	0	0	0	37.694.735	37.694.735
Total General:							4.825.918.317	142.372.127	61.563.972	32.793.168	8.901.523	4.393.413	422.995.054	422.995.054

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

	Salario Alcalde	Salario Vice-Alcaldesa
A) Salario Mayor Pagado	Auditora	
Fecha de Ingreso	02/12/2017	
Salario Base	3.780.963	
Anualidades	0	
Carrera Profesional	0	
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	0	
Dedicación Exclusiva	0	
Riesgo Policial	0	
Total Salario Mayor Pagado	3.780.963	
Más		
10% sobre el salario mayor pagado (Art. 20 C.M.)	378.096	
Total Salario Mayor Pagado + 10%	4.159.059	
Salario Base del Alcalde y la Vice Alcaldesa(80% del Salario Base del Alcalde)	4.159.059	3.327.247
Más		
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	1.247.718	998.174
Total Salario Mensual	5.406.777	4.325.422

JERSON  Firmado digitalmente por
SANCHEZ JERSON SANCHEZ
 BARQUERO (FIRMA)
 O (FIRMA) Fecha: 2023.08.27 10:38:53 -06'00'

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

FIDEICOMISOS

#		1	2	3
	Numero Contrato			
	Fecha inicio			
	Fecha Final			
	Plazo			
	Nombre de Fideicomiso			
	Nombre de Fideicomitente			
	Nombre de Fiduciario			
	Nombre de Fideicomisario			
	Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI			
	NO			
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI			
	NO			
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI			
	NO			
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI			
	NO			

NICSP 31

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1					
2					
3					